



DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN
I. Municipalidad de Cabrero

PADEM

COMUNA DE CABRERO

2022



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN



Con la certeza de seguir avanzando en el fortalecimiento de la educación pública municipal en nuestra comuna, presento el PADEM 2022, en un área que en los últimos años ha demostrado una notable administración, no solo para hacer funcionar el sistema, con lo necesario para el funcionamiento de los establecimientos educacionales, sino también con un programa efectivo de inversiones en infraestructura y equipamiento.

Este mejoramiento continuo no se ha detenido por la emergencia sanitaria, ejecutando, los años 2020 y 2021, adecuaciones por el Covid-19 y proyectos de infraestructura y equipamiento. Para el año 2022, presupuestamos que la emergencia sanitaria se mantendrá, por lo que hemos considerado variados aspectos referidos a esta situación.

Nuestro desafío será afrontar decididamente la recuperación y la nivelación de lo perdido en este bienio de emergencia. Asimismo, en el último bienio, hemos fortalecido el ámbito de la Salud Escolar, con un plan reconocido por el Ministerio y sus organismos. Realizamos inversiones y confiamos en avanzar con esta significativa tarea con el Padem 2022. Además, estimamos el apoyo socioeducativo como una función decisiva para la recuperación y nivelación de la enseñanza en todos los niveles.

Los principales ejes de acción de este Padem 2022 apuntan a los aprendizajes, las condiciones para la enseñanza, la adecuada y oportuna gestión institucional, con su respectivo control de gestión. Sumamos a ello los temas estratégicos, como el fortalecimiento de la gestión curricular, la formación complementaria y extraescolar, la trascendente formación ciudadana y el incentivo a la participación; además del desarrollo docente y de los asistentes de la educación, junto a un sello en la promoción del respeto y cuidado del medio ambiente. Además, este Padem 2022 continuará ocupándose de la inversión, en especial en la Infraestructura. La efectiva tarea del equipo de gestión, consiguiendo recursos ministeriales y de otras fuentes, ha concretado programas y proyectos, por lo que estimamos seguir esta línea, con la certeza de que, al igual que en años recientes, es posible, en el marco de una gestión presupuestaria ordenada, sin deudas y con capacidad de focalización, para enfrentar desafíos en todos los aspectos de la educación pública municipal.

El Padem 2022, como ya es costumbre de nuestra gestión educacional, lo hemos elaborado con la participación de todos los actores: directivos, gremios y sus asociaciones, la Comisión de Educación del Concejo Municipal, los centros de padres y los centros de alumnos, junto al equipo profesional de la Dirección Comunal de Educación. Con la confianza de que la educación pública municipal es fundamental para el desarrollo integral y armónico de nuestra comuna, este Padem 2022 refleja nuestra firme intención de continuar en esta misma senda, para nuestra educación preescolar y las comunidades de nuestras escuelas y liceos.

MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

Indice

Marco Legal	5
La Dirección de Educación de Administración Municipal	7
Establecimientos Educativos Municipales	12
Diagnóstico Institucional	17
Matrícula Escolar	18
Análisis Socioeconómico de la población Escolar	20
Resultados e Indicadores Educativos Comunes	22
Establecimientos Multigrado	31
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF (JUNJI)	34
Formación Complementaria y Extra Escolar	36
Condiciones para la Enseñanza	39
Educación pública municipal en tiempos de pandemia.	45
Evaluación estado de avance PADEM 2021	49
Plan Estratégico Comunal 2022	65
Apoyo y monitoreo Técnico Pedagógico	66
Formación Complementaria y Extra Escolar	84
Condiciones para la Enseñanza	89
Gestión Institucional	92
Desarrollo del Personal	94
Plan de acción excepcional COVID-19	96
Programas de Acción por Establecimiento Educativo	99
Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila	100
Liceo Polivalente B-79	109
Escuela Enrique Zañartu Prieto	117
Escuela Alto Cabrero	126
Escuela Orlando Vera Villarroel	134
Escuela Salto del Laja	144
Escuela Hogar Charrúa	149
Proyección de Matrícula, Cursos, Dotación Docente y No Docente 2022	157
Proyección de Cursos y Matrícula 2022	158
Dotación DAEM y Proyectos Comunes	159
Dotación Liceo Politécnico A-71	159
Dotación Liceo Polivalente B-79	160
Dotación Escuela Enrique Zañartu Prieto	160
Dotación Escuela Orlando Vera Villarroel	161

Dotación Escuela Alto Cabrero	162
Dotación Escuela Salto del Laja	162
Dotación Escuela Hogar Charrúa	163
Dotación Escuelas Rurales	163
Dotación Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	164
Presupuesto 2022	165
Ingresos	166
Egresos	167
Memoria Explicativa	168
Consideraciones Finales	174

Marco Legal

I.- Marco Legal

Los niveles escolares intermedios son clave para el cambio educativo sistémico (Leithwood y Azah, 2017; Hargreaves y Ainscow, 2015; Datnow y Honig, 2008; Burch y Spillane, 2005). Estos tienen la responsabilidad de mejorar el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes en un territorio. Es aquí donde se ubican los DAEM o DEM, no obstante la implementación de la Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, creó los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) quienes serán finalmente los responsables de proveer educación pública (Desmunicipalización) y trabajar en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en todo el sistema territorial (Líderes educativos, 2019).

La gestión del sostenedor municipal, como nivel local dentro del sistema actual, es un elemento relevante en la articulación de los equipos directivos, los docentes de los establecimientos, y en las políticas públicas. Como nivel intermedio, deben tener “capacidades en temas de mejoramiento educativo, en particular, apoyo pedagógico y psicosocial, planificación y evaluación educativa, y fortalecimiento de capacidades de gestión” (Uribe et al. 2017). Para lo anterior cada año, las municipalidades deben formular el plan anual de desarrollo educativo municipal o PADEM.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Cabrero para el año 2021 tiene como fuente jurídica directa la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la ley N° 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de políticas”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General de la República, en cuanto al uso y destino de los recursos.

Hoy, los DEM o DAEM son supervigilados por una serie de entidades y organismos fiscalizadores que tienen por objetivo velar por el cumplimiento normativo y el buen uso de los recursos públicos.

La Dirección de Administración de Educación Municipal

I.- Visión, Misión y Valores institucionales

Para lograr aprendizajes de calidad, planteado desde una mirada Ministerial, se requiere levantar prácticas educativas y directivas cohesionadas y coherentes con lo exigido por el Ministerio de Educación, quienes reducen el éxito de la educación a indicadores tan severos como el SIMCE o la PSU (hoy prueba de transición universitaria PdT). No obstante con el paso del año 2015 el órgano rector del gobierno en materias de educación comenzó a plantear la necesidad de contar con un sistema de educación pública integral que permita el desarrollo de diversas habilidades como un espacio de real inclusión e integración social. Todo lo anterior coherente con los lineamientos planteados por la primera autoridad comunal para la educación pública municipal.

En el ámbito de la gestión institucional este Departamento de Educación Municipal comprende por gestión directiva efectiva aquella que es capaz de cohesionar la administración pública con lo curricular como elementos inherente de la educación, por ende las decisiones e iniciativas deben construirse en virtud de ambos elementos.

La gestión curricular se comprende como parte del marco de la gestión educativa e implica construir saberes teóricos y prácticos en relación a la organización del Departamento de Educación y sus diversas unidades, con los aspectos administrativos, con los actores que forman parte de la institución y por supuesto con el currículum escolar (Castro Rubilar, 2005). Todo lo anterior sin perder de vista lo exigido por el Ministerio de Educación.

Esta Dirección Municipal comprende como parte de la gestión directiva efectiva aquella que ejerce una influencia indirecta en el aprendizaje de los alumnos, a través de su incidencia en las motivaciones, habilidades y condiciones del trabajo de la organización, que a su vez afectan los resultados de los estudiantes, todo bajo cánones del marco administrativo Municipal. Son consideradas por esta Dirección de Educación Municipal como prácticas directivas eficaces (Anderson, 2010) las siguientes:

- Establecer direcciones: refiere a una serie de prácticas en las cuales el líder se orienta a desarrollar un compromiso y una comprensión compartida sobre la organización, sus actividades y metas. Tiene como objetivo que las personas que allí trabajan sientan que realizan su labor en función de un determinado propósito o visión.
- Desarrollar personas: refiere a la habilidad del líder para potenciar aquellas capacidades y habilidades de los miembros de la organización necesarias para movilizarse de una manera productiva hacia la realización de las metas comunes. Las prácticas concretas son (1) la atención y el apoyo individual a los docentes, (2) su estimulación intelectual, y (3) la provisión de modelos

de actitud y de comportamiento consistentes con la realización de dicha visión y metas.

- Rediseñar la organización: Las condiciones organizacionales pueden limitar el uso de prácticas efectivas o desgastar las buenas intenciones de los educadores. Rediseñar la organización refiere a las acciones tomadas por el liderazgo directivo con el propósito de adaptarse y generar condiciones de trabajo que le permiten al personal el mayor desarrollo de sus motivaciones y capacidades
- Gestionar la instrucción: Se refiere aquellas capacidades instaladas que permitan un monitoreo y evaluación permanente del aprendizaje de todos los alumnos del establecimiento.

Coherente con lo planteado anteriormente la misión, visión y valores institucionales acordados y trabajados por esta Dirección están orientados a fortalecer y propiciar una gestión directiva eficaz en cada establecimiento educativo los que deben tener como norte la búsqueda permanente de mejores aprendizajes para nuestros alumnos y alumnas.

MISIÓN

**GENERAR CONDICIONES E INICIATIVAS
PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS MIEMBROS
DE LAS COMUNIDADES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES**

VISIÓN

**EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CABRERO ANHELA
SER UN MODELO DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MEDIANTE UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE, RIGUROSA Y EFECTIVA.**

VALORES INSTITUCIONALES

- PUNTUALIDAD • DILIGENCIA • COMPROMISO
- IDENTIDAD CON LA INSTITUCIÓN • BUEN TRATO • HUMILDAD
- EMPATÍA • LEALTAD: AL PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL
- RESPETO • TOLERANCIA • RESPONSABILIDAD
- COMPAÑERISMO • RIGUROSIDAD • SOLIDARIDAD

II.- Organización institucional

Para lograr lo planteado en la misión y visión, el Departamento de educación municipal se estructura en unidades, las que son lideradas por el Jefe(a) del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Para el logro de este PADEM, el DAEM de Cabrero se organiza en las siguientes unidades con sus correspondientes jefaturas, coordinaciones, encargados y otros funcionarios.

Unidades DAEM 2022

- A. Jefe de Administración de Educación Municipal
 - a. Asesoría Jurídica
 - b. Secretaría

- B. Unidad Técnica Educativa
 - a. Jefe(a) de UTP
 - i. Coordinación Pedagógica
 - ii. Coordinación Extraescolar
 - iii. Coordinación JUNJI
 - iv. Coordinación PIE
 - v. Coordinación Convivencia Escolar

- C. Unidad de Proyectos y Apoyos Educativos
 - a. Jefe(a) de Proyectos y Apoyos Educativos
 - i. Coordinación Programas Sociales
 - ii. Coordinación Salud Escolar
 - iii. Proyectos Educativos

- D. Unidad de Recursos Tecnológicos
 - a. Jefe(a) de Recursos Tecnológicos
 - i. Informáticos E.E.
 - ii. Apoyo Técnico Recursos Informáticos

- E. Unidad de Mantenimiento y Obras
 - a. Jefe(a) de Mantenimiento y Obras
 - i. Profesional Encargado de Proyectos, Normalización y RO.
 - ii. Prevencionista de Riesgos
 - iii. Maestros
 - iv. Ayudante de Maestro

F. Unidad de Recursos Humanos

a. Jefe(a) de RR.HH.

- i. Encargada de Personal
- ii. Encargada de Remuneraciones
- iii. Encargada de Licencias
- iv. Profesional Abogado(a)
- v. Secretaría
- vi. Apoyo Administrativo RR.HH.

G. Unidad de Adquisiciones

a. Jefe(a) de Adquisiciones

- i. Encargado de compras
- ii. Comprador público
- iii. Profesional Abogado(a)
- iv. Apoyo Administrativo Adquisiciones

H. Unidad de Control de Gestión y Rendición de Gastos

a. Jefe de Control de Gestión y Rendición de Gastos

- i. Encargado de Bodega
- ii. Encargado(a) de Inventario
- iii. Encargado de Vehículos y Transporte Escolar
- iv. Apoyo Administrativo

I. Unidad de Finanzas

a. Jefe de Finanzas

- i. Tesorería
- ii. Profesional apoyo Finanzas
- iii. Profesional Abogado(a)
- iv. Apoyo Administrativo Finanzas

Establecimientos Educativos

I.- Establecimientos Educativos

A continuación se presentan los diversos establecimientos educativos y algunos antecedentes del periodo 2021.

1.- Escuelas y Liceos

Establecimiento	RBD	Director	Dirección
Departamento de Educación Municipal	-	Leví Ramírez Vargas	Las Delicias N°355 / Cabrero
Escuela Enrique Zañartu Prieto	12020-0	Sergio Lazo Torres	Manuel Palacios N°301 / Cabrero
Escuela Alto Cabrero	17814-4	Brenda Muñoz Benavides	Tucapel N°120 / Cabrero
Escuela Orlando Vera Villarroel	17787-3	Carola Gutiérrez Píqueres	Carlos Viel N°25 / Monte Águila
Escuela Salto del Laja	4292-7	Hernán Olivares Torné	Panamerica Sur Km 480
Escuela Hogar Charrúa	4290-0	Ricardo Ortíz Cayun	Alfonso Olea S/N / Charrúa
*Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila	4288-9	Rodrigo Solís Paredes	Carlos Viel N°199 / Monte Águila
Liceo Polivalente Manuel Arístides Zañartu	4289-7	Victor Muñoz Araneda	Av. Las Violetas N°569 / Cabrero

*A contar del 01/09/2020 y de acuerdo a REX N°1260 de SEREMI de Educación del Biobío este establecimiento pasa a denominarse "Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila".

2.- Escuelas Rurales

Establecimientos	RBD	Profesor Encargado	Ubicación
Escuela F-1127 Los Canelos*	4293-5	Cerrada	Sector Los Canelos
Escuela G-1102 Los Olmos*	4294-3	Cerrada	Sector Los Olmos
Escuela G-1103 Pillancó	4295-1	Manuel Aravena Bobadilla	Sector Pillancó

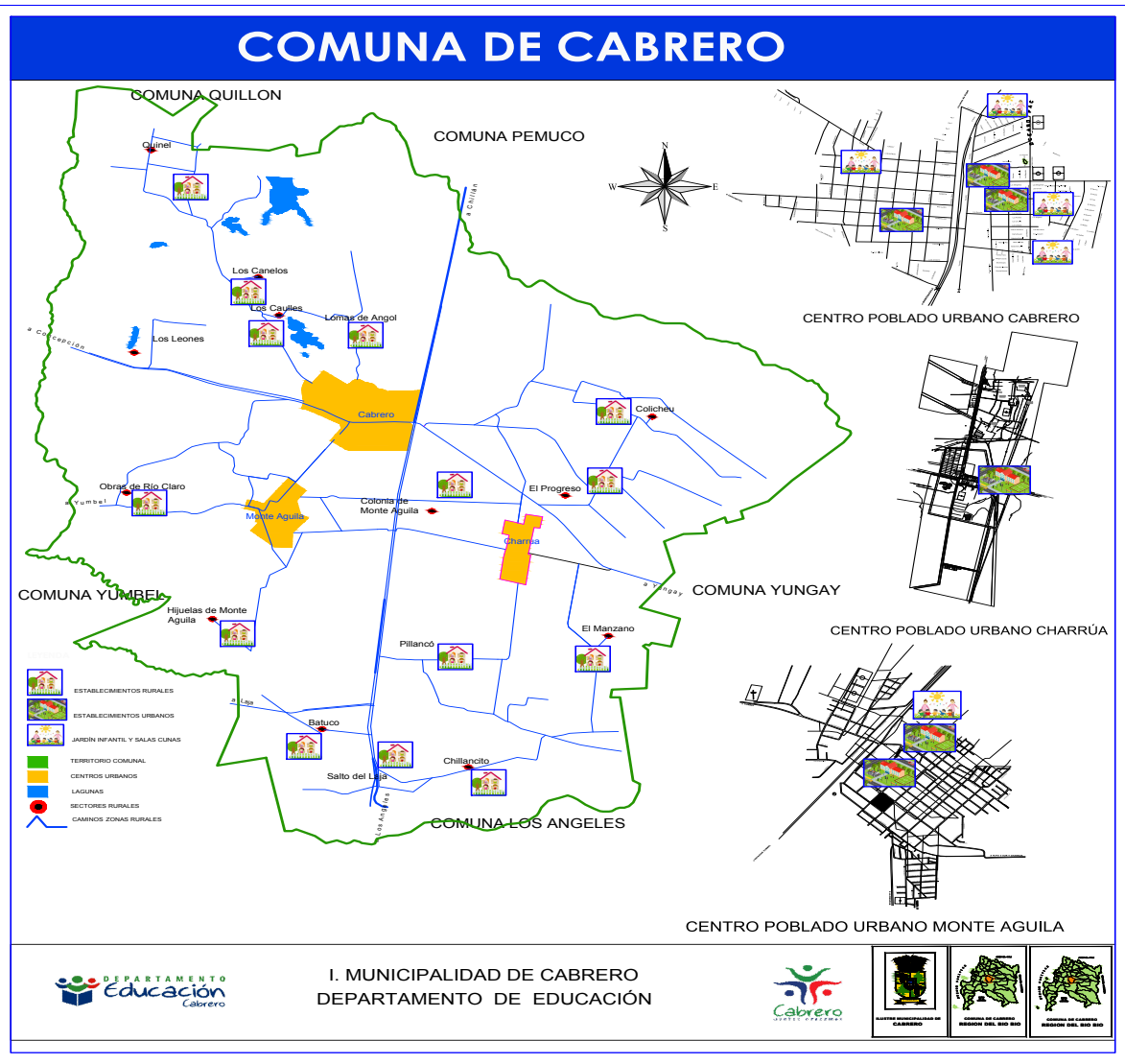
Escuela G-1107 Las Obras	94297-8	José Herrera Vivallos	Sector Las Obras de Río Claro
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	Maximo Villagrán Paredes	Sector El Manzano
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	Maria Riquelme Godoy	Sector Chillancito
Escuela G-1117 Lomas de Angol	4300-1	Luis Troncoso López	Sector Lomas de Angol
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	Judith Urra García	Sector Colicheu
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	Yazmina Gutiérrez de la Barra	Sector Los Caulles
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	Jenny Cáceres Quiroz	Sector Los Leones
Escuela G31-1190 La Hacienda	4305-2	Sergio Chavarría Cabezas	Sector La Mancha Mte. Águila
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	Margarita Torres Fica	Sector El Progreso
Escuela G-356 Quinel	4022-3	Rodolfo Palma Garrido	Sector Quinel

*Establecimientos cerrados por falta de matrículas.

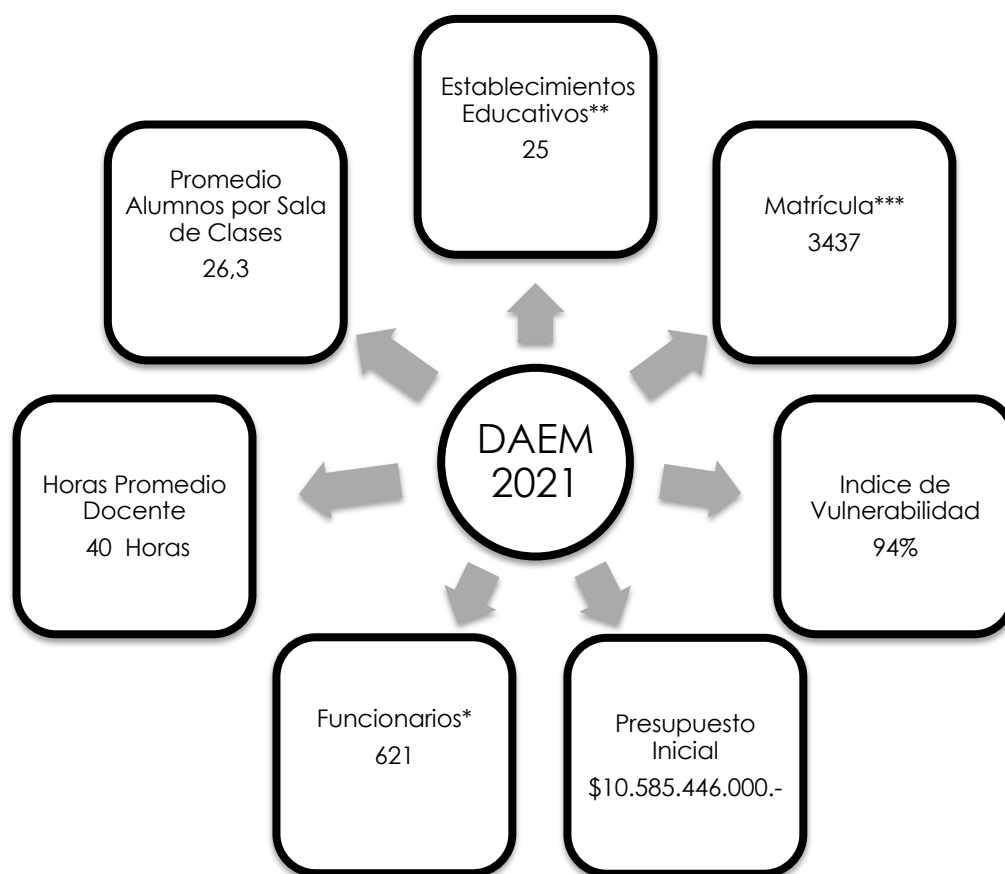
3.- Salas Cunas y Jardines JUNJI (VTF)

Establecimiento	Directora	Ciudad
Jardín y Sala Cuna Rayito de Luz	Laura Sánchez Valenzuela	Cabrero
Sala Cuna Arquita de Noé	Cristina Salazar Oyarzún	Cabrero
Jardín y Sala Cuna Capullito de Sol	Paula Viera Montecinos	Cabrero
Jardín y Sala Cuna Trencito de mis Sueños	Tahira Echeverría Cid	Cabrero
Jardín y Sala Cuna Pequeños Angelitos	Melisa Sepúlveda Paredes	Monte Águila

4.- Ubicación Geográfica de Establecimientos Educativos Municipales (Incluye Jardines Vía Transferencia de Fondos)



5.- Datos Generales Dirección de Administración de Educación Municipal



*Incluye funcionarios a honorarios y en calidad de reemplazo.

**2 Establecimientos con cierre temporal por no existencia de estudiantes matriculados (Escuela Los Olmos y Los Canelos)

***Incluye matrícula de Jardines VTF.

Diagnóstico Institucional

I.- Diagnóstico Institucional

1.-.-Matrícula:

1.1.- Análisis de matrícula según dependencia

Tabla N°1: Distribución % de Matrícula según Dependencia							
Dependencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Privado	0	0	0	0	0	0	0
P. Subvencionado	40,1	42,4	43,6	43,4	42,3%	43,6%	44,2%
Municipalizado	59,9	57,6	56,4	56,6	57,7%	56,4%	55,7%

Elaboración Propia / Fuente: Datos Abiertos Mineduc 2021

1.2.- Evolución de Matrícula Escolar*

Tabla N°2: Matrícula comunal Municipal**							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Matrícula	3685	3525	3430	3347	3310	3237	3237
Variación	+0,2%	-4,3%	-2,7%	-2,4%	-1,1%	-2,2%	0%

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2021

*Para efectos de estadística, se utiliza la matrícula total de escuelas y liceos municipales existente el 30 de Abril.

**No considera la educación de adultos modalidad flexible.

1.3.- Distribución geográfica

Tabla N°3: Distribución de matrícula según ubicación geográfica del establecimiento									
2017		2018		2019		2020		2021	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
3300	130	3222	125	3186	124	3108	129	3091	146
96,2%	3,8%	96,2%	3,8%	96,2%	3,8%	96%	4%	95,4%	4,5%

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2021

1.4.- Representación según Género

Tabla N°4: Distribución Matrícula según Género												
Género	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Hombres	1815	51,5	1790	52	1723	51,8	1744	52,7%	1743	53,8	1760	54,3
Mujeres	1710	48,5	1640	48	1597	48,1	1566	47,3	1494	46,1	1477	45,6
Total	3525	100	3430	100	3320	100	3310	100	3237	100	3237	100

Elaboración Propia / Fuente: SIGE 2021

1.5.- Distribución de Matrícula según Nivel Educativo

Tabla N°5: Distribución Matrícula por nivel de Enseñanza							
Nivel de Enseñanza	Distribución de matrícula por nivel de enseñanza						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Parvularía	7,4%	6,5%	6,9%	6,8%	7,4%	7,7%	6,8%
Básica	53,1%	51,6%	49,8%	53,7%	53,4%	51,4%	50,6%
Media	35,5%	37,9%	39,6%	37,3%	36,4%	38,2%	39,85%
Vespertina	2,6%	2,9%	1,3%	0,30%	0,1%	0,8%	1,0%
Especial	1,4%	1,1%	2,4%	1,7%	2,7%	1,6%	1,4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2021

1.6.- Promedio Estudiantes por Sala de Clases*

Tabla N°6: Promedio de Estudiantes Sala por Nivel de Enseñanza								
Nivel	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Parvulario	-	-	-	-	18,7	21	23	22,6
Básica	31	29	28	22	25,85	26,32	25	25,4
Media	29	27	29	30	28,9	26,75	25	31
Promedio Comuna	30	28	29	26	24,5	24,7	24,3	26,3

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*No contempla establecimientos Multigrado (Rurales)

1.7.- Educación de Adultos Modalidad Flexible/Vespertina/Convenios

Tabla N°7	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Modalidad Flexible*	25	34	37	52	40	158	30	120	31	114	24	106	24	71
Jornada Vespertina	-	118	-	99	-	18	-	10	-	36	-	27	0	35
Convenios	94	74	71	161	25	123	-	140	19	185	25	111	0	140
Sub-Total	119	226	108	312	65	299	30	270	50	335	49	244	24	246
Total	345		420		364		300		385		293		270	

Elaboración Propia / Fuente: Unidad Técnico Pedagógica

*Cupos asignados por Ministerio de Educación

B=Básica / M=Media

1.8.- Programa de Integración Escolar

Tabla N°8 Programa PIE							
Ítem / Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura	793	830	800	780	740	775	790
Presupuesto	\$1.080M	\$1.184M	\$1.170M	\$1.100M	\$1.150M	\$1.260M	\$1.350M
Horas Docente	2353	2548	2690	2730	2680	2899	2906
Horas No Docente	1133	1219	1272	1260	1392	1416	1560
Horas Colaboración	531	476	334	290	290	285	295

Elaboración Propia / Fuente: Coordinación PIE DAEM

2.- Análisis socioeconómico de alumnos y alumnas matriculado en establecimientos municipales: vulnerabilidad

Los resultados educativos tienen origen en múltiples factores, los cuales pueden ser agrupados en variables internas y externas a los establecimientos. La calidad del desempeño del profesor, las condiciones de enseñanza o una gestión adecuada son variables que, de alguna forma, resultan controlables por los establecimientos. Lo que la escuela no puede modificar son factores como la condición socioeconómica de los alumnos o el nivel educacional de los padres.

El Índice de Vulnerabilidad SINAIE es un dato relevante para la construcción de políticas educativas y comprensión del fenómeno educativo público municipal de nuestra comuna. Este indicador nos permite comprender desde una perspectiva socioeconómica a los alumnos, alumnas y sus respectivas familias.

El SINAIE es una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante Convenios interinstitucionales.

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC etc.

El SINAIE permite medir de forma personalizada a los estudiantes en su condición de vulnerabilidad, esto según los factores de riesgo presentes en cada individuo y además, los clasifica según la intensidad de su condición de vulnerabilidad identificada. Así, los estudiantes vulnerables, según esta metodología, pueden estar en primera, segunda o tercera prioridad, siendo los de primera prioridad aquellos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad. Entre las características de los grupos vulnerables, podemos señalar (Manzano Soto, 2008):

- Familias desestructuradas con muy bajos niveles socioculturales y económicos.
- Presentan un historial recurrente de fracaso escolar (y muchas veces personal) que incide en su autoestima y su motivación.
- Evidencian indefensión aprendida para enfrentarse al aprendizaje, a las relaciones interpersonales, a la búsqueda de empleo y, en general, al mundo adulto.
- No muestran habilidades para el "éxito", es decir exhiben poca motivación de logro, baja tolerancia a la frustración, poco control de las situaciones, etc.
- Cuentan con escasas oportunidades de aprender los patrones básicos de comportamiento social adoptado.
- Presentan desventaja sociocultural sostenida, patrones de relación familiar inadecuados y subdesarrollo de capacidades básicas.
- No han tenido modelos de comportamiento adecuados (social, laboral, etc.).
- Tienen preconcepciones negativas sobre el trabajo y los empresarios, asimilando trabajo a explotación y aburrimiento.
- Han sido "educados" en la calle con roles sociales agresivos y bajo la ley del más fuerte.
- Viven experiencias de consumo de alcohol y/o drogas.

Lo anterior enmarcado en evidencia académica que puede o no representar la comunidad educativa municipal de Cabreró, no obstante nos orienta en la comprensión del alumno y alumna que estudia en nuestros establecimientos.

Tabla N°9 Promedio comunal índice de vulnerabilidad							
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
84,56%	84,56%	87,5%	83,47%	92,04%	96,63%	94%	90%

Elaboración propia / Fuente: SINA E 2021 (JUNAEB)

El alto índice de vulnerabilidad sustenta la construcción de un sistema educativo que tiene presente acciones orientadas a fortalecer aspectos socioeducativos. Es importante señalar que el 99% de nuestros alumnos y alumnas pertenecen a los primeros quintiles de la clasificación socioeconómica y un 40% son parte del primer decil de ingresos.

En este marco de análisis la encuesta CASEN 2013 evidencia una reducción del 16% de vecinos de Cabreró que vive en situación de pobreza. No obstante, este mismo instrumento señala que el 31,4% de los habitantes de la comuna de Cabreró siguen viviendo en estado de carencia.

El anterior y otros antecedentes sustentan la idea de la autoridad Alcaldía de construir una comuna como plataforma logística económica, característica

que promoverá el desarrollo de un polo económico capaz de generar empleo y con ello mejores ingresos para las familias de Cabreró.

3.- Resultados

3.1.- Simce

Nivel	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2° Básico	243	245	240	-	-	-	-
4° Básico	253	252	253	255	262,4	276	-
6° Básico	237	230	224	232	-	241	-
8° Básico	244	234	237	-	244	-	242,2
2° Medio	221	-	214	223	233	231	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

*No considera establecimientos multigrados.

3.2.- Estándares de aprendizaje

Estándar de Aprendizaje	4° Básico			6° Básico		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Adecuado*	30,1%	35,1%	55,8%	22%	-	25%
Elemental	37,4%	24,7%	22,5%	29%	-	29,4%
Insuficiente	31,7%	40,2%	21,6%	48,6%	-	44,7%

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

*% de Estudiantes que alcanza nivel de aprendizaje adecuado en SIMCE 2018.

Estándar de Aprendizaje	4° Básico			6° Básico		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Adecuado*	30,1%	16%	34,5%	13%	-	15,8%
Elemental	37,4%	44,2%	36,1%	41,9%	-	38,9%
Insuficiente	31,7%	39,3%	29,3%	45,1%	-	45%

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

Estándar de Aprendizaje	8° Básico			2° Medio		
	2017	2018	2019	2016	2017	2018
Adecuado*	-	-	-	8,6%	4,5%	-
Elemental	-	-	-	18,1%	31,1%	-
Insuficiente	-	-	-	73,1%	64,2%	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

Tabla N°14: Matemáticas						
Estándar de Aprendizaje	8° Básico			2° Medio		
	2017	2018	2019	2016	2017	2018
Adecuado*	-	-	-	4,4%	4,8%	-
Elemental	-	-	-	30,8%	35,1%	-
Insuficiente	-	-	-	64,6%	60%	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

3.3.- Categoría de Desempeño / Agencia de Calidad de la Educación

Establecimiento	Tabla N°15: Categoría de Desempeño / Agencia de la Calidad			
	2016	2017	2018	2019
Liceo Politécnico A-71	Medio	Medio	Medio	Medio
Liceo Polivalente B-79	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Esc. Enrique Zañartu P.	Medio Bajo	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo
Esc. Alto Cabrero	Medio	Medio	Medio	Medio
Esc. Orlando Vera V.	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Esc. Salto del Laja	Alto	Alto	Alto	Alto
Esc. Hogar Charrúa	Sin Categoría	Medio Bajo	Medio	Alto

Elaboración Propia / Fuente: Agencia de la Calidad

3.4.-Otros Indicadores de Calida

Establecimiento	Tabla N°16: Categoría de Desempeño / Agencia de la Calidad			
	2016	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar.	76	77	77	76,7
Clima de convivencia escolar.	76	77	77	77,4
Participación y formación ciudadana.	79	79	81	80,9
Hábitos de vida saludable.	70	71	70	70,4
Asistencia escolar.	79	77	76	75,7
Retención Escolar.	95	96	93	94,6
Equidad de género en aprendizajes	100	100	95	92,3
Titulación.	93	80	90	92,3

Elaboración Propia / Fuente: Agencia de la Calidad

3.5.- PSU/PTU

Tabla N°17: Promedio PSU Establecimientos (Lenguaje y Matemática)							
Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Liceo Polivalente B-79	418	456	429	445,6	442,6	464	460

Liceo Bicentenario Politécnico Águila	415	416	430,5	425,8	455,6	454	456
Promedio Municipales E.E.	416,5	436	430	435,7	449,1	459	458

Elaboración propia / Fuente: Unidad Técnica Liceos

*A contar del año 2020 la PSU es reemplazada por PTU

3.6.- Eficiencia Interna

Tabla N°18: Estudiantes Aprobados/Reprobados Ens. Básica							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Aprobados	98,4%	95%	98%	97,7%	99%	99%	99%
Reprobados	1,6%	5%	2%	2,3%	1%	1%	1%

Elaboración propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

Tabla N°19: Estudiantes Aprobados/Reprobados Ens. Media							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Aprobados	92,5%	93,3%	93%	97,7%	98%	98%	99%
Reprobados	7,5%	6,7%	7%	2,3%	2%	2%	1%

Elaboración propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

3.7.- Asistencia media

El sistema educativo chileno, otorga especial importancia a este indicador de logro por dos razones fundamentales:

- Asistir a la escuela todos los días hace que el aprendizaje sea más fácil para el alumno y alumna además ayuda a establecer y mantener amistades con otros (Proceso de socialización).
- El pago de la subvención escolar exige de un alumno matriculado y una asistencia mínima de éste.

Tabla N°20 Promedio asistencia media anual (%)*							
Establecimientos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Bicentenario	86	89	91	88	91	91,3	91,1
Liceo Polivalente B-79	87	88	87	83	91	92,5	93
Escuela Orlando Vera Villarroel	92	92	92	93	91,2	91,4	91,1
Escuela Enrique Zañartu Prieto	89	89	86	88	91	91,2	91
Escuela Alto Cabrero	93	89	92	91	93,5	92,8	93,8

Escuela Salto del Laja	91	91	92	94	95,8	94,3	96
Escuela Hogar Charrúa	92	94	93	89	93,3	94,5	92
Escuelas Rurales	95	93	90	90	94	94,2	95,3
Promedio	91%	91%	90%	90%	92,6%	92,7	92,9%

Elaboración Propia / Fuente: SIGE 2020

*Durante año 2020 y 2021 no se registra asistencia a clases presenciales. Informe elaborado con datos hasta agosto de 2021.

3.8.- Asistencia Media por Nivel de Enseñanza

Nivel	2016	2017	2018	2019
Parvulario	88,6%	94,6%	89,7%	91%
Básica	93,3%	93,9%	92,2%	92,8%
Media	86,5%	91%	91,5%	92,1%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*Durante año 2020 y 2021 no se registra asistencia a clases presenciales. Informe elaborado con datos hasta agosto de 2021.

3.9.- Titulación

Establecimiento	2016		2017		2018		2019		2020	
	EG	TI	EG	TI	EG	TI	EG	TI	EG	TI
Liceo Bicentenario	159	84,5%	202	85,6%	221	84%	178	142	157	83%
Liceo B-79	49	81%	46	84,8%	46	87	39	37	57	93
Promedio	208	82,75%	248	85,4%	267	84,6%	217	82,5%	214	85,5%

Elaboración propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

3.10.- Evaluación Docente

El sistema de evaluación de profesores establecido por el Ministerio de Educación es percibido de distinta forma por la comunidad docente. Es posible encontrar aquellos profesionales de la educación que están en total acuerdo con un sistema de evaluación profesional docente, no obstante difieren en la forma y fondo del actual proceso. También es posible distinguir otro importante grupo de docentes que no aceptan ningún tipo de evaluación, presentando argumentos como el agobio laboral, poco reconocimiento económico al proceso o la inequidad que existe, ya que éste es la única profesión que cuenta con un sistema gubernamental de medición.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente representa uno de los esfuerzos en materia educacional más relevantes, actualmente en

ejecución, orientados al fortalecimiento de la profesión docente. Desde su origen, esta política ha estado fuertemente conectada con un conjunto más amplio de programas e iniciativas promovidas por los gobiernos democráticos a partir de la década del 90 y que buscan dignificar y restituir el carácter profesional de la actividad pedagógica en Chile (Manzi, González, & Sun, 2011)

La evaluación docente considera cuatro niveles de desempeño que tienen una descripción y estándar muy definido:

- Destacado (D): Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.
- Competente (C): Indica un desempeño profesional adecuado. cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.
- Básico (B): Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- Insatisfactorio (I): Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente.

Año	N° docentes evaluados	Nivel de desempeño			
		Destacado	Competente*	Básico	Insatisfactorio
2012	31	6,5%	90,3%	3,2%	0
2013	37	8,1%	70,3%	21,6%	0
2014	45	2,2%	76%	21,8%	0
2015	100	3%	86%	11%	0
2016	49	22,4%	69,4%	8,2%	0
2017	80	21,25%	73,75%	5%	0
2018	53	28,3%	58,5%	13,2%	0
2019	50	14,9%	86,1%	14,9%	2,1%
2020	6	1	4	1	0

Elaboración propia / Fuente: Docentemas 2020

3.11.- Desarrollo Profesional Docente y No docente

Establecimiento	Desarrollo Profesional Docente				
	2017	2018	2019	2020	2021*
Liceo Bicentenario	100	100	100	100	100
Liceo MAZZ	90	90	50	90	57
Enrique Zañartu P.	100	100	100	100	100
Esc. Alto Cabrero	100	100	100	100	100

Orlando Vera V.	89	73	100	100	100
Esc. Salto del Laja	98	95	50	50	75
Esc. Hogar Charrúa	0	100	100	100	100
Esc. Rurales	100	100	100	100	100
Promedio Comunal	85%	95%	87,5%	92,5%	91,5%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos E.E. 2021

*Informe elaborado con datos hasta el mes de agosto del presente año.

Tabla N°25: Promedio comunal de Asistentes de la Educación que participa de Plan					
Establecimiento	Desarrollo Asistentes de la Educación				
	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario	100	100	100	50	70
Liceo MAZZ	95	95	50	90	67
Esc. Enrique Zañartu P.	100	100	50	100	100
Esc. Alto Cabrero	100	100	100	100	100
Esc. Orlando Vera V.	77	58	100	100	95
Esc. Salto del Laja	95	95	50	80	80
Esc. Hogar Charrúa	0	100	0	50	100
Esc. Rurales	50	50	50	100	100
Promedio Comunal	77,1%	87,2%	62,5%	83,5%	89%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

*Informe elaborado con datos hasta el mes de agosto del presente año.

3.12.- Deserción escolar

Analizar el fenómeno de la deserción escolar es complejo desde una perspectiva académica (escasa investigación en Chile), lo multicausal de los factores que inciden en la deserción escolar y el impacto que tiene a nivel personal, familiar y social. Al respecto la deserción escolar es un fenómeno que genera enormes costos tanto sociales como privados. Dentro de los primeros se encuentra el impacto negativo sobre el nivel de capital humano de la fuerza de trabajo, lo cual tiene efectos sobre las tasas de crecimiento de la economía (e.g. Barro, 1991; Barro y Lee, 1994; Mankiw, Romer y Weil, 1992; Krueger and Lindhal, 2001), los mayores gastos en que es necesario incurrir para el diseño de programas sociales dirigidos a personas que no tienen capacidad de generar ingresos de manera autónoma y la transmisión intergeneracional de las características socioeconómicas, lo cual reduce las posibilidades de un mayor nivel de movilidad social (Santos, 2006).

Los costos privados por otro lado, están principalmente relacionados con los flujos de ingresos que dejan de percibir aquellos estudiantes que abandonan el sistema educacional. De esta forma, dicha decisión genera beneficios de corto y mediano plazo, vinculados a los ingresos generados y a la adquisición más temprana de experiencia, pero tiene costos de largo plazo, debido al menor nivel de capital humano alcanzado, lo cual influye negativamente en los ingresos futuros². A nivel latinoamericano, Chile se presenta como uno de los países con las menores tasas de deserción escolar (Santos, 2006).

Algunos levantamientos realizados por los Ministerios de Educación y el de Planificación nos permiten conocer este problema desde una perspectiva cuantitativa. En este sentido en Chile el índice de deserción alcanza el 1,9% y afecta a los quintiles más vulnerables de la población nacional. Entre las principales causas que inciden en la deserción escolar está el trabajo, maternidad, paternidad y embarazo, dificultades económicas y la no existencia de motivación para estudiar.

Las escuelas y liceos municipales no están exentos de la deserción escolar. Durante el 2014 comenzó un proceso de levantamiento de información con el objeto de establecer la tasa de deserción escolar. Tras un riguroso trabajo podemos establecer que durante el 2015 la deserción escolar alcanzó un 0,6%, todos los casos concentrados en establecimientos de Cabrero. Este dato tiene una permanente evolución.

Para el cálculo de este indicador se utilizó como tipo estadístico la tasa de incidencia o evento que mide la proporción de estudiantes que, estando matriculado en el periodo t , no presenta matrícula en el $t+1$, sin que en este rango de tiempo se hayan graduado del sistema escolar. Esta tasa busca ser un reflejo de la situación anual de la deserción, pudiendo, además, ser desagregada por grado cursado. La presente definición considera la deserción en cada grado, por lo que la deserción del sistema global es la suma de desertores por grado como proporción del total de estudiantes del sistema. La tasa de incidencia de la deserción busca medir la deserción escolar evaluando la transición entre un año y otro de los estudiantes. Así, se considerará desertor al niño o joven que no retorna al sistema escolar luego de haber estado matriculado en el periodo académico anterior, sin que durante este periodo se hayan graduado del sistema escolar (MINEDUC C. d., 2015).

Tabla N°26: Promedio comunal de Deserción Escolar							
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0,5%	0,4%	0,6%	0,2%	0,6%	0,25%	0,1%	0%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

3.13.- Gestión Curricular

3.14.1.- Planificación de la Enseñanza

Tabla N°27: Docentes que Elaboran Matriz de OA							
	Matriz Anual de Objetivos de Aprendizaje						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promedio	96%	99,7%	100%	100%	100%	100%	99,4%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

Tabla N°28: Docentes que Planifican Enseñanza							
	Planificación Docente						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promedio	86%	95,1%	98,2%	98,1%	98%	90,5%	99,4%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

3.14.2.- Observación y Retroalimentación Docente*

Tabla N°29: Observación Docente						
	Observación Docente					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Docente Observados	82%	96%	99,2%	75,8%	98,1%	98%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

Tabla N°30: Docentes Retroalimentados						
	Retroalimentación Docente					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Docente Retroalimentados	83%	86%	97,1%	80,4%	97,1%	78,7%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*Producto de las clases remotas no es posible pesquisar este indicador.

3.14.- Implementación Curricular

Este indicador cuantifica el % de Objetivos de Aprendizaje(OA) correspondiente al Marco Curricular vigente efectivamente abordados en la sala de clases.

Tabla N°31: Promedio de implementación Curricular Comunal				
	Asignatura			
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencia
2014	89%	86%	87%	84%
2015	87%	88%	85%	81%
2016	90,8%	83,1%	85,2%	82%
2017	90,7%	82,8%	89,6%	90%
2018	87%	90%	92%	93%
2019	69,6%	78,6%	76,5%	76,7%
2020*	45,3%	41,3%	44,4%	44,4%
2021	41%	34,9%	33,9%	31,3%

Elaboración Propia / Fuente: Unidad Técnica Establecimientos Educativo

*Corresponde el % de OA del año 2020 implementados en 2020 y 2021.

3.15.- Clases Realizadas. Corresponde al % de clases planificadas y desarrolladas por un docente.

	Asignatura			
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencia
2014	97%	96%	95%	90%
2015	95%	95%	93%	90%
2016	93,8%	91,8%	90,8%	90,1%
2017	92,8%	90,4%	88,9%	87,6%
2018	94%	95%	93%	90%
2019	81,6%	82,2%	70,1%	82%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.16.- Análisis de PME

Dimensiones PME	2018		2019		2020		2021	
	% Acciones	Promedio Acciones	% Acciones	Promedio Acciones	% Acciones	Promedio Acciones	% Acciones	Promedio Acciones
Liderazgo	15,6%	4	16,7%	2,7	27,4%	2,4	18,4%	2,7
Gestión Pedagógica	30,2%	7	38,6%	6,3	21,5%	3,1	31%	4,6
Convivencia Escolar	28,5%	7,3	19,3%	3,2	17,6%	2	15,5%	2,3
Gestión de Recursos	25,7%	6,6	25,4%	4,2	33,3%	3,7	35,1%	5,1

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

3.17.- Continuidad de Estudios

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alumnos Egresados	-	-	267	249	299	315	276	283
Universo de Alumnos Monitoreados**	69	238	265	249	276	310	208	235
N° de Alumnos que Continúa Estudios	-	-	150	147	186	209	118	136
Porcentaje de alumnos que continúan estudios	45%	45%	56,6%	59%	62,2%	67,4%	56,7%	57,9%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

*Corresponde al registro de alumnos y alumnas que al 30 de marzo continúan estudios (Universidad, CFT, IP), calculado en base al total de alumnos egresados.

3.18.- Convivencia Escolar

Año	Retención Escolar*	Puntaje Categoría de Desempeño*	Puntaje Informe SIMCE**	Nº de Denuncias en SuperEduc	Nº de Suspensiones realizadas en año	Nº de Matrículas Canceladas
2017	99,4	76	76	1	263	2
2018	92,4	76	77	4	276	2
2019	94,6	77,4		5	126	0

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*Corresponde al puntaje otorgado por la Agencia de la Calidad de acuerdo a informe elaborado en año anterior a su presentación.

3.19.- Asistencia Media de Padres y Apoderados a reuniones.

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
78%	78%	79,9%	83,7%	86,4%	70,9%	72%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

4.- Establecimientos Multigrado

4.1.- Establecimientos rurales y matrícula 2021.

Establecimientos	RBD	Matrícula	Ubicación
Escuela F-1127 Los Canelos	4293-5	0	Sector Los Canelos
Escuela G-1102 Los Olmos	4294-3	0	Sector Los Olmos
Escuela G-1103 Pillancó	4295-1	12	Sector Pillancó
Escuela G-1107 Las Obras	94297-8	8	Sector Las Obras de Río Claro
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	6	Sector El Manzano
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	12	Sector Chillancito
Escuela G-1117 Lomas de Angol	4300-1	11	Sector Lomas de Angol
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	23	Sector Colicheu
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	8	Sector Los Caulles
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	11	Sector Los Leones
Escuela G31-1190 La Hacienda	4305-2	6	Sector La Mancha Mte. Águila
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	37	Sector El Progreso
Escuela G-356 Quinel	4022-3	12	Sector Quinel
Total		146	

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2021

4.2.- Evolución matrícula establecimientos multigrado:

Variable / Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N° de Alumnos	122	139	144	133	125	124	129	146
Variación	-11,5	+13,9	+3,6%	-7,6%	-6%	-08%	+4%	+13,2%
Representatividad	3,3%	3,6%	4%	3,8%	3,8%	3,8%	4%	4,5%

Elaboración Propia / Fuente Unidad Técnica DAEM

4.3.- Índice de vulnerabilidad establecimientos multigrado:

Establecimientos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Los Canelos	50%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Los Olmos	67%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pillancó	100%	50%	83,3%	100%	100%	100%	100%
Las Obras	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
El Manzano	85%	71,4%	33,3%	33,3%	100%	100%	71%
El Paraíso	70%	88,9%	88,9%	100%	100%	88%	75%
Lomas de Angol	60%	100%	80%	85,7%	87,5%	86%	100%
Colicheu	80%	80%	66,7%	90%	90%	92%	86%
Los Caulles	100%	100%	66,7%	80%	100%	100%	71%
Los Leones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	83%
La Hacienda	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
El Progreso	88%	92,9%	96,2%	96%	100%	96%	96%
Quinel	90%	88,2%	92,3%	93,3%	90%	67%	75%
Promedio	83.5%	89.2%	82,4%	88,9%	97%	94%	88%

Elaboración propia / Fuente: Unidad Técnica DAEM

4.4.- Resultados SIMCE

Nivel	Área evaluada	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° básico	Comp. Lectora	253	266	246	237	-	-	-
4° básico	Comp. Lectora	248	225	243	256	222	301	282
	Matemática	220	213	219	228	222	272	269
Promedio		234	219	231	242	222	287	276

6° básico	Comp. Lectora	-	234	248	217	237	-	238
	Matemática	-	229	239	210	214	-	237
Promedio		-	232	244	214	226	-	238

Elaboración propia / Fuente: Agencia de calidad

4.5.- Resultado SIMCE por Establecimiento

Tabla N°41						
ESTABLECIMIENTO	CURSO	ASIGNATURA	2015	2016	2017	2018
Las Obras	2°	Comprensión lectora	244	-	-	-
	4°	Comprensión Lectora	-	177	-	192
		Matemática	-	194	-	218
	6°	Comprensión Lectora	-	175	-	-
		Matemática	-	195	-	-
Lomas de Angol	6°	Comprensión lectora	192	-	-	-
		Matemática	180	-	-	-
Colicheu	2°	Comprensión lectora	222	-	-	-
	4°	Comprensión lectora	-	257	-	246
		Matemática	-	-	-	-
	6°	Comprensión lectora	282	-	-	-
		Matemática	236	-	-	-
Los Caulles	4°	Comprensión lectora	219	-	-	-
		Matemática	197	-	-	-
El Progreso	2°	Comprensión lectora	244	-	-	-
	4°	Comprensión lectora	281	229	305	256
		Matemática	295	234	310	240
	6°	Comprensión lectora	238	251	-	272
		Matemática	278	240	-	258

Quinel	4°	Comprensión lectora	238	-	-	-
		Matemática	213	-	-	-
	6°	Comprensión lectora	155	274	-	-
		Matemática	145	230	-	-
Pillancó	4°	Comprensión lectora	-	250	-	-
		Matemática	-	244	-	-
El Manzano	6°	Comprensión lectora	-	247	-	215
		Matemática	-	191	-	226
El Paraíso	4°	Comprensión lectora	-	231	-	252
		Matemática	-	216	-	220
Los Leones	4°	Comprensión lectora	-	-	296	-
		Matemática			233	-
	6°	Comprensión lectora	-	-	-	-
		Matemática	-	-	-	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de calidad

5.- Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF)

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo chileno, ha adquirido en los últimos años una creciente importancia, en razón de los beneficios que otorga a los niños, niñas y familias, situación observada a través de diversas evaluaciones. En este contexto, se considera que la inversión en el ámbito educacional, es altamente rentable, no solo por los resultados obtenidos, sino que también se ha constituido en un mecanismo efectivo para interrumpir el círculo de la pobreza.

La Educación Parvularia se imparte en una diversidad de establecimientos, según sus fuentes de financiamiento, modalidades curriculares, instituciones y programas que las desarrollan y tipo de dependencia, ya sea Estatal, Municipal o Particular.

Existen los centros educativos particulares y municipales, que reciben subvención del estado para cubrir gran parte de sus gastos corrientes (Modalidad VTF); por otra parte, están los establecimientos particulares pagados que operan con recursos privados y, se encuentran también, aquellos que son financiados casi en su totalidad por el estado. Estos son los dependientes de la Junta Nacional de

Jardines Infantiles JUNJI y la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA.

La Dirección de Educación Municipal actualmente administra 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI bajo la modalidad vía transferencia de fondos (VTF). Lo anterior implica considerar RR.HH. y económicos para gestionar las diversas solicitudes de estos establecimientos. +

5.1.- Detalle Estadístico 2021 Establecimientos VTF

Tabla N°42

Nombre Sala Cuna / Jardín	Matrícula	Nº de Asistentes de la Educación	Nº de Educadoras de Párvulos	Promedio Asistencia
Rayito de Luz	39	7	2	N/A
Arquita de Noé	14	4	1	N/A
Capullitos de Sol	46	8	3	N/A
Trencito de Mis Sueños	52	8	2	N/A
Pequeños Angelitos	49	8	2	N/A
Total / Promedio	200	35	10	N/A

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

5.2.- Evolución Matrícula

Tabla N°43: Evolución Matrícula								
Sala Cuna / Jardín VTF	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Rayito de Luz	48	47	52	50	52	43	45	39
Arquita de Noé	15	17	20	20	20	20	11	14
Capullito de Sol	51	57	52	52	52	52	50	46
Trencito de mis sueños	42	43	50	52	52	52	43	52
Pequeños Angelitos	48	49	49	51	52	52	51	49
Total Comunal	204	213	223	224	228	219	200	200

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

5.3.- Asistencia Media

Tabla N°44: Asistencia Media (Expresado en %)								
Sala Cuna / Jardín VTF	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Rayito de Luz	92	92	83	79	78	76	88,4	78
Arquita de Noé	94	93	76	95	85	90	85	86

Capullito de Sol	90	76	77	81	85	87	81	81
Trencito de mis sueños	89	74	79	88	85	88	81	79
Pequeños Angelitos	92	83	61	63	73	87	80	79
Promedio Comunal	91%	84%	75%	81%	81%*	86%	81,7%	81%

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

5.4.- Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Variables	Tabla N°45 Presupuesto						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos	\$273M	\$ 282M	\$323M	\$371M	\$392M	\$394M	\$410M
Engresos	\$273M	\$ 282M	\$323M	\$371M	\$392M	\$394M	\$410M
Devolución	\$0.-	\$ 261.666.-	\$0.-	0.-	\$204.668.-	0.-	0.-
Ejecución Presupuestaria	100%	99,9%	100%	100%	99,99%	100%	100%

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

6.- Formación Complementaria y Extraescolar

Se entenderá como formación complementaria todas aquellas acciones desarrolladas en tiempo lectivo conducentes al desarrollo de habilidades distintas a aquellas logradas en el marco de las asignaturas de lenguaje, matemática, historia, ciencias, inglés y educación física.

En tanto la educación extraescolar es el conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en el tiempo libre de niños y jóvenes del sistema escolar municipal. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas orientadas a contribuir en el desarrollo integral de las personas, el mejorar su calidad de vida y mantener una relación armónica con su entorno.

El desarrollo de actividades extra escolares en las escuelas y liceos municipales tiene varios objetivos entre algunos podemos destacar el generar espacios para desarrollar habilidades complementarias; la relación de la Dirección de Educación Municipal y sus establecimientos con la comunidad a través de

responsabilidad social corporativa y mejoramiento continuo del clima escolar el que da origen a una buena convivencia escolar.

La Dirección de Educación Municipal a través de la coordinación extra escolar trabaja en la generación de espacios deportivos, culturales, académicos, sociales y cívicos para que nuestros alumnos y alumnas puedan mostrar el desarrollo de habilidades complementarias a aquellas de carácter cognitivas desarrolladas en la sala de clases.

Además de lo anterior la Dirección de Educación Municipal fomenta su relación con la comunidad a través de políticas coherentes con el concepto de responsabilidad social corporativa definida como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social con el objetivo de mejorar nuestra situación competitiva y reconocimiento comunitario.

Esta área de gestión institucional de la Dirección de Educación Municipal busca implementar y monitorear todas aquellas iniciativas comunales y locales desarrolladas en el ámbito de la formación complementaria, educación extraescolar, convivencia escolar y participación escolar. Todo lo anterior de una manera cohesionada y articulada.

6.1.- Formación Complementaria JEC (Jornada Escolar Completa)

A comienzos de los años 90, el Gobierno de Chile impulsó una reforma de la educación con el fin de mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes. Las políticas se orientaron, principalmente, a producir cambios en la cultura de la escuela, el currículum; la gestión directiva y las prácticas pedagógicas.

Entre los programas implementados destaca la Jornada Escolar Completa (JEC). Este se inició en 1997 con el objetivo de lograr que todos los establecimientos que reciben subvención pública aumenten sustentativamente los tiempos de los profesores y de los alumnos en situaciones de aprendizaje. Con esta política la jornada escolar aumenta las horas de clases en un 30% en la Enseñanza Básica y Media. Con ello, el país alcanza un total de 1.100 horas anuales cronológicas de docencia desde 3° a 8° básico y de 1.216 horas en Educación Media superando el promedio de horas de los países de la OECD quienes disponen para un programa curricular típico a las 14 años de 944 horas de instrucción (Brunner, J.J. et al., 2006; Valenzuela.J.P., 2006).

Desde 1997 se han incorporado gradualmente las escuelas y liceos a este régimen de jornada. Según cifras actualizadas para el año 2007 existen 7.322 establecimientos que se han incorporado a la Jornada Escolar extendida y que corresponde a más del 80% de los establecimientos del país.

Las evaluaciones realizadas por el propio Ministerio de Educación demuestran que existen resultados positivos en cuanto a la infraestructura, equipamiento; cobertura curricular y trabajo colaborativo de los profesores. Los

padres, a su vez, valoran que sus hijos estén más tiempo en la escuela ya que con ello se evite el riesgo de "estar en la calle". (CIDE-PUC,2000, DESUC, 2001 y 2005). Estos estudios también demuestran que no existen grandes cambios en la forma de organizar y gestionar el tiempo en las escuelas lo que afecta el logro de mejores aprendizajes. En efecto, la mayor parte del tiempo JEC se destina a las clases definidas en el plan común obligatorio sin cambios en el horario tradicionalmente establecido ni en las prácticas pedagógicas. El tiempo adicional o de libre disposición, en la mayor parte de los casos, se destina a la enseñanza de materias.

6.2.- Formación Extra Escolar

Formación Extra Escolar						
Año	Nº Talleres Extra Escolares	Cobertura	%	Detalle		
				Deportivos	Culturales	Otro
2016	48	973	27,6%	7	21	20
2017	58	1118	32,6%	23	22	13
2018	81	1187	34,6%	29	37	15
2019	74	1293	39%	24	35	15
2020	17	369	11,9%	5	8	4
2021	21	430	13,9%	6	8	7

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2021

6.3.- Actividades Extra Escolares en tiempos de pandemia

Como parte del calendario regional escolar, todos los años debemos desarrollar una serie de actividades destinadas a fortalecer la identidad local y nacional como también generar otras instancias de aprendizaje. Este año, se han desarrollado de manera remota las siguientes actividades (hasta agosto).

- ✓ Inicio Preuniversitario
- ✓ Día Internacional de la Actividad Física
- ✓ Día Nacional de la Educación Física y el Deporte
- ✓ Día de la Convivencia Escolar
- ✓ Día del Carabinero
- ✓ Día internacional del medio ambiente
- ✓ Día del Alumno (a)
- ✓ Semana de la Educación Artística
- ✓ Día de Glorias Navales
- ✓ Semana Seguridad Escolar
- ✓ Día del Juego
- ✓ Día del Patrimonio Cultural de Chile
- ✓ Día Internacional contra el trabajo infantil
- ✓ Día Policía de Investigaciones

- ✓ Día Nacional de los Pueblos Indígenas
- ✓ Día Internacional Prevención del consumo de drogas.
- ✓ Día del árbol
- ✓ Día del Bombero
- ✓ Día de la Bandera
- ✓ Día de la Pacha Mama (madre naturaleza)
- ✓ Día de la convención sobre los derechos del niño

7.- Condiciones para la enseñanza; iniciativas socieducativas, infraestructura y servicios para una educación de calidad.

La autoridad comunal, al momento de iniciar su gestión como Alcalde de la comuna de Cabrero evidenció una serie de problemas, que en distinto grado afectan el quehacer educativo y por ende los aprendizajes.

El diagnóstico inicial mostraba una serie de carencias agrupadas en el concepto de falta de condiciones para el aprendizaje las que eran posibles de observar en la infraestructura, pobreza económica y cultural de parte de la población usuaria de las escuelas y liceos como así también aquellas necesidades asociadas a la práctica pedagógica de nuestros profesores y profesoras (tiempo no lectivo inexistente, material de enseñanza. etc.).

El índice de vulnerabilidad SINAEB, emitido por JUNAEB, señala que nuestros alumnos y alumnas alcanzan un promedio de vulnerabilidad de 94%. A su vez, la encuesta CASEN del año 2017 nos señala que el 19,1% de los habitantes de la comuna de Cabrero vive en condiciones de pobreza (ingresos). Esta Dirección ha levantado información sobre la situación socioeconómica de las familias que atiende y es posible observar que en promedio el 40% de los alumnos y alumnas pertenecen al primer decil.

Los antecedentes anteriores orientan el sentido del DAEM y su misión con la educación pública, ser una organización que genera condiciones para el desarrollo de una práctica educativa y gestión directiva efectiva en nuestros establecimientos. Esta mirada de la gestión institucional obliga a preocuparnos por proveer todo lo necesario que permita un escenario ideal para iniciar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Si bien, algunas de las iniciativas comunales están orientadas al bienestar económico de nuestros alumnos y alumnas (planteado desde la crítica mercantilista), el objeto final es proveer el mejor escenario para que ellos enfrenten la educación formal con un piso base. Por ende proveer bienes como vestuario escolar, útiles escolares, transporte de acercamiento, mejor infraestructura, programa de salud escolar, implementación TIC, material de enseñanza y otros recursos que permite que nuestras escuelas y liceos cuenten con un escenario base controlado óptimo para el desarrollo de prácticas pedagógicas

y directivas efectivas para el logro de mejores aprendizajes. Lo anterior en un marco de 5 años de trabajo.

7.1.- Vestuario escolar

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura	2831	3232	3183	3200	3174	3246	3024	2050
Inversión	\$82M.	\$132M.	\$95M.	\$77M.	\$85.5M	\$59M	\$57M	\$27M

Elaboración Propia / Fuente: Unidad de Adquisiciones DAEM

7.2.- Útiles Escolares

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura	2931	3685	3525	3400	3377	3246	3157	2100
Inversión	\$62M.	\$85M.	\$42M	\$41M.	\$31M	\$17M	\$57M	\$23M

Elaboración Propia / Fuente: Unidad de Adquisiciones DAEM

7.3.- Transporte Escolar de acercamiento

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de Rutas	872	1100	50	50	53	55	54	64
Nº Sectores	30	31	1051	950	1000	1080	1017	850
Inversión	\$172M	\$230M	\$260M	\$280M.	\$260M	\$280M	\$243M	\$270M

Elaboración Propia / Fuente: Unidad de Adquisiciones DAEM

7.4.- Programas Socioeducativos DAEM-JUNAEB

7.4.1.- Programa de Alimentación Escolar JUNAEB (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Cobertura	Inversión	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
2890	\$990M.	2900	\$684M.	2980	\$1.102M.	3178	\$1.148M	3014	\$1100M	2800	\$1000M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.2.- Servicios Médicos JUNAEB

Programa orientado a la pesquisa de problemas de salud que pudiesen afectar el rendimiento escolar. Otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión

731	\$10M	696	\$10M	698	\$12.M	870	\$14M	698	\$13.1M	276	\$3.2M
-----	-------	-----	-------	-----	--------	-----	-------	-----	---------	-----	--------

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.3.- Clínica Dental Escolar Cabrero (Programa de inversión conjunta DAEM-JUNAEB)

Programa de alto impacto social y educativo porque no sólo educa, previene y rehabilita a los menores, sino también resuelve sin costo un problema de salud odontológico, aumenta el autoestima de los estudiantes y el desarrollo educativo integral. El año 2015 se implemento un segundo box dental, lo que permitió duplicar las altas dentales para alumnos y alumnas de Enseñanza Básica.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión*	Cobertura	Inversión*
823	\$60M.	883	\$61M	709	62M.	783	\$16M	795	\$16.4	456	\$64M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.4.- Programa Residencia Familiar (JUNAEB)

Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Media.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
46	\$34M.	37	\$26M	36	\$28M.	35	\$27.8M	39	\$30,5M	33	\$12M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

Gestión de Becas Gubernamentales

La Municipalidad de Cabrero a través de su Dirección de Educación gestiona ante el Gobierno Becas orientadas a contribuir el proceso educativo de diversos sectores de la población escolar. La gestión no solo se limita a estudiantes de la establecimientos Municipales sino a todos aquellos alumnos y alumnas que residen en la comuna de Cabrero independiente del establecimiento de origen.

7.4.5.- Beca Presidente de la República

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión
403	\$130M	450	\$108M	367	\$140M.	437	\$178M	336	\$141,6M	377	\$170M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

*Nuevos Postulantes y Renovantes

7.4.6.- Beca Indígena

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
35	\$5,5M	46	\$9,2M	33	\$8,3M.	23	\$4.9M	23	\$4.9M	10	\$3.4M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.7.- Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
62	\$11,3M	112	\$20M	101	\$19M.	90	\$17.4M	98	\$19,7M	68	\$14M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.8.- Beca Práctica Técnico Profesional

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
146	\$9,1M	150	\$9.7M	145	\$9,4M.	179	\$11.6M	196	\$12,7M	136	\$8.8M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.9.- Programa Me Conecto para Aprender

Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
114	\$33M.	259	\$81,5M	258	\$88M.	237	\$70.9M	268	\$77.7M	205	\$46.3M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.10.- Subvención Pro-Retención Escolar

La subvención anual pro-retención son recursos entregados al sostenedor para la implementación de políticas socioeducativas con el objeto de facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
7°B a 4°M	\$69M.	7°B a 4°M	\$80M.	7°B a 4°M	\$88M.	7° a 4° M	\$89.8M	7° a 4°M	\$82M	7° a 4°M	\$46,3M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.11.- Programa Habilidades para la Vida

El programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la

convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar (niños (as), profesores y apoderados.

A partir de un diagnóstico a nivel local se activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

También desarrolla acciones: de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, del clima positivo en el aula, y de una interacción positiva padres- profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo; y de derivación a atención de casos a salud mental.

Año	Nº Establecimientos Participantes	Cobertura	Inversión*
2017	4	-	\$15.140.00
2018	7 Establecimientos	1709	\$23.340.000.-
2019	7 Establecimientos	946	\$35.738.344.-
2020	7 Establecimientos	913	\$36.336.400.-

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Proyectos DAEM

7.4.12.- Programa útiles Escolares JUNAEB

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.

La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que si tu establecimiento es beneficiario tendrás automáticamente tu set de útiles escolares.

2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3100	\$13M	3041	\$14M.	3014	\$18M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.13.- Programa de Salud Escolar:

El año 2019 la Dirección de Educación Municipal implemento el "Programa de Salud Escolar" el cual está orientado a desarrollar 3 ejes del quehacer educativo: hábitos de vida saludable, atención oportuna a la comunidad escolar y gestión institucional. Inicialmente este programa se implemento en 4 establecimientos municipales beneficiando el 71,5% de matrícula escolar. Entre las tareas de las

profesionales y técnicos de esta iniciativa estuvo la implementación de salas de enfermería, la atención oportuna de nuestros escolares y el levantamiento de un diagnóstico escolar. Al respecto podemos compartir los siguientes indicadores de gestión:

Establecimientos	Matrícula	Inversión	Nº de Atenciones	Accidentes Escolares	Patologías Pesquisadas	Diagnóstico Nutricional		
						Sobre Peso	Obesidad	Obesidad Severa
4	2367	\$24.8M	1904	109	336	29,41%	17,77%	9,92%

Elaboración Propia / Fuente: Coordinación Proyecto de Salud Escolar

7.4.15.- Principales Proyectos de inversión

Nombre de Proyecto	Monto de Inversión	Fondos
Conservación Escuela Enrique Zañartu Prieto (Casa Matriz) / Cabreró	\$240.308.898.-	MINEDUC
Construcción de pasillo de conexión y auditorio Liceo Manuel Zañartu Z. / Cabreró	\$70.000.000.-	FAEP
Conservación Escuela Orlando Vera Villarroel / Monte Águila	\$297.738.744.-	MINEDUC
Conservación Sala Cuna Arquita de Noé / Cabreró	\$61.430.129.-	JUNJI
Conservación Jardín Infantil Capullito de Sol / Cabreró	\$64.451.527.-	JUNJI
Conservación Jardín Infantil Rayito de Luz / Cabreró	\$67.246.974.-	JUNJI
Conservación Jardín Infantil Pequeños Angelitos	\$67.163.250.-	JUNJI
Conservación Talleres de especialidad Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila	\$135.142.000.-	MINEDUC / MUNICIPALIDAD
Habilitación de Primer Año Medio Liceo Salto del Laja	\$47.000.000.-	DAEM / MUNICIPALIDAD
Plan TP 4.0 Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila	\$199.000.000.-	MINEDUC
Mejoramiento Gimnasio y patio de nivel parvulario Escuela Alto Cabreró	\$55.000.000.-	FAEP - MEP
Total Inversiones	\$1.304.481.522.-	

Elaboración Propia / Fuente: Coordinación Obras DAEM

8.- Educación pública municipal en tiempos de COVID-19

8.1.- Contexto Comunal

La pandemia de COVID-19 ha impactado directamente los establecimientos educativos de nuestra comuna afectando a estudiantes, hogares, docentes, asistentes de la educación y directivos. El cierre de nuestras salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos tiene a más de 3500 estudiantes sin asistir a clases presenciales, desde la educación inicial hasta la enseñanza media. Los costos educativos, económicos y sociales de la pandemia aún se desconocen y se prevé una crisis económica sin precedentes en la historia moderna.

El cierre prolongado de los centros educativos tendrá repercusiones negativas sobre los aprendizajes alcanzados, la escolarización a tiempo, la deserción y la promoción (BID, 2020). Esto afectará aún más a aquellos estudiantes más vulnerables, como lo es el casi 90% de la población escolar de nuestras escuelas y liceos municipales. Esta situación será más grave aún en sistemas educativos que no cuenten con mecanismos efectivos de educación remota acordes a las características de los hogares, lo que puede ampliar aún más las brechas que existen entre estudiantes con más o menos acceso a los mismos.

El Índice de Vulnerabilidad (IVE-SINAE) es un dato relevante para la construcción de políticas educativas y comprensión del fenómeno educativo público municipal de nuestra comuna. Este indicador nos permite comprender desde una perspectiva socioeconómica a los alumnos, alumnas y sus respectivas familias. De acuerdo a este, la vulnerabilidad de nuestros escolares y sus familias alcanza el 94% promedio, lo que sin duda nos permite suponer una serie de brechas al momento de enfrentar un modelo educación remota.

La conectividad y el acceso a un equipo tecnológico han sido claves para levantar un modelo de educación remota. Al respecto, la brecha digital en nuestra comuna nos ha planteado un desafío mucho más complejo. Según la encuesta comunal escolar sobre acceso a tecnología, la que fue respondida por más 3300 escolares o sus apoderados, nos indicó que el 12,5% de nuestros escolares no tiene acceso a internet, que el 70% de los escolares conectados lo hace mediante un sistema móvil de datos y el 45,5% de estos posee un sistema pre-pago. Complementariamente y como parte de esta brecha el 10,3% de nuestros escolares no tienen acceso a ningún tipo de equipo tecnológico que le permita realizar sus labores escolares y solo el 33,6% tiene la posibilidad de realizar su trabajo escolar desde un PC, notebook o tablet.

8.2.- Acciones educativas en tiempos de pandemia

Nuestra dirección de educación y sus establecimientos educativos, durante este tiempo de pandemia ha implementado una serie de acciones tendientes a fortalecer la educación formal desde los hogares como también para mitigar los efectos socioeconómicos propios del confinamiento forzado o la pérdida de ingresos producto de la situación sanitaria que vive el mundo entero. Entre las acciones implementadas durante el presente año, podemos destacar:

- ✓ Plan de educación remota sincrónica y asincrónica.
- ✓ Habilitación de canales de información y comunicación mediante RS y WSP.
- ✓ Habilitación y uso de plataformas web de videoconferencia para realización de clases y reuniones.
- ✓ Entrega de equipamiento tecnológico y conectividad a población escolar priorizada.
- ✓ Uso de TV escolar y radios comunales para la enseñanza y comunicación con comunidad escolar.
- ✓ Diseño e implementación de PREU 100% online y plan de educación para adultos modalidad flexible.
- ✓ Entrega de material físico a todos los estudiantes (textos escolares, guías de aprendizaje, etc.).
- ✓ Entrega de canastas JUNAEB.
- ✓ Levantamiento de múltiples plataformas web para el desarrollo de clases remotas y reservorio de recursos pedagógicos.
- ✓ Elaboración de material pedagógico e informativo para RS y otras plataformas de aprendizaje.
- ✓ Plan de visita a hogares para estudiantes priorizados
- ✓ Elaboración de protocolos e instructivos para el trabajo presencial en tiempos de pandemia.
- ✓ Adquisición y entrega de EPP para todos los funcionarios que realizan labores en establecimientos o en terreno.
- ✓ Provisión de servicio de transporte escolar para visitas domiciliarias de diversa naturaleza.
- ✓ Organización de diversas campañas para ayudas sociales.
- ✓ Preparación de EE. Para el retorno a clases presenciales.

8.3.- Educación Remota

En tiempos de pandemia, el MINEDUC ha permitido la implementación de un sistema de educación remota que permita a los estudiantes aprender desde sus hogares. Para lo anterior y con el objeto de quitar presionantes a las brechas de acceso a la tecnología y otros limitantes de un buen sistema de educación remota,

el MINEDUC a realizado ajustes al curriculum escolar 2020 y ha priorizado objetivos de aprendizaje otorgando holgura en el tiempo de implementación del curriculum escolar.

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales. La responsabilidad del Ministerio de Educación de cumplir el mandato legal que establece el derecho a la Educación, impulsó a la Unidad de Currículum y Evaluación para poner a disposición del Sistema Educacional una Priorización Curricular que ha tenido como desafío jerarquizar el currículum vigente identificando una serie de objetivos de aprendizaje claves para este año. El propósito de esta priorización es responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas. El retorno a clases presenciales será incierto y complejo, ya que dependerá del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria a lo largo del país. Se prevé, de acuerdo con la evidencia arrojada por la experiencia internacional, que el retorno a clases presenciales será gradual y estará sujeto a variaciones. Esto llevó a considerar la necesidad de una crear una priorización que incluye un conjunto reducido de objetivos de aprendizaje esenciales (MINEDUC, 2020).

El MINEDUC (2020) ha planteado que la priorización curricular es una respuesta al aumento de la brecha y la desigualdad y, a su vez, a la creciente diversidad educativa que se ha generado durante la pandemia permitiendo ajustar un plan adecuado a la realidad de cada escuela. El rol de la escuela y los docentes en este escenario, es fundamental, para ello se ha debido diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio y los modos de enseñanza. El desafío, avanzar con todos los estudiantes y desde su particularidad para que desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción para el año escolar 2020.

Para el caso de nuestra comuna, la priorización curricular propuesta por el MINEDUC nos ha permitido proyectar un nivel de implementación del curriculum que va desde el 30% al 60% dependiendo de las asignaturas y los niveles de enseñanza.

I.- Educación Parvularia

Nivel	Promedio de Objetivos de Aprendizaje Priorizados MINEDUC		
	Ámbito Formación personal y social	Ámbito Comunicación integral	Ámbito Interacción y comprensión natural
Tramo 1 Sala Cuna	46	41,5	50

Tramo 2 Nivel Medio	34,3	46,5	34
Tramo 3 Nivel Transición	33,3	46,5	34
Promedio	37,9%	44,8%	39%

II.- Educación Básica

Nivel de Enseñanza	Promedio de Objetivos de Aprendizaje Priorizados MINEDUC			
	Lenguaje	Matemática	Ciencia	Historia
Primer año	27	50	50	40
Segundo año	33	55	43	38
Tercer año	29	54	54	38
Cuarto año	30	52	47	33
Quinto año	33	52	43	27
Sexto año	32	58	56	31
Séptimo año	32	58	60	30
Octavo año	31	71	53	32
Promedio	31%	55%	51%	33%

III.- Educación Media

Nivel de Enseñanza	Promedio de Objetivos de Aprendizaje Priorizados MINEDUC			
	Lenguaje	Matemática	Ciencia	Historia
Primero Medio	33,3	66,6	50	32
Segundo Medio	33,3	66,6	50	32
Tercero Medio	55	50	66	43
Cuarto Medio	62	50	66	43
Promedio	45,9%	58,3%	58	37,5%

8.4.- Implementación Curricular en COVID-19

Este indicador cuantifica el % de Objetivos de Aprendizaje(OA) correspondiente al Marco Curricular vigente efectivamente abordados en la sala de clases.

	Asignatura			
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencia
2014	89%	86%	87%	84%
2015	87%	88%	85%	81%
2016	90,8%	83,1%	85,2%	82%
2017	90,7%	82,8%	89,6%	90%
2018	87%	90%	92%	93%

2019	69,6%	78,6%	76,5%	76,7%
2020*	45,3%	41,3%	44,4%	44,4%
2021	41%	34,9%	33,9%	31,3%

Elaboración Propia / Fuente: Unidad Técnica Establecimientos Educativo

*Corresponde el % de OA del año 2020 implementados en 2020 y 2021.

9.- Evaluación estado de avance PADEM 2021

Ponderaciones:

- **Logrado:** Meta lograda en 100%
- **En Proceso:** Meta iniciada
- **No Iniciado:** Meta no iniciada por temporalidad de ejecución.
- **No Aplica:** Meta no posible de ser ejecutada por escenario COVID u otro factor externo.

I.- Apoyo y Monitoreo Técnico Pedagógico

Nombre	Gestión curricular para un aprendizaje efectivo.	Estado de Ejecución
Objetivo N°1	Fortalecer la implementación y apropiación curricular en los establecimientos municipales de Cabrero.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de docentes diseñan matriz de OA para cada asignatura y taller JECD al inicio del año escolar. 2. 100% de docentes planifica la enseñanza de cada asignatura de acuerdo al marco curricular vigente. 3. 100% de los docentes son observados y retroalimentados al menos una vez por semestre. 4. Mejorar % de objetivos de aprendizaje abordados de manera efectiva en clases de las asignaturas de: lenguaje, matemática, ciencias e historia. (Resultado 2019) 	Lograda Lograda No Aplica No Aplica No Aplica

	<p>5. Mejorar % de clases efectivamente (Resultado 2019) realizadas en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencia e Historia.</p> <p>6. 100% de los establecimientos utiliza la plataforma de observación y retroalimentación de aula.</p> <p>7. Aplicar en el 100% de los establecimientos educativos PDN al menos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.</p> <p>8. 100% de los establecimientos usa plataforma de recursos pedagógicos, clases remotas y monitoreo de implementación curricular.</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Aplica</p>
--	--	--

Nombre	Programa de apoyo curricular SIMCE, PDT y continuidad de estudios.	Estado de Ejecución
Objetivo N°2	Implementar acciones para fortalecer la gestión curricular y el aprendizaje en cursos que rinden SIMCE y PDT.	
Metas	<p>1. Mantener un programa Preuniversitario gratuito en cada Liceo Municipal al inicio del mes de abril.</p> <p>2. Implementar al menos una iniciativa o programa para apoyar a estudiantes que postulan a FF.AA. y de Orden.</p> <p>3. 100% de los establecimientos reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE y PDT al término del mes de marzo.</p> <p>4. 100% de los docentes que rinden SIMCE y PDT participan en</p>	<p>Lograda</p> <p>No Iniciada</p> <p>Lograda</p> <p>No Aplica</p>

	<p>jornadas de apropiación curricular y comparten estrategias didácticas.</p> <p>5. 100% de los establecimientos que rinden SIMCE y PDT aplican al menos 3 ensayos por cada nivel de enseñanza y asignatura durante el año.</p> <p>6. Implementar al menos una actividad semestral de orientación vocacional para estudiantes del preuniversitario y postulantes a FF.AA.</p>	<p>Lograda</p> <p>Lograda</p>
--	---	-------------------------------

Nombre	Programa de Reconocimiento para estudiantes y funcionarios destacados del sistema educativo municipal.	Estado de Ejecución
Objetivo N°3	Reconocer a estudiantes y funcionarios del sistema educativo municipal destacados en diversas temáticas.	
Metas	<p>1. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados académicamente reciben un estímulo al término del primer semestre y año escolar.</p> <p>2. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados en cultura y deporte reciben un estímulo al término del año escolar.</p> <p>3. Al menos 40 estudiantes de octavo básico y cuarto medio destacados en rendimiento académico, cultura o deporte participan de salida pedagógica.</p> <p>4. Al menos 8 cursos de los niveles de 8° básico y 4° medio medio obtienen una salida pedagógica</p>	<p>Lograda</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Iniciada</p>

	<p>como estímulo a sus resultados escolares.</p> <p>5. Financiar total o parcialmente la cena de término de año de estudiantes de 8° básico y 4° de medio de al menos cinco establecimientos educativos.</p>	No Iniciada
--	--	-------------

Nombre	Programa de Convivencia Escolar	Estado de Ejecución
Objetivo N°4	Implementar en cada establecimiento educativo municipal un programa de convivencia escolar	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar (de acuerdo a 2019) los indicadores (Agencia de Calidad y DAEM) de convivencia al término del año escolar. 2. 100% de los establecimientos desarrolla e implementa un plan de convivencia escolar al término del mes de marzo. 3. 100% de los establecimientos participa en al menos dos jornadas de actualización en convivencia escolar. 4. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza al término del año escolar sus respectivos reglamentos y protocolos escolares. 5. 100% de los establecimientos desarrolla al menos tres jornadas de reflexionar y promoción de la buena convivencia escolar. 6. 100% de los reclamos y consultas ingresados al DAEM son tramitados o respondidos de manera oportuna. 	<p>No Aplica</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>No Aplica</p>

	<p>7. Implementar en al menos 2 establecimientos un sistema de cámaras de seguridad orientadas al monitoreo de sectores usados para la vulneración del reglamento de convivencia escolar.</p> <p>8. Implementar en establecimientos urbanos y rurales al menos un concurso para la promoción de la buena convivencia escolar</p>	No Iniciada
--	--	-------------

Nombre	Fortalecimiento de la enseñanza del idioma Inglés	Estado de Ejecución
Objetivo N°5	Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en establecimientos municipales.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar tecnología para la enseñanza del idioma inglés (Equipamiento y Software) en al menos un establecimiento rural 2. 100% de los estudiantes de 4° medio y 8° básico participan en instancia de certificación del nivel de manejo del idioma inglés. 3. 100% de los docentes que enseña inglés participa en la red de profesores de la especialidad. 4. 100% de los docentes que enseña inglés se capacita en metodología y uso de laboratorio. 5. 100% de los establecimientos urbanos implementa espacios formales para la enseñanza de inglés en todos sus niveles educativos (Pre-kinder a 4° Medio). 	<p>No Aplica</p> <p>No Iniciada</p> <p>Lograda</p> <p>No Aplica</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p>

	6. 100% de los establecimientos multigrado enseñanza inglés con profesor especialista.	
--	--	--

Nombre	Programa de Apoyo a las Escuelas Multigrado	
Objetivo N°6	Fortalecer las práctica pedagógicas de profesores y profesoras de escuelas multigrado.	Estado de Ejecución
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimiento multigrado participa en las jornadas de microcentro rural. 2. 100% de los establecimientos rurales cuenta con material de apoyo docente. 3. 100% de los establecimientos multigrado acompañados por DAEM evalúa, actualiza o rediseña su PEI. 4. Observar y retroalimentar al 100% de los docentes de establecimientos multigrado, al menos dos veces al término del año escolar. 5. Organizar al menos dos jornadas de reflexión profesional e intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. 6. 100% de los docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales participa de plan de desarrollo profesional. 7. 100% de los establecimientos multigrado que lo requieran cuenta con docentes itinerantes. 8. 100% de los establecimientos Multigrado aplica PDN al menos en Lenguaje y Matemática. 	<p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>No Iniciada</p>

Nombre	Fortalecimiento de la Educación Parvularia.	
Objetivo N°7	Fortalecer el educación parvularia en establecimientos educativos municipales.	Estado de Ejecución
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos con nivel parvulario (incluye VTF) participan de la red comunal de este nivel. 2. Capacitar al 100% de las educadoras y técnicos de párvulos. 3. Organizar al menos 3 jornadas de actualización y reflexión para la educación parvularia (CAUE para VTF). 4. Gestionar material pedagógico para el 100% de los establecimientos que cuenten con educación parvularia. 5. 100% de las funcionarias VTF participa de plan para el buen clima laboral. 6. 100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF elabora e implementa nuevo PEI. 7. 100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF tramitan y optienen su correspondiente reconocimiento oficial (RO). 8. 100% de los establecimientos con nivel parvulario reciben orientaciones, monitoreo y fiscalización preventiva por parte de DAEM. 	<p>No Iniciada</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>Lograda</p> <p>No Aplica</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>Lograda</p>

Nombre	Programa PIE e Inclusión Escolar	Estado de Ejecución
--------	---	----------------------------

Objetivo N°8	Mantener en nueve establecimientos educativos el Programa de Integración Escolar	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100 % de los establecimientos con PIE, mantienen la máxima cobertura que permite el MINEDUC. 2. 100 % de los alumnos(as) PIE reciben atención psicológica y social, en sus establecimientos. 3. 100 % de los alumnos(as) con Déficit Atencional que lo necesiten reciben atención gratuita de profesional Neurólogo(a). 4. 100 % de los alumnos(as) PIE que lo necesiten, cuentan con valoración de salud, efectuada por profesional Médico afín. 5. 100 % de los alumnos(as) PIE, tienen su Formulario único de Evaluación en Plataforma. 6. Evaluar aprendizajes de al menos el 10% de alumnos(as) PIE según adecuaciones curriculares (PACI). 7. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza su Informe Técnico al término del año escolar. 8. 100 % de los psicólogos y de Fonoaudiólogas, serán capacitados en los nuevos test para detección de patologías. 9. Conformar una agrupación comunal de apoderados de Cursos Especiales, Talleres Laborales, de niños y niñas con autismo y/o con discapacidad intelectual. 	<p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Iniciada</p> <p>En Proceso</p>

	10. 100% de los establecimientos con programa PIE participan en al menos un encuentro semestral por la inclusión escolar.	No Aplica
--	---	-----------

Nombre	Programa de Actividades Extraescolares	Estado de Ejecución
Objetivo N°9	Ejecutar el programa de actividades extraescolares 2021 al término del año escolar.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar un programa de actividades extraescolares al término del mes febrero sustentado en el calendario regional escolar, efemérides comunales y Plan Estratégico Educativo 2021. 2. Ejecutar al menos un 80% del programa de actividades extraescolares al término del año (Diciembre). 3. Registrar y comunicar mediante canales oficiales el 100% de las actividades extraescolares ejecutadas (Descripción, estimación de participantes y fotografías) 	<p>Lograda</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p>

Nombre	Programa de Formación Complementaria y Extraescolar	Estado de Ejecución
Objetivo N°10	Implementar en los Establecimientos de Educación Municipal y a nivel comunal instancias de formación complementarias y extraescolares.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de establecimientos urbanos implementan talleres JECD y Extra Escolares de acuerdo a PEI y orientaciones DAEM. 	<p>No Aplica</p> <p>Lograda</p>

	<p>2. 100% de los establecimientos urbanos implementa mediante talleres JECD o Extra escolares las siguientes instancias de aprendizaje: Deporte, Inglés, Medio Ambiente, Patrimonio e historia local, Emprendimiento, participación y formación ciudadana.</p> <p>3. 100% de los establecimientos urbanos implementa talleres extraescolares de carácter deportivos, culturales y tecnológicos.</p> <p>4. Mantener al menos tres talleres de formación extraescolar a nivel comunal (Orquesta clásica escolar, Televisión Educativa y Bafolca).</p> <p>5. Implementar al menos tres ligas o campeonatos deportivos escolares a nivel comunal.</p> <p>6. Implementar un taller de radio escolar a nivel comunal para fomentar la participación y formación ciudadana.</p>	<p>No Aplica</p> <p>Lograda</p> <p>No Aplica</p> <p>En Proceso</p>
--	---	--

Nombre	Participación y Formación Ciudadana	Estado de Ejecución
Objetivo N°11	Fortalecer la participación y formación ciudadana en escuelas y liceos municipales.	
Metas	<p>1. 100% de los establecimientos implementa un programa de acciones para fortalecer el sentido de pertenencia.</p> <p>2. Implementar al menos una jornada semestral de promoción de la educación municipal.</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Aplica</p>

	<p>3. 100% de los establecimientos educativos participan de campaña para fortalecer la participación de padres y apoderados.</p> <p>4. 100% de las organizaciones a fines a la educación municipal participa de mesa socioeducativa para el fortalecimiento de la educación pública municipal (Formación, innovación, análisis y consulta).</p> <p>5. Implementar al menos un mecanismo de comunicación (RR.SS. Web, etc.) entre DAEM y comunidades educativas.</p> <p>6. Mejorar el indicador de participación y formación ciudadana de acuerdo a lo informado por agencia de calidad (2019).</p> <p>7. 100% de las asociaciones de funcionarios participa en comité para el desarrollo docente y asistente de la educación.</p> <p>1. 100% de los establecimientos municipales implementa plan de formación y participación ciudadana de acuerdo a orientaciones DAEM.</p>	<p>En Proceso</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
--	--	---

Nombre	Iniciativas socioeducativas DAEM	Estado de Ejecución
Objetivo N°12	Fortalecer las iniciativas socioeducativas DAEM de entrega de vestuario, útiles y transporte escolar de acercamiento.	
Metas	<p>1. 100% de los alumnos y alumnas que lo requieren reciben prendas de vestuario escolar.</p> <p>2. 5% de los estudiantes reciben calzado escolar durante el año.</p>	<p>Lograda</p> <p>En Proceso</p>

	3. 100% de los estudiantes reciben set de útiles escolares.	Lograda
	4. Mantener o mejorar % de estudiantes beneficiados por transporte escolar de acercamiento (De acuerdo a demanda existente).	Lograda

Nombre	Programa de Salud Escolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°13	Desarrollar un programa de salud escolar en al menos 5 establecimientos educativos municipales.	
Metas	1. Al menos 5 establecimientos mantiene y desarrollan el programa de salud escolar de acuerdo a sus ámbitos y ejes de acción durante el año escolar. 2. Capacitar al 20% de los funcionarios en habilidades propias del programa de salud escolar. 3. 100% de los establecimientos participan en programa de actividades para el fortalecimiento de la salud escolar. 4. Mejorar indicadores de hábitos de vida saludable observados por la Agencia de la Calidad de acuerdo a informe 2019.	No Aplica En Proceso No Aplica No Aplica

Nombre	Programa de mejoramiento de la gestión institucional y eficiencia del gasto.	Estado de Ejecución
Objetivo N°14	Mejorar la gestión institucional del Departamento de Educación de Cabrero.	
Metas	1. 100% de los establecimientos urbanos cuentan con servicio de	Lograda

	<p>impresión, fotocopiado y provisión de insumos para multicopiadoras.</p> <p>2. 100% de los establecimientos cuentan software y equipamiento para el control de asistencia de funcionario y atraso de estudiantes.</p> <p>3. 100% de los establecimientos urbanos implementa software para el control de inventarios y bodegas.</p> <p>4. 100% de los establecimientos utiliza sistema de gestión académica Eduplan.</p> <p>5. Actualizar e implementar instrumentos de gestión DAEM (Manuales, Reglamentos, etc.)</p> <p>6. Implementar modelos para el control de gestión interno de este DAEM.</p> <p>7. Adquirir herramientas web para la gestión de información, comunicación y datos DAEM necesarios para la toma de decisiones.</p> <p>8. 100% de los establecimientos cuenta con plataforma web para el desarrollo de clases u otras prácticas pedagógicas necesarias para una educación a distancia o mixta.</p> <p>9. Implementar un nuevo modelo de abastecimiento para establecimientos educativos administrados por DAEM.</p>	<p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>Lograda</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>No Aplica</p> <p>Lograda</p> <p>En Proceso</p>
--	---	--

Nombre	Plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	Estado de Ejecución
Objetivo N°15	Implementar un plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos (incluye VTF) elabora un plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación de acuerdo a orientaciones DAEM. 2. 100% de los docentes y asistentes de la educación participan del plan de desarrollo profesional al término del año escolar. 3. 100% de los establecimientos capacita a funcionarios docentes y no docentes en temas medioambientales, gestión de riesgo de desastre y competencias digitales. 4. 100% de los directivos de establecimientos municipales (Incluye VTF) participa plan para el fortalecimiento del liderazgo escolar. 5. 100% de los funcionarios DAEM participa en instancia de capacitación y desarrollo al término del año. 6. 20% de los funcionarios participan en encuentros deportivos (Interdaem) o culturales. 7. 80% de los docentes que rinde evaluación docente participa en plan de acompañamiento DAEM. 	<p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>En Proceso</p> <p>No Aplica</p> <p>En Proceso</p>

	<p>8. 100% de los funcionarios del sistema de educación municipal participan de jornada o cena de reconocimiento a la función docente y no docente.</p> <p>9. 10% de los docentes y no docentes del sistema educativo municipal reciben reconocimiento público.</p>	<p>No Aplica</p> <p>En Proceso</p>
--	---	------------------------------------

Nombre		
Objetivo N°16	Mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19 en estudiantes y comunidades escolares de establecimientos educativos municipales	Estado de Ejecución
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos implementa plan de acción para el inicio de año escolar 2021, de acuerdo a criterios sanitarios y dialogo participativo de las comunidades educativas. 2. Reducir la brecha de conectividad y acceso a equipamiento tecnológico para planes de educación remota (De acuerdo a levantamiento 2020) al termino del mes de abril. 3. 100% de los establecimientos educativos implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases. 	<p>Lograda</p> <p>Lograda</p> <p>Lograda</p>

	<p>4. 100% de los establecimientos implementa un diagnóstico integral de aprendizaje, situación emocional, social y económica de toda su comunidad escolar al momento del retorno presencial a clases.</p> <p>5. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan de trabajo para atender el retraso e inequidad pedagógica al momento del retorno presencial de escolares.</p> <p>6. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar.</p> <p>7. 100% de los establecimientos educativos identifica e implementa acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo de COVID-19 (confinamiento, aspectos socioemocionales, económicos, etc.) al término del año escolar presencial.</p>	<p>Lograda</p> <p>No Aplica</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p>
--	--	---

Plan Estratégico Comunal 2022

Plan estratégico Comunal 2022

I.- Apoyo y Monitoreo Técnico Pedagógico

Nombre	Gestión curricular para un aprendizaje efectivo.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°1	Fortalecer la implementación y apropiación curricular en los establecimientos municipales de Cabrero.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de docentes diseñan matriz de OA para cada asignatura y taller JECD al inicio del año escolar (Marzo). 2. 100% de docentes planifica la enseñanza de cada asignatura y taller JECD de acuerdo al marco curricular vigente. 3. 100% de los docentes son observados y retroalimentados al menos una vez por semestre. 4. Mejorar % de objetivos de aprendizaje abordados de manera efectiva en clases de las asignaturas de: lenguaje, matemática, ciencias e historia. (Resultado 2019) 5. Mejorar % de clases efectivamente (Resultado 2019) realizadas en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencia e Historia. 6. 100% de los establecimientos implementa un plan para recuperar y/o nivelar aprendizajes. 7. Aplicar en el 100% de los establecimientos educativos PDN al menos en las asignaturas de 	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>

	<p>Lenguaje y Matemática al término del año escolar.</p> <p>8. 100% de los establecimientos implementa libro de clases digital al inicio del año escolar.</p> <p>9. Evaluar la implementación de un modelo educativo alternativo (Ej. Pedagogía del bienestar) en escuela multigrado (Rural)</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>
<p>Indicadores de logro</p>	<p>A. N° de docentes que diseña matriz de OA para cada asignatura y taller JECD al mes de marzo..</p> <p>B. N° de docentes que planifica la enseñanza para cada asignatura y taller JECD durante el año escolar.</p> <p>C. N° de docentes que son observados y retroalimentados por cada semestre.</p> <p>D. N° de objetivos de aprendizaje (OA) abordados de manera efectiva en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia al término del año escolar.</p> <p>E. N° de clases efectivamente realizadas de acuerdo a planificación docente, curriculum y calendario regional durante año escolar.</p> <p>F. N° de establecimientos que implementa plan para recuperar aprendizajes y/o nivelar aprendizajes al inicio del año escolar.</p> <p>G. N° de establecimientos educativos que aplica Prueba de Nivel de Lenguaje y Matemática, desde 1° año básico hasta 3° año medio al término del año escolar.</p>	

	<p>H. N° de establecimientos que implementa libro de clases digital al inicio del año escolar.</p> <p>I. Informe/reporte de viabilidad para implementación de modelo educativo alternativo al término del mes de abril.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de gestión y apropiación curricular para el aprendizaje efectivo implementado y evaluado. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir e implementar libro de clase digital (Extensión de Eduplan) ✓ Adquirir PDN de 1° básico a 3° medio al menos en asignaturas de Lenguaje y Matemática. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Unidad Técnica o Dirección de cada establecimiento educativo municipal. 2. Informe Unidad Técnica DAEM. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • FAEP 	

Nombre	Programa de apoyo curricular SIMCE, PDT y continuidad de estudios.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°2	Implementar acciones para fortalecer la gestión curricular y el aprendizaje en cursos que rinden SIMCE y PDT.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar en 100% de los Liceos Municipales un Preuniversitario gratuito. 2. 100% de los establecimientos reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE y PDT. 	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>

	<p>3. 100% de los docentes que rinden SIMCE y PDT participan en jornadas de apropiación curricular y estrategias didácticas.</p> <p>4. 100% de los establecimientos que rinden SIMCE y PDT implementa un plan de apoyo pedagógico.</p> <p>5. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan orientación vocacional de acuerdo a orientaciones DAEM y MINEDUC.</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de Liceos que implementa Preuniversitario gratuito al inicio del mes de abril.</p> <p>B. N° de establecimientos que reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE-PDT antes del termino del mes de abril.</p> <p>C. N° de docentes que participan en jornadas de reflexión SIMCE-PDT antes del término de abril.</p> <p>D. N° de establecimientos que implementa un plan de apoyo pedagógico para rendir SIMCE y PDT al inicio del mes de abril.</p> <p>E. N° de establecimientos que implementa un programa de orientación vocacional al inicio del mes de mayo.</p>	
Resultado Esperado	<p>o Un programa para el fortalecimiento del SIMCE, PDT, y Continuidad de estudios implementado y evaluado.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe técnico de establecimientos educativos.</p> <p>2. Informe técnico Unidad Técnica DAEM.</p>	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de coordinadores, docentes y material pedagógico para PREU. ✓ Adquisición de material pedagógico para apoyo SIMCE y PDT. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Pro-retención Escolar • Otros fondos 	

Nombre	Programa de Reconocimiento para estudiantes y funcionarios destacados del sistema educativo municipal.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°3	Reconocer a estudiantes y funcionarios del sistema educativo municipal destacados en diversas temáticas.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados académicamente reciben un estímulo y/o reconocimiento. 2. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados en cultura y deporte reciben un estímulo al término del año escolar. 3. Al menos 40 estudiantes de octavo básico y cuarto medio destacados en rendimiento académico, cultura o deporte participan de salida pedagógica. 4. Al menos 8 cursos de los niveles de 8° básico y 4° medio medio obtienen una salida pedagógica como estímulo a sus resultados escolares. 	<p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p>

	5. Implementar en 100% de los establecimientos educativos un plan de reconocimiento para docentes y asistentes de la educación.	Unidad de proyectos y apoyos educativos
Indicadores de logro	<p>A. N° de estudiantes de séptimo básico a cuarto medio que reciben estímulo y/o reconocimiento académico al término del año escolar.</p> <p>B. N° de estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados en cultura y deporte que reciben un estímulo al término del año escolar.</p> <p>C. N° de estudiantes destacados de 8° básico y 4° medio destacados que participan en salida pedagógica al término del año.</p> <p>D. N° de cursos de 8° básico y 4° medio que desarrollan salida pedagógica.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de reconocimiento estudiantil implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico de establecimientos educativos. 2. Informe Técnico de Coordinadora Extra Escolar DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir estímulos para estudiantes destacados. ✓ Adquirir servicios a fines para desarrollo de salidas pedagógicas. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Prorretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Programa de Convivencia Escolar	Unidad DAEM
Objetivo N°4	Implementar en cada establecimiento educativo municipal un programa de convivencia escolar	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos actualiza e implementa un plan de convivencia escolar. 2. 100% de los establecimientos participa en al menos dos jornadas de actualización en convivencia escolar. 3. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza sus reglamentos y protocolos escolares. 4. 100% de los establecimientos desarrolla al menos tres jornadas de reflexionar y promoción de la buena convivencia escolar. 5. 100% de los reclamos y consultas ingresados al DAEM son tramitadas o respondidas de manera oportuna. 6. 100% de los establecimientos mantiene acciones y monitoreo de la deserción escolar de acuerdo a orientaciones DAEM. 7. 100% de los establecimientos diseña e implementa un programa educativo de género, afectividad, sexualidad y DD.HH. de acuerdo a orientaciones DAEM, MINEDUC. 	<p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. N° de establecimientos educativos municipales que actualiza e implementa un Plan de Convivencia Escolar al inicio del mes de abril.. B. N° de establecimientos que participa en al menos dos 	

	<p>jornadas de actualización en convivencia escolar al término del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos que revisa, evalúa y actualiza al término del año escolar sus reglamentos y protocolos.</p> <p>D. N° de establecimientos que desarrolla al menos tres jornadas de reflexión y promoción de la buena convivencia escolar.</p> <p>E. N° de reclamos o consultas ingresadas y tramitados por DAEM de manera oportuna al término del año escolar.</p> <p>F. N° de establecimientos que implementa acciones y monitoreo de la deserción escolar de acuerdo a orientaciones DAEM al inicio del año escolar.</p> <p>G. N° de establecimientos que diseña e implementa un programa educativo sobre género, afectividad, sexualidad y DD.HH. de acuerdo a orientaciones DAEM al inicio del mes de mayo.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de convivencia escolar implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. 2. Informe Técnico emitido por la Unidad de Proyectos DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar jornadas de actualización y promoción de convivencia escolar. ✓ Elaborar programa de género, afectividad y sexualidad. 	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	
---------------------------	--	--

Nombre	Fortalecimiento de la enseñanza del idioma Inglés	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°5	Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en establecimientos municipales.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los estudiantes de 4° medio y 8° básico participan en instancia de certificación del nivel de manejo del idioma inglés. 2. 100% de los docentes que enseña inglés participa en la red de profesores de la especialidad. 3. 100% de los docentes que enseña inglés se capacita en metodología/didáctica/evaluación y uso de laboratorio de idioma. 4. 100% de los establecimientos urbanos implementa espacios formales para la enseñanza de inglés en todos sus niveles educativos (Parvularia a 4° Medio). 	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de fortalecimiento de la enseñanza de inglés implementado y evaluado. 	
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. N° de estudiantes de 4° medio y 8° básico que participan en certificación del idioma inglés al término del año escolar. B. N° de docentes que participa en red comunal de inglés al término del año escolar. C. N° de docentes de inglés que participa en capacitación al término del año escolar. 	

	D. N° de establecimientos que incorpora al plan de estudio el aprendizaje del idioma inglés en educación parvularia y primer ciclo básico al término del año escolar.	
Resultados Esperados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Un programa de fortalecimiento para la enseñanza del idioma inglés implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico de implementación de laboratorio de inglés. 2. Informe Técnico de Coordinadora Comunal de Inglés. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar jornadas de capacitación para docentes de Inglés. ✓ Adquirir servicio de certificación del idioma inglés. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Regular 	

Nombre	Programa de Apoyo a las Escuelas Multigrado	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°6	Fortalecer la enseñanza y prácticas educativas en las escuelas multigrado	
Metas de efectividad	1. 100% de los docentes encargados participa en jornadas de microcentro rural MINEDUC.	Unidad Técnica Pedagógica
	2. 100% de los establecimientos rurales cuenta con material de apoyo docente especializado.	Unidad Técnica Pedagógica
	3. 100% de los establecimientos multigrado acompañados por DAEM evalúa, actualiza o rediseña su PEI.	Unidad Técnica Pedagógica
	4. Observar y retroalimentar al menos dos veces al 100% de los	Unidad Técnica Pedagógica

	<p>docentes de establecimientos multigrado.</p> <p>5. Organizar al menos dos jornadas de reflexión profesional e intercambio de experiencias pedagógicas exitosas.</p> <p>6. 100% de los docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales participa de plan de desarrollo profesional elaborado por DAEM.</p> <p>7. 100% de los establecimientos multigrado que lo requieran cuenta con docentes itinerantes.</p> <p>8. 100% de los establecimientos Multigrado aplica PDN al menos en Lenguaje y Matemática.</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de docentes encargados que participa en jornadas de microcentro rural al termino del año escolar.</p> <p>B. N° de establecimiento multigrado que recibe material de apoyo pedagógico al término del mes de abril.</p> <p>C. N° de establecimientos multigrado que evalúa, actualiza o rediseña su PEI al término del año escolar.</p> <p>D. N° de docentes de establecimientos multigrado que son observados y retroalimentados al término del año escolar.</p> <p>E. N° de establecimientos que participa en jornadas de intercambio de experiencias exitosas pedagógicas rurales al término del año escolar.</p>	

	<p>F. N° de docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales capacitados al término del año escolar.</p> <p>G. N° de establecimientos rurales que cuenta con docentes especialistas itinerantes.</p> <p>H. N° de establecimientos multigrado que aplican PDN al menos en lenguaje y matemática al término del año escolar.</p>	
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Un plan de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de profesores y profesoras de establecimientos rurales. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico emitido por la Unidad Técnica DAEM. 2. Informe Técnico emitido por los docentes encargados de escuelas rurales. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir y entregar material de apoyo pedagógico para docentes de establecimientos multigrados. ✓ Contratar profesional experto en educación multigrado para observación y retroalimentación docente. ✓ Contratar servicios de capacitación para docentes multigrado. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Fortalecimiento de la Educación Parvularia.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°7	Fortalecer el educación parvularia en establecimientos educativos municipales.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos educativos con nivel parvulario (incluye VTF) participan de la red comunal (Articulación e intercambio de experiencias) 2. Capacitar al 100% de las educadoras y técnicos de parvulos. 3. Organizar al menos 3 jornadas de actualización y reflexión para la educación parvularia (CAUE para VTF). 4. Gestionar material pedagógico para el 100% de los establecimientos que cuenten con educación parvularia. 5. 100% de las funcionarias VTF participa de plan para el buen clima laboral. 6. 100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF elabora/rediseña e implementa nuevo PEI. 7. 100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF tramitan y optienen su correspondiente reconocimiento oficial (RO). 8. 100% de los establecimientos con nivel parvulario reciben orientaciones, monitoreo y fiscalización preventiva por parte de DAEM. 9. 100% de las Directoras de Establecimientos VTF participa en plan de desarrollo de 	<p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unidad Técnica Pedagica / Coordinación JUNJI</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Coordinación JUNJI</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p>

	<p>competencias de liderazgo escolar.</p> <p>10. 100% de los establecimientos VTF cuenta con profesionales no docentes para fortalecer el desarrollo de las y los parvulos (Fonoaudiólogo, Psicopedagogo, Kinesiólogo, etc.).</p>	<p>Coordinación JUNJI</p>
<p>Indicadores de logro</p>	<p>A. N° de establecimientos que participa en red de educación parvularia durante el año escolar.</p> <p>B. N° de educadoras y técnicos de párvulos capacitadas el término del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos y educadoras de párvulos que participa en jornadas de actualización al término del año escolar.</p> <p>D. N° de establecimientos municipales y VTF que reciben material pedagógico al término del primer semestre.</p> <p>E. N° de funcionarias VTF que participa de plan para el fortalecimiento del clima laboral al término del año escolar.</p> <p>F. N° de establecimientos VTF que elabora e implementa nuevo PEI al término del año escolar.</p> <p>G. N° de establecimientos VTF que obtiene RO (Reconocimiento oficial / RBD) al término del año escolar.</p> <p>H. N° de establecimientos con nivel parvulario asesorados, monitoreados y fiscalizados por DAEM al término del año escolar.</p>	

	<p>I. N° de Directoras de establecimientos VTF que participa en plan de liderazgo directivo al termino del año escolar.</p> <p>J. N° de establecimientos VTF que cuenta con profesionales no docentes al inicio del mes de abril.</p>	
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> o Un plan de fortalecimiento para la educación parvularia municipal implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico emitido por Unidad Técnica Pedagógica. 2. Informe Técnico emitido por Coordinación JUNJI. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformar RED de educación parvularia. ✓ Contratar bienes y servicios a fines con las metas de la educación parvularia 2022. ✓ Contratar coordinadora pedagógica comunal de educación parvularia. ✓ Contratar profesionales no docentes para establecimientos VTF. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Fondos JUNJI • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Programa PIE e Inclusión Escolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°8	Mantener en nueve establecimientos educativos el Programa de Integración Escolar	

Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100 % de los establecimientos con PIE, mantiene la máxima cobertura de acuerdo a diagnóstico y capacidad de sala. 2. Elaborar un proyecto para la ampliación de cobertura (estudiantes/edad) de taller laboral del Liceo MAZZ. 3. 100 % de los alumnos(as) PIE reciben atención psicológica y social, en sus establecimientos. 4. 100 % de los alumnos(as) con Déficit Atencional que lo necesiten reciben atención gratuita de profesional Neurólogo(a). 5. 100 % de los alumnos(as) PIE que lo necesiten, cuentan con valoración de salud, efectuada por profesional Médico afín. 6. 100 % de los alumnos(as) PIE, tienen su Formulario único de Evaluación en Plataforma. 7. Evaluar aprendizajes de al menos el 10% de alumnos(as) PIE según adecuaciones curriculares (PACI). 8. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza su Informe Técnico al término del año escolar. 9. 100% de los establecimientos con programa PIE participan en al menos un encuentro semestral por la inclusión escolar. 	<p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p> <p>Coordinación PIE</p>
Indicadores de logro	A. Número de alumnos(as) de PIE, inscritos en Plataforma del MINEDUC, a nivel máximo por	

	<p>curso (5 NEET y 2 NEEP) al término del mes de abril.</p> <p>B. Un proyecto para la ampliación de cobertura del taller laboral al término del año escolar.</p> <p>C. N° de alumnos(as) PIE que reciben apoyo profesional psicológico y social al término del año escolar.</p> <p>D. N° de estudiantes con TDA que solicitan y reciben atención de profesional Neurólogo(a) al término del año escolar.</p> <p>E. N° de estudiantes atendidos por profesional médico afín (Valoración de salud) al término del año escolar.</p> <p>F. N° de estudiantes PIE registrados en plataforma MINEDUC al término del mes de abril.</p> <p>G. N° de estudiantes evaluados según adecuaciones curriculares (PACI) al término del mes Noviembre.</p> <p>H. N° de establecimientos que revisa, evalúa y actualiza informe técnico al término del año escolar.</p> <p>I. N° de profesionales psicólogos y fonoaudiólogos capacitados en test al término del año escolar.</p> <p>J. N° de integrantes y establecimientos que participan en agrupación cultural PIE al término del año escolar.</p> <p>K. N° de establecimientos que participan en al menos un encuentro semestral por la inclusión escolar.</p>	
--	---	--

Resultado esperado	Proyecto de integración e inclusión escolar implementado y evaluado.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. 2. Informe sin Observaciones de SUPEREDUC 3. Informe Técnico emitido por coordinaciones DAEM. 4. Informe de Organismo externo de evaluación de PACI (Plan individual de adecuaciones curriculares) 	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción oportuna de alumnos en Postulación en línea para acceder a recursos. 2. Organizar a apoderados para formar la agrupación. 3. Efectuar Cronograma de trabajo de duplas psicosocial a nivel comunal. 4. Supervisión mensual a los distintos establecimientos con PIE 5. Reuniones bi-mensuales con coordinadores PIE de Establecimientos Municipales 6. Contratar o adquirir servicios o bienes necesarios para implementar Programa. 7. de Organismo o profesional Externo para evaluación de aprendizajes de acuerdo al PACI. 	
Fuentes de Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subvención PIE. • Subvención General • FAEP • Subvención Escolar Preferencial. 	

2.- Formación complementaria y extra escolar.

Nombre	Programa de Actividades Extraescolares	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°9	Ejecutar el programa de actividades extraescolares 2022 al término del año escolar.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar un programa de actividades extraescolares al término del mes febrero sustentado en el calendario regional escolar, efemérides comunales y Plan Estratégico Educativo 2022. 2. Ejecutar al menos un 80% del programa de actividades extraescolares al término del año (Diciembre). 3. Registrar y comunicar mediante canales oficiales el 100% de las actividades extraescolares ejecutadas (Descripción, estimación de participantes y fotografías) 	<p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. Un programa de actividades extraescolares aprobado al término del mes de febrero. B. N° de actividades extraescolares planificadas y ejecutadas al término del año escolar. C. N° de actividades registradas de manera sistemática de acuerdo a lo indicado en meta N°3 al término del año escolar. 	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un calendario de actividades extra escolares implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de actividades extraescolares aprobado. 2. Informe técnico de Coordinadora Extraescolar. 	

Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y aprobar calendario extra escolar. ✓ Adquirir oportunamente bienes y servicios necesarios para la ejecución del programa extra escolar. ✓ Elaborar e implementar modelo de gestión para el registro y comunicación de las actividades extra escolares. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Prorretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

Nombre	Programa de Formación Complementaria y Extraescolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°10	Implementar en los Establecimientos de Educación Municipal y a nivel comunal instancias de formación complementarias y extraescolares.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de establecimientos urbanos implementan talleres JECD y Extra Escolares de acuerdo a PEI y orientaciones DAEM. 2. 100% de los establecimientos urbanos iguala o mantiene número de talleres y cobertura extraescolar según año 2019. 3. 100% de los establecimientos urbanos implementa mediante talleres JECD o Extra escolares las siguientes instancias de aprendizaje: Deporte, Inglés, Medio Ambiente, Patrimonio e historia local, Emprendimiento, participación y formación ciudadana. 	<p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p>

	<p>4. 100% de los establecimientos urbanos implementa talleres extraescolares de carácter deportivos, culturales y tecnológicos.</p> <p>5. Mantener al menos dos programas de formación extraescolar a nivel comunal (Televisión Educativa y Bafolca).</p> <p>6. Implementar al menos tres ligas o campeonatos deportivos escolares a nivel comunal.</p>	<p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos que implementa talleres JECD y extraescolares al inicio del año escolar.</p> <p>B. N° de establecimientos que implementa talleres JECD o Extraescolares de acuerdo a lineamientos comunales al inicio del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos que implementa talleres extra escolares deportivos, culturales, científicos o tecnológicos al término del mes de abril.</p> <p>D. N° de Talleres, Escuelas y Ligas comunales implementados durante el año escolar.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe Técnico de Establecimiento.</p> <p>2. Informe Técnico de Coordinación Extraescolar DAEM.</p>	
Principales Acciones	<p>✓ Adquirir o contratar de manera oportuna los recursos necesarios para implementar talleres extra escolares.</p> <p>✓ Adquirir o contratar de manera oportuna los recursos necesarios</p>	

	para implementar talleres, escuelas y ligas comunales.	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Participación y Formación Ciudadana	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°11	Fortalecer la participación y formación ciudadana en escuelas y liceos municipales.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan para fortalecer la participación y formación ciudadana considerando las orientaciones DAEM. 2. 100% de los establecimientos implementan acciones para fortalecer la participación de padres y apoderados. 3. 100% de las organizaciones a fines a la educación municipal participa de mesa socioeducativa para el fortalecimiento de la educación pública municipal (Formación, innovación, análisis y consulta). 4. 100% de las asociaciones de funcionarios participa en comité para el desarrollo docente y asistente de la educación. 5. 100% de los establecimientos implementa un plan para fortalecer el cuidado del medio ambiente y el consumo energético. 6. 100% de los establecimientos fortalece, de acuerdo a 	<p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>

	orientaciones DAEM, las organizaciones, cuerpos colegiados, etc. Que son parte del establecimiento educativo. (consejo escolar, profesores, CC.PP. CC.AA.etc.)	
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos que implementa plan de participación y formación ciudadana de acuerdo a orientaciones DAEM al inicio del mes de mayo.</p> <p>B. N° de establecimientos que implementan acciones para fortalecer la participación de padres y apoderados al término del año escolar.</p> <p>C. N° de organizaciones y establecimientos que participa en mesa socioeducativa durante al término del año escolar.</p> <p>D. N° de asociaciones que participa de comité para el desarrollo de funcionarios al término del año escolar.</p> <p>E. N° de establecimientos que implementa plan para fortalecer el cuidado del medio ambiente durante el mes de junio.</p> <p>F. N° de establecimientos que fortalece sus organizaciones de acuerdo a recomendaciones DAEM al término del año escolar.</p>	
Medios de verificación	1. Informe Técnico de Establecimiento.	

	2. Informe Técnico de Coordinación Extraescolar, UTP e Informática DAEM.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir o contratar de manera oportuna los recursos necesarios para el desarrollo de este OE. ✓ Elaborar campaña comunicacional para la participación de padres y apoderados. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Prorretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

3.- Condiciones para la Enseñanza

Nombre	Iniciativas socioeducativas DAEM	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°12	Fortalecer las iniciativas socioeducativas DAEM de entrega de vestuario, útiles y transporte escolar de acercamiento.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los alumnos y alumnas que lo requieren reciben parte del vestuario escolar. 2. 5% de los estudiantes reciben calzado escolar durante el año. 3. 100% de los estudiantes reciben set de útiles escolares. 4. Mantener un sistema de transporte escolar de acercamiento para estudiantes que viven alejados de los centros escolares. 5. 100% de los establecimientos implementa un modelo de gestión para ayudas socioeducativas de acuerdo a orientaciones DAEM. 	<p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p>

Indicadores de logro	<p>A. N° de estudiantes que reciben vestuario escolar al inicio del año escolar.</p> <p>B. N° de estudiantes que reciben calzado escolar durante el año escolar.</p> <p>C. N° de estudiantes que reciben set de útiles escolares al inicio del año escolar.</p> <p>D. Un sistema de transporte escolar de acercamiento al inicio del año escolar.</p> <p>E. N° de establecimientos que implementa un modelo de gestión para ayudas socioeducativa al inicio del mes de abril.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe Técnico de Establecimientos Educativos.</p> <p>2. Informe Técnico de Unidad de Adquisiciones DAEM.</p>	
Principales Acciones	<p>✓ Adquirir bienes y servicios de manera oportuna para el logro de metas.</p>	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Programa de Salud Escolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°13	Implementar y/o mantener un programa de salud escolar en establecimientos educativos municipales.	
Metas	<p>1. 100% de los establecimientos implementa y/o mantiene un programa de salud escolar.</p> <p>2. Capacitar al 20% de los funcionarios y funcionarias en habilidades propias del programa de salud escolar.</p>	<p>Unidad de Proyectos y apoyos educativos</p> <p>Unidad de Proyectos y apoyos educativos</p>

	3. 100% de los establecimientos implementa acciones para fortalecer la salud mental.	Unidad de Proyectos y apoyos educativos.
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos que implementa y desarrolla un programa de salud escolar de acuerdo a sus ámbitos y ejes de acción al término del año escolar.</p> <p>B. N° de funcionarios capacitados en temas propios del programa de salud escolar al término del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos que implementa acciones para fortalecer la salud mental.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de salud escolar implementado y evaluado. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar enfermerías en establecimientos incorporados. ✓ Contratar personal idóneo para el programa de salud escolar. ✓ Adquirir insumos y servicios necesarios para el programa de salud escolar. ✓ Elaborar un plan de actividades al inicio del año escolar. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos. 2. Informe Técnico emitido por DAEM. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Prorretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

4.- Gestión Institucional

Nombre	Programa de mejoramiento del control y la gestión institucional	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°14	Mejorar el control y la gestión institucional del Departamento de Educación y sus establecimientos.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un modelo para el control de gestión del Departamento de Educación Municipal y sus establecimientos educativos. 2. 100% de los establecimientos utilizan sistema de gestión académica Eduplan. 3. Actualizar e implementar instrumentos de gestión DAEM (Manuales, Reglamentos, etc.) 4. Adquirir al menos una herramienta digital (Plataforma o Software) para la gestión de información (datos) DAEM/Establecimientos necesarios para la toma de decisiones. 5. Implementar un nuevo modelo de abastecimiento para establecimientos educativos administrados por DAEM. 6. Implementar un nuevo modelo para la gestión/control de vehículos DAEM y transporte contratado. 7. Diseñar e implementar un plan de modernización y digitalización del control y la gestión institucional del departamento de educación. 	<p>Unidad de control de gestión.</p> <p>Unidad de recursos tecnológicos.</p> <p>Asesoría Jurídica.</p> <p>Unidad de recursos tecnológicos.</p> <p>Unidad de control de gestión.</p> <p>Unidad de control de gestión.</p> <p>Unidad de recursos tecnológicos.</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un modelo de control de gestión implementado en DAEM y 	

	<p>establecimientos educativos al término del primer semestre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. N° de establecimientos que utilizan EDUPLAN durante el año escolar. 3. N° de instrumentos de gestión internos y externos elaborados, actualizados e implementados al término del año escolar. 4. Una herramienta digital de gestión de información, comunicación y datos para DAEM y sus establecimientos implementado al término del primer semestre. 5. N° de establecimientos que implementa nuevo modelo de abastecimiento antes del término del año escolar. 6. Un modelo de gestión y control de vehículos DAEM y transporte contratado al inicio del año escolar. 7. Un plan de modernización y digitalización del control y la gestión institucional implementado al término del año escolar. 	
Medios de verificación	1. Informe de Unidades de Recursos Informáticos y Abastecimiento DAEM.	
Principales Acciones	✓ Adquirir bienes y servicios de manera oportuna para el cumplimiento de las metas.	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. • Subvención Escolar Preferencial. • Subvención Regular. 	

5.- Desarrollo del Personal

Nombre	Plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°15	Implementar un plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos (incluye VTF) elabora un plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación de acuerdo a orientaciones DAEM. 2. 100% de los docentes y asistentes de la educación participan del plan de desarrollo profesional. 3. 100% de los establecimientos capacita a funcionarios docentes y no docentes en temas medioambientales, gestión de riesgo de desastre, competencias digitales, afectividad y género, formación ciudadana y participación, etc. 4. 100% de los directivos de establecimientos municipales (Incluye VTF) participa plan para el fortalecimiento del liderazgo escolar. 5. 100% de los funcionarios DAEM participa en instancia de capacitación y desarrollo. 6. 80% de los docentes que rinde evaluación docente participa en plan de acompañamiento DAEM. 7. 10% de los docentes y no docentes del sistema educativo 	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p>

	<p>municipal reciben reconocimiento público.</p>	
Indicadores de logro	<p>A. N° de Establecimientos que elabora un plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación al término del mes de abril.</p> <p>B. N° de funcionarios que participa en plan de desarrollo profesional docente y no docente por cada establecimiento al término del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos que capacita a funcionarios docentes y no docentes en temas medioambientales, gestión de desastre y competencias digitales al término del año escolar.</p> <p>D. N° de Directivos de E.E. Municipales que participa de plan de liderazgo escolar al término del año escolar.</p> <p>E. N° de funcionarios y funcionarias DAEM que participan jornadas de capacitación y desarrollo al término del año escolar.</p> <p>F. N° de docentes evaluados por MINEDUC que participa en plan de acompañamiento organizado por DAEM al término del año escolar.</p> <p>G. N° de docentes y no docentes que reciben reconocimiento al término del año escolar.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos.</p> <p>2. Informe Técnico emitido por Unidad Técnica DAEM.</p>	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diganostico y plan de desarrollo docente y no docente por cada establecimiento. ✓ Diganostico y plan de desarrollo docente y no docente para funcionarios DAEM. ✓ Diganostico y plan de desarrollo para Directivos Escolares. ✓ Contratación oportuna de bienes y servicios para el desarrollo de metas. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

6.- Plan de Mitigación COVID-19

Nombre		
Objetivo N°16	Mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19 en estudiantes y comunidades escolares de establecimientos educativos municipales	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos implementa plan de acción para mitigar los diversos efectos educativos del COVID-19. 2. 100% de los establecimientos educativos implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases. 	<p>Unidad Técnico Pedagógica.</p> <p>Unidad de proyectos y apoyos educativos.</p>

	<p>3. 100% de los establecimientos desarrolla un diagnóstico integral de aprendizaje, situación emocional, social y económica de toda su comunidad escolar.</p> <p>4. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan de trabajo para atender el retraso e inequidad pedagógica al momento del retorno presencial de escolares.</p> <p>5. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar.</p>	<p>Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Unidad de Proyetos y apoyos educativos</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos que implementa plan de acción para el inicio del año escolar 2021.</p> <p>B. N° de establecimientos que implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19 al momento de retornar a clases presenciales.</p> <p>C. N° de establecimientos que implementa un diagnóstico integral a toda su comunidad educativa al momento de retornar a clases presenciales.</p> <p>D. N° de establecimientos educativos que implementa un plan de trabajo para mitigar el retraso e inequidad pedagógica al término del año escolar.</p> <p>E. N° de establecimientos educativos que implementa un plan de acción para evitar la</p>	

	exclusión y deserción escolar al término del año escolar.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. 2. Informe Técnico emitido por Unidad Técnica DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar los establecimientos educativos con las medidas sanitarias necesarias para mitigar el COVID-19. ✓ Difundir los protocolos establecidos para el funcionamiento de establecimientos en tiempos de COVID-19. ✓ Elaborar, aplicar, tabular y analizar diversos instrumentos para el diagnóstico integral. ✓ Identificar a los estudiantes en estado de exclusión pedagógica y con riesgo de deserción. ✓ Identificar los efectos educativos del COVID-19 y el N° de escolares que podrían estar siendo afectados por estos. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Preretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

Programas de Acción por Establecimientos

Programas de Acción por Establecimientos

1.- Plan de acción establecimientos educativos

1.1.- Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila

I.- Identificación:

Establecimiento	LICEO BICENTENARIO POLITÉCNICO MONTE ÁGUILA
RBD	4288-9
Director(a)	RODRIGO SOLÍS PAREDES
Dirección	CARLOS VIEL #299 MONTE ÁGUILA - CABRERO

II.- Sellos Institucionales:

- Ser un Liceo que propende una "Formación para la Vida" centrada en; la inclusión, apropiación de valores, el desarrollo armónico y equilibrio entre lo intelectual, lo físico y artístico.
- Ser un Liceo con visión de futuro y altas expectativas, con una variada oferta técnico profesional, que permite el desarrollo de habilidades técnicas, el emprendimiento, la creatividad, el pensamiento crítico, ciencia y tecnología, la innovación y el desarrollo sustentable para una pertinente trayectoria

III.- Definiciones:

- ✓ **Misión:** Generar un clima organizacional facilitador del aprendizaje, que oriente hacia la búsqueda y formulación de adecuados proyectos de vida
- ✓ **Visión:** Ser un modelo educativo de formación técnico profesional y de desarrollo de la persona, que procura una plena coherencia entre los aprendizajes de sus estudiantes y sus expectativas
- ✓ **Valores Institucionales:** Todos los seres humanos poseen valores, pero para alcanzar un pleno desarrollo de estos se requiere fortalecer ciertas virtudes. La comunidad educativa se ha propuesto entonces en la búsqueda de estos, el desarrollo de los siguientes valores.
 - **Respeto:** En el centro de nuestro quehacer, como individuo que busca una formación.
 - **Responsabilidad:** Hacia sí mismo, hacia la institución, y hacia la sociedad.
 - **Compromiso:** Desarrollar la pasión por hacer las cosas bien y con calidad.

- **Solidaridad:** Apoyo incondicional a situaciones o causas nobles.
- **Autonomía:** Ser capaz de tomar decisiones, acorde a los propósitos institucionales.

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar los procedimientos y estrategias para apoyar a los alumnos con rezago y potenciar a los alumnos con diversas necesidades, habilidades e intereses	UTP – Coordinación Académica
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los alumnos con NEE serán atendidos por los/as educadores diferenciales de su nivel. 2. El 100% alumnos con retraso pedagógico de primero y segundo medio, serán atendidos en talleres de reforzamiento planificados, diseñados y realizados en equipo por el/la psicopedagogo/a y los departamentos de Lenguaje y Matemática. 3. El 100% de los alumnos interesados en la educación superior universitaria, de cuarto año medio, podrán asistir a preuniversitario del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora PIE - Psicopedagogo/a – jefes de departamento de lenguaje y matemática. - Orientación - Coordinador Preuniversitario.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alumnos PIE promovidos vs Cantidad de alumnos PIE del establecimiento. - Cantidad de alumnos con bajo rendimiento en diagnóstico de lenguaje y 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora PIE - Psicopedagogo/a - Orientación - Coordinador Preuniversitario

	<p>matemática vs cantidad de alumnos atendidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alumnos interesados en la educación superior. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados de aprobación alumnos PIE. - Informe de rendimiento primeros y segundos medios. - Informe resultados PTU del coordinador del preuniversitario y la orientadora. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzamiento pedagógico. ✓ Atención PIE. ✓ Preuniversitario. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP – PIE – BICENTENARIO 	

Nombre	Desarrollo sicosocial, emocional y salud escolar.	Responsable de la Meta
Objetivo	Mantener contacto periódico con las familias y los apoderados de los estudiantes que presentan problemas sociales, afectivos o conductuales para conversar sobre las dificultades observadas, reunir información, acordar medidas estratégicas de apoyo, hacer seguimiento, derivación a redes de apoyo, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica. - Equipo SADIE.
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los alumnos que tienen problemas son atendidos y se busca solucionar sus dificultades. 2. El 100% de los alumnos con dificultades familiares, 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica. - Equipo SADIE.

	<p>sociales, de salud y económicas es atendido por algún integrante del Equipo SADIE.</p> <p>3. Se realiza seguimiento del 100% de los alumnos atendidos por funcionarios del establecimiento.</p>	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de alumnos con problemas vs la matrícula del establecimiento. - Porcentaje de alumnos con dificultades familiares, sociales, de salud y económicas vs la matrícula del establecimiento. - Listado de alumnos atendidos en las diversas áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica. - Equipo SADIE.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de alumnos a los que se les facilitó apoyo. - Nómina de alumnos atendidos por diferentes temas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica. - Equipo SADIE.
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas a alumnos con dificultades. ✓ Apoyo de Psicóloga, asistente social, terapeuta ocupacional, Orientadora, encargada de Convivencia escolar, psicopedagoga a alumnos con dificultades. ✓ Elaboración de informes de visitas, entrevistas, atenciones y carpeta de evidencia de lo realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica. - Equipo SADIE.
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Formación complementaria y extraescolar	Responsable de la Meta
Objetivo	Organizar y fomentar actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Coordinación extraescolar
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aplica diagnóstico de interés al 100% de los estudiantes. 2. El 70% de los alumnos con intereses deportivos, artísticos y culturales, participa de algún taller extraescolar. 3. Reconocer al 100% de los alumnos destacados en los diferentes talleres extraescolares. 	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del porcentaje de estudiantes participantes de los talleres artísticos, deportivos y culturales en relación con años anteriores. - Porcentaje de participación respecto de años anteriores. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de alumnos participantes. - Informes técnicos de los encargados de los talleres. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de encuesta para visibilizar interés en talleres extraescolares. ✓ Realización de talleres artísticos, deportivos y culturales del interés de los alumnos. ✓ Presentación de una muestra de los talleres realizados durante el año. ✓ Informe técnico de la coordinadora extraescolar. 	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	
---------------------------	---	--

Nombre	Formación ciudadana y participación	Responsable de la Meta
Objetivo	Promover la formación democrática y ciudadana y la participación activa de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Convivencia escolar. - Departamento de historia
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de la comunidad participa de los procesos eleccionarios internos de cada uno de los estamentos. 2. El 100% de la toma de decisiones se realiza con una comunidad informada, a través del Consejo Escolar. 3. El 100% de solicitudes que se presenten a las áreas propias dedicadas a ellas en el establecimiento (Dirección, Sadie, Convivencia Escolar, Consejo Escolar, Coordinación Académica) relativas a participación serán resueltas. 	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Mantención o aumento de la participación de toda la comunidad. - Aumento del sentido de pertenencia. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Afiches de los debates programados para la presentación de las listas en los procesos eleccionarios. - Solicitudes de participación ingresadas y respondidas. 	

	- Actas de sesiones de todas las entidades representativas de la comunidad.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de los procesos electorales a toda la comunidad. ✓ Reuniones organizativas de todas las entidades representativas de la comunidad. ✓ Difusión en canales comunicativos de las acciones democráticas de la comunidad. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	Responsable de la Meta
Objetivo	Gestionar un plan anual de desarrollo profesional que considere las necesidades levantadas, tanto por el equipo directivo, el consejo de profesores y el equipo de asistentes de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - UTP
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo directivo elabora un plan de desarrollo profesional, de acuerdo con las necesidades detectadas por instrumentos aplicados a todos los funcionarios. 2. El equipo directivo gestiona las necesidades de perfeccionamiento detectadas y que involucren a más del 50% del personal, con personal interno o redes de apoyo. 3. El 100% de los funcionarios recibe capacitación en diversas áreas. 4. Se apoya al 100% de los funcionarios que deseen realizar estudios avanzados en el área en que se desempeñan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - UTP

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del sentido de pertenencia al establecimiento. - Mejoramiento de las capacidades individuales en el desarrollo de las tareas de cada uno. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - UTP
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de asistencia y participación en las diversas instancias de capacitación y perfeccionamiento. - Informe de resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción de los funcionarios, acerca del perfeccionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - UTP
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y aplicación de encuesta de necesidades. ✓ Plan de desarrollo profesional docente y no docente. ✓ Gestión de perfeccionamiento, de acuerdo con las necesidades detectadas, con las instituciones externas de apoyo del establecimiento. ✓ Elaboración, aplicación y resumen de resultados de la encuesta de satisfacción sobre el perfeccionamiento de los funcionarios. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	Responsable de la Meta
Objetivo	Llegar a ser un modelo de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente y transmitir este compromiso a toda la comunidad educativa mediante acciones cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Departamento de ciencias. - Departamento de electricidad.

		- Coordinación extraescolar,
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de la comunidad se involucra en actividades de cuidado del medio ambiente y promoción del reciclaje. 2. El 100% de los alumnos interesados forman una brigada ecológica. 3. El 100% de los espacios de ejercicio y recreación son aprovechados por alumnos y apoderados. 4. Las asignaturas vinculadas al tema medioambiental planifican acciones de mejora. 	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los espacios físicos del establecimiento. - Aumento de los puntos de separación de residuos y reciclaje, tanto al interior como en el exterior del establecimiento. - Formación de la brigada ecológica, con actividades que involucren a toda la comunidad. - Mayor uso de los espacios de ejercicio y recreación. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de alumnos pertenecientes a la brigada ecológica. - Invitación a actividades de participación en espacios de ejercicio y recreación para alumnos y apoderados. - Afiches invitando al cuidado del medio ambiente y a la utilización de los puntos de reciclaje, 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar espacios de patios y lugares de esparcimiento del establecimiento. ✓ Creación de brigada ecológica. ✓ Creación de afiches sobre reciclaje. ✓ Creación de puntos de reciclaje. ✓ Mejoramiento de los espacios de ejercicio y recreación. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

1.2.- Liceo Polivalente Manuel Arístidez Zañartu

I.- Identificación:

Establecimiento	Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu
RBD	4289-7
Director(a)	Víctor Muñoz Araneda
Dirección	Avenida las Violetas 569

II.- Sellos Institucionales:

Somos un liceo Polivalente que potencia y desarrolla:

- Aprendizajes de calidad con un enfoque inclusivo.
- Habilidades artísticas, culturales, deportivas, científicas y tecnológicas.
- Continuidad de estudios superiores e inserción laboral.
- Una comunidad solidaria, creativa y participativa.

III.- Definiciones:

- ✓ Misión:

Generar aprendizajes de calidad en un ambiente inclusivo, de sana convivencia, de formación valórica y compromiso ecológico

- ✓ Visión:

Ser reconocidos a nivel regional como un liceo Polivalente de excelencia, inclusivo e integral, que brinde oportunidades a todos los estudiantes en los distintos ámbitos del desarrollo humano, respondiendo a las expectativas de la comunidad, de sana convivencia y responsabilidad medio ambiental.

- ✓ Valores Institucionales:

- Respeto

- Responsabilidad
- Disciplina
- Resiliencia
- Compromiso
- Autonomía

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo	Mejorar los resultados educativos de nuestros estudiantes a través de estrategias remediales que permitan una implementación curricular efectiva y recuperación de los aprendizajes.	Responsable de la Meta
Metas	1. 100% de los docentes de los departamentos de asignatura elabora un plan de acción con medidas remediales para la efectiva implementación curricular y recuperación de los aprendizajes.	Dirección Y Unidad Técnica Pedagógica.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de docentes que implementa el plan de acción con medidas remediales. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción elaborado, implementado, monitoreado y evaluado. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación sistemática de ensayos SIMCE y PTU. ✓ Implementación de grupos focalizados de trabajo para estudiantes. ✓ Líderes pedagógicos por departamento de asignatura. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención regular • Subvención Escolar Preferencial 	

Nombre	Desarrollo sicosocial, emocional y salud escolar.	
Objetivo	Promover el cuidado común y personal, de protección a la salud mental y de fomento en las relaciones sociales positivas, de todos los miembros de la comunidad educativa	Responsable de la Meta
Metas	1. El 90% de los actores que componen la comunidad educativa, participarán de las distintas actividades orientadas a promover su bienestar integral.	Equipo de Convivencia Escolar.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° participantes en las diferentes acciones programadas (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos). • Resultados de la encuesta de satisfacción. • N° de acciones implementadas y evaluadas del plan. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe cuantitativo y cualitativo de necesidades de la comunidad educativa. • Plan de acción. • Material utilizado en talleres, charlas, conversatorios, diálogos. • Informe de evaluación del plan. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de encuesta para detectar necesidades en el área socioemocional y salud escolar de cada estamento de la comunidad educativa. ✓ Jerarquización de las necesidades, a través de focus group. ✓ Conformación de un equipo coordinador, que incluya además del equipo de convivencia escolar, un representante de los estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y Red de apoyo local. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de un plan de acción. ✓ Implementación de las acciones en los diferentes estamentos (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos). ✓ Aplicación de una encuesta de satisfacción. ✓ Evaluación del Plan de acción y propuesta para el año 2023. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial. 	

Nombre	Formación complementaria y extra escolar	Responsable de la Meta
Objetivo	Fomentar distintas habilidades artísticas, deportivas, científicas, culturales y tecnológicas de los estudiantes a través de la ejecución de distintos talleres extraescolares y formación complementaria.	
Metas	1. El 100% de los talleres ofrecidos a los estudiantes están siendo implementados, monitoreados y evaluados.	Encargado Extraescolar.
	2. EL 100% de los estudiantes inscritos participa de los distintos talleres extraescolares y formación complementaria que ofrece el establecimiento.	Encargado Extraescolar.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de talleres ofrecidos a los estudiantes. • N° de estudiantes que participan de los distintos talleres. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión con monitores. • Plan de trabajo por taller. • Cuadernillo con asistencia, objetivo y actividades. • Informe con evaluación de talleres. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de planificación y evaluación de talleres. ✓ Funcionamiento de los distintos talleres. ✓ Participación en gala de talleres extraescolares. ✓ Aplicación de encuesta de satisfacción a monitores y estudiantes de los talleres. ✓ 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial 	

Nombre	Formación ciudadana y participación	
Objetivo	Desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permita establecer un sentido de pertenencia, participación y vida democrática en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.	Responsable de la Meta
Metas	1. 100% de los estamentos de la comunidad educativa participan en acciones que permitan establecer vínculos de pertenencia e identidad con el establecimiento.	Equipo Directivo
	2. 100% de los estamentos de la comunidad participa en actividades formales e informales internas y abiertas a la comunidad que organiza el establecimiento.	Equipo Directivo
	3. 100% de los estamentos de la comunidad educativa fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia de todos sus integrantes.	Equipo Directivo

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de estamentos de la comunidad educativa que participa en acciones de pertenencia e identidad con el establecimiento. • N° de estamentos de la comunidad que participa en diversas actividades formales e informales del establecimiento. • N° de estamentos de la comunidad educativa fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia de todos sus integrantes. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Formación Ciudadana. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones sistemáticas del Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Padres y Centro de alumnos. ✓ Trabajo comunitario y vinculación con el entorno. ✓ Formación de líderes. ✓ Participación de los distintos estamentos en aniversarios, actos, desfiles. ✓ Participación de los distintos estamentos en jornadas de análisis del PEI y PME. ✓ Feria de emprendimiento 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular 	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer las prácticas docentes y no docentes a través de la implementación de un plan de trabajo que consideres	

	estrategias acordes a las necesidades y exigencias del sujeto escolar actual.	
Metas	1. El 100% de los docentes implementa en sus prácticas pedagógica el uso innovador de las TICS.	Unidad Técnica Pedagógica.
	2. El 100% de los departamentos de asignatura implementa el aprendizaje basado en proyectos.	Unidad Técnica Pedagógica.
	3. El 100% de los asistentes de la educación participe en talleres de capacitación en áreas de su interés y necesidad para el establecimiento.	Unidad Técnica Pedagógica.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de docentes que implementa en sus prácticas pedagógicas el uso de las TICS. • N° de departamentos de asignatura que implementa aprendizaje basado en proyectos. • N° de asistentes de la educación que participa en talleres de capacitación. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de acompañamientos al aula. • Plan de desarrollo profesional docente. • Informe de resultados implementación ABP. • Informe de resultados talleres de capacitación para asistentes de la educación. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico de necesidades. ✓ Implementación de TICS. ✓ Implementación de la metodología ABP. ✓ Capacitaciones. ✓ Autoevaluación 	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial 	
---------------------------	---	--

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	Responsable de la Meta
Objetivo	Promover la investigación y divulgación científica en la comunidad educativa mediante la creación de un grupo de trabajo en pro del conocimiento y desarrollo sustentable.	
Metas	1. Conformar un comité ambiental en la comunidad educativa con el fin de planificar y realizar acciones ambientales.	Dirección del establecimiento y departamento de Ciencias.
	2. Conformar una Brigada Ecológica de estudiantes multigrado con el fin de promover acciones de cuidado hacía el medio ambiente.	Dirección del establecimiento y departamento de Ciencias.
	3. Coordinar acciones entre el Comité Ambiental y la Brigada Ecológica.	Dirección del establecimiento y departamento de Ciencias.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones implementadas y evaluadas por parte del Comité Ambiental. • N° de acciones implementadas y evaluadas de la Brigada Ecológica. • N° de acciones implementadas y evaluadas de forma coordinada entre el comité ambiental y el grupo ecologista. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción del Comité Ambiental implementado y evaluado. • Plan de acción de la Brigada ecológica implementado y evaluado. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformar el grupo de investigación y divulgación científica para el liceo MAZZ ✓ Obtener personalidad jurídica que represente legalmente al grupo de investigación y divulgación científica del MAZZ ✓ Establecer los lineamientos generales que regirán al grupo de investigación y divulgación científica del MAZZ ✓ Conformar departamentos que cumplan la función de moderadores de las actividades que se lleven a cabo por el grupo de investigación y divulgación científica MAZZ ✓ Acceder a proyectos y fondos concursables para el financiamiento de las acciones de los distintos departamentos que conforman al grupo de investigación y divulgación científica MAZZ 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial 	

1.3.- Escuela Enrique Zañartu Prieto

I.- Identificación:

Establecimiento	Escuela Enrique Zañartu Prieto
RBD	12020-0
Director(a)	Sergio Lazo Torres
Dirección	Manuel Palacios N° 301

II.- Sellos Institucionales:

- Tradición
- Formación integral
- Autonomía

III.- Definiciones:

- ✓ Misión: “Somos una escuela de tradición educativa que entrega equidad en los aprendizajes y conocimientos, generando un desarrollo integral y fortaleciendo los valores de nuestros estudiantes para continuar el proceso de formación educativa”.
- ✓ Visión: “Formar estudiantes autónomos, integrales y con altas expectativas, capaces de enfrentar las exigencias de una sociedad altamente competitiva”.
- ✓ Valores Institucionales: Responsabilidad, Orden, Puntualidad, Esfuerzo, Honestidad, Alegría, Cooperación, Respeto, Justicia, Tolerancia, Patriotismo, Empatía, Compañerismo, Solidaridad y Compromiso

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo	Coordinar la implementación curricular acordando lineamientos pedagógicos comunes con los docentes articulando planes de apoyo y nivelación para cubrir las necesidades detectadas.	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100 % de los docentes de las asignaturas de lenguaje, matemática, historia y ciencias naturales, incorpora lineamientos pedagógicos acordados en sus prácticas. 2. El 90% de los estudiantes mejoran sus niveles de logro en las asignaturas de lenguaje, matemática, historia y ciencias naturales. 3. El 100 % de los estudiantes que presentan brechas en los aprendizajes reciben apoyos. 	Equipo Técnico

Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de docentes acompañados y retroalimentados en sus prácticas 2. N° de estudiantes que recibe apoyos específicos según sus necesidades. 3. N° de estudiantes que mejoran sus niveles de aprendizaje en matemática, lenguaje, historia y ciencias naturales en evaluaciones internas y/o externas aplicadas. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de resultados monitoreo de planificaciones y cobertura curricular en lenguaje, matemática, historia y ciencias naturales. 2. Informe de niveles de logro de estudiantes en asignaturas de lenguaje, matemática, historia y ciencias naturales. 3. Informe de acciones y resultados de estudiantes que presentan brecha pedagógica. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo de niveles de logro en los estudiantes mediante pruebas internas y/o externas. ✓ Plan de acción para estudiantes que presentan mayores brechas en los aprendizajes. ✓ Incorporación de unidades de nivelación y recuperación de aprendizajes en las asignaturas focalizadas. ✓ Talleres de reflexión pedagógica con docentes. ✓ Acompañamiento al aula y retroalimentación. 	
Fuentes de financiamiento	SEP	
Nombre	Desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar.	Responsable de la Meta
Objetivo	Implementar mecanismos efectivos para la identificación y abordaje de variables que afectan a los estudiantes en relación a los	

	ámbitos del desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar	
Metas	<p>1.- Lograr que el 100% de los estudiantes estén incorporados en el Sistema de Identificación de Necesidades del Estudiante (SINE) relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar.</p> <p>2.- Lograr que el 100% de los estudiantes identificados con necesidades relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar, participen de un proceso de intervención y abordaje otorgado por el Equipo de Convivencia Escolar.</p>	Equipo de Convivencia Escolar
Indicadores de logro	<p>1. N° de estudiantes incorporados en SINE relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar.</p> <p>2. N° de estudiantes incorporados SINE que han participado efectivamente en un proceso de intervención y abordaje otorgado por el Equipo de Convivencia Escolar.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe descriptivo del proceso de identificación de estudiantes incorporados en el SINE relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar.</p> <p>2. Informe descriptivo de estudiantes que han participado efectivamente en un proceso de intervención y abordaje otorgado por el Equipo de Convivencia Escolar.</p>	
Principales Acciones	<p>✓ Reuniones de coordinación entre el Equipo Directivo, Técnico, Docentes y Asistentes de la Educación con el Equipo de Convivencia Escolar con el objetivo de nutrir con información relevante al Sistema de Identificación de Necesidades del estudiante (SINE)</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de coordinación del Equipo de Convivencia con el objetivo de analizar y planificar el proceso de intervención y abordaje orientado a satisfacer las necesidades relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar. ✓ Talleres mensuales dirigidos a padres, apoderados y estudiantes orientados al abordaje de necesidades relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar. ✓ Visitas domiciliarias, entrevistas presenciales a los padres y apoderados, e intervenciones individuales a los estudiantes según las necesidades detectadas y derivación de casos complejos a redes de apoyo externa. ✓ Monitoreo y evaluación de las acciones planificadas orientadas a satisfacer las necesidades relacionadas al desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar. 	
Fuentes de financiamiento	SEP.	

Nombre	Formación complementaria y extra escolar	
Objetivo	Contribuir a la formación integral de estudiantes proporcionando diversas experiencias y situaciones de aprendizaje artísticas, deportivas y de formación personal.	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar al 100 % de los cursos actividades que promueven el desarrollo de aprendizajes artísticos y deportivos. 2. Al menos el 20% de los estudiantes del establecimiento participa de actividades extraescolares. 	<p>Extraescolar.</p> <p>Equipo Convivencia Escolar.</p>

	3. Participar al menos en dos encuentros deportivos, artísticos y/o culturales a nivel interno, comunal y/o provincial.	
Indicadores de logro	4. N° de actividades extraescolares propuestas. 5. N° de estudiantes que participa en actividades extraescolares propuestas. 6. N° de encuentros deportivos, artísticos y culturales a nivel interno, comunal y provincial.	
Medios de verificación	1. Informe Técnico de talleres extraescolares.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación semanal de actividades extraescolares propuestas. ✓ Programación mensual de actividades artísticas y deportivas. ✓ Promoción de participación de la comunidad educativa en encuentros deportivos, artísticos y culturales a nivel interno, comunal y provincial. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Formación ciudadana y participación	
Objetivo	Desarrollar progresivamente en la comunidad escolar la educación en ciudadanía y valores cívicos, vinculados a la formación ciudadana, que les permita el fortalecimiento de valores institucionales para una formación integral y vida democrática.	Responsable de la Meta
Metas	1.- Lograr que el 100% de los estamentos elijan en forma democrática sus directivas	Encargado de Convivencia Escolar

	<p>y/o representantes de acuerdo a las normas establecidas.</p> <p>2.- Lograr que el 100% de los cursos desarrollen unidades de aprendizaje sobre los Derechos Humanos y el proceso constituyente chileno.</p> <p>3.- Desarrollar dos encuentros institucionales con las directivas de cursos y/o representantes de los estamentos sobre la identidad y pertenencia con la escuela.</p>	
Indicadores de logro	<p>1. N° de cursos que eligen sus directivas, estudiantes y apoderados y/o representantes de acuerdo a las normas establecidas.</p> <p>2. N° de cursos que desarrollan unidades de aprendizaje sobre los Derechos Humanos y el proceso constituyente chileno</p> <p>3. N° de directivas de cursos y/o representantes de los estamentos que participan en los encuentros institucionales sobre la identidad y pertenencia con la escuela.</p>	
Medios de verificación	<p>1.- Actas de elección de directivas de los cursos.</p> <p>2.- Registro en libros de clases de las unidades de aprendizaje sobre los Derechos Humanos y el proceso constituyente chileno.</p> <p>3.- Informe descriptivo de los dos encuentros institucionales con las directivas de cursos y/o representantes de los estamentos sobre la identidad y pertenencia con la escuela.</p>	
Principales Acciones	<p>✓ Coordinación de las acciones del proceso de elección de sus directivas y/o representantes de acuerdo a las normas establecidas.</p> <p>✓ Elaboración en equipo de las unidades de aprendizaje sobre los</p>	

	<p>Derechos Humanos y el proceso constituyente chileno para cada nivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación en cada curso de las unidades de aprendizaje sobre los Derechos Humanos y el proceso constituyente chileno para cada nivel. ✓ Coordinación de los dos encuentros institucionales con las directivas de cursos y/o representantes de los estamentos sobre la identidad y pertenencia con la escuela. ✓ Difusión de las actividades que se desarrollan en torno a la educación en ciudadanía y valores cívicos, vinculados a la formación ciudadana, 	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	
Objetivo	Fortalecer el desarrollo profesional docente y no docente mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios, pedagógicos, tecnológicos, socioemocional y sanitarios.	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los docentes y asistentes de la educación son capacitados según necesidades detectadas. 2. El 100 % de los funcionarios del establecimiento se capacita en protocolos, normas y procedimientos Covid-19. 	Equipo Directivo.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de talleres de capacitación externa y/o interna desarrollados. 2. N° de docentes y asistentes que participan de las capacitaciones. 3. N° de docentes y asistentes que actualiza sus prácticas de gestión considerando la normativa vigente. 	

Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Informe de cumplimiento y utilización de los protocolos, normas y procedimientos internos, sobre Covid-19. Informe técnico de acompañamiento y retroalimentación. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación interna y/o externa a docentes y asistentes de la educación. ✓ Talleres de reflexión y trabajo colaborativo. ✓ Abordaje socioemocional de docentes y asistentes de la educación. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP. 	

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	Responsable de la Meta
Objetivo	Uso responsable de la energía y cuidado del medio ambiente.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> Capacitar a todos los funcionarios en el cuidado del medio ambiente y uso eficiente de la energía. Realizar al menos 2 actividades con la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente y uso responsable de la energía. 	Inspector General. Coordinador Extra escolar. Docentes de ciencias.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> Número de talleres de capacitación. Listas de cotejo sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y la utilización del agua. Jornada de exposición a la comunidad sobre el uso responsable de la energía. Disminución de desechos como el papel y el cartón en los contenedores de basura. Concursos internos sobre el reciclaje y reutilización del papel y el cartón. 	

Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico sobre la eficiencia en la utilización de la energía y su implicancia en los procesos internos. 2. Informe de unidad de inspectoría general sobre el gasto en energía eléctrica y el uso de agua potable. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro del consumo eléctrico y del agua potable en forma mensual. ✓ Utilización de la energía de forma responsable dentro del Establecimiento. ✓ Realización de exposiciones a la comunidad sobre el uso eficiente de la energía por docentes de Ciencias. ✓ Establecer acciones y/o protocolos en el uso eficiente de la energía. ✓ Seguimiento del cumplimiento de acciones destinadas al uso eficiente y responsable de la energía, lista de cotejo. ✓ Realización de concursos de reciclaje en la comunidad educativa. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

1.4.- Escuela Alto Cabrero

I.- Identificación:

Establecimiento	Escuela Alto Cabrero
RBD	17814-4
Director(a)	Brenda Muñoz B
Dirección	Tucapel 120

II.- Sellos Institucionales:

- 1.-Escuela acogedora que atiende a la diversidad.
- 2.-Escuela proactiva e innovadora.
- 3.-Escuela promotora de un buen Clima Escolar.
- 4.-Escuela Solidaria.

III.- Definiciones:

- ✓ Misión: "Propender a una educación de calidad e inclusiva, potenciando conocimientos, habilidades, destrezas y valores , que le permitan enfrentar y aportar asertivamente a su entorno ambiental, social y cultural".
 - ✓ Visión: "Escuela de excelencia, formadora de personas integrales y pro-activas que se incorporen a la sociedad respetando su entorno natural, social y cultural".
 - ✓ Valores Institucionales:
 - a) Respeto: sentimiento positivo que permite valorarse así mismo, a los demás, su entorno natural, social y cultural.
 - b) Afectividad: amor que procura el bien de los demás.
 - c) Honradez: actuar con honestidad, reconociendo sus errores y respetando los bienes de los demás.
 - d) Responsabilidad: asumir sus deberes, valorando las consecuencias de sus actos.
 - e) Obediencia: disposición para acatar las instrucciones.
 - f) Tolerancia: capacidad de aceptar la diversidad.
 - g) Solidaridad : virtud que permite ayudar a quien lo requiere sin ser un deber.
 - h) Justicia: capacidad para actuar en forma imparcial respetando la verdad por sobre las consecuencias que les pueda afectar.
 - i) Modales y Cortesía: valorar, otorgando un trato cordial y digno hacia las personas.
 - j) Perseverancia : Constancia en el desarrollo de sus labores escolares superando los obstáculos propios de su quehacer.
- Principios:
- a) Centrar la enseñanza en los principios de calidad, igualdad y equidad.
 - b) Otorgar espacios para desarrollar la creatividad y la disposición para innovar con propuestas de mejora educativa.
 - c) Construcción democrática de las normas de convivencia.
 - d) Promover una comunicación y conversación, donde podamos coincidir, discrepar y comprometernos en un clima de tolerancia y aceptación.
 - e) Estimular el pensamiento lógico y la creatividad.
 - f) Desarrollar la autonomía en función del ejercicio de un conjunto de principios acerca del bien.

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo	Implementar estrategias pedagógicas, orientadas a nivelar aprendizajes descendidos o no alcanzados en contexto de pandemia, con el fin de fortalecer la comprensión de lectura y resolución de problemas, ejes necesarios para el desarrollo de habilidades de pensamiento profundo.	Responsable de la Meta
Metas	1. En el 100% de los cursos se implementan estrategias pedagógicas orientadas a nivelar aprendizajes. 2. A lo menos el 80% de los docentes serán acompañados al aula para retroalimentar, según estrategias de nivelación implementadas. 3. A lo menos el 80% de los estudiantes mejoran los resultados de evaluaciones de lectura y resolución de problemas matemáticos, en relación al año anterior. 4. A lo menos el 90% de los docentes participa en instancias de análisis de resultados de evaluaciones aplicadas..	Equipo técnico.
Indicadores de logro	-% de docentes acompañados al aula. -% de estudiantes que mejoran resultados de comprensión de lectura y resolución de problemas.	
Medios de verificación	1. Calendarización, pautas de acompañamiento y retroalimentación al aula. 2. Informes técnicos de resultados de evaluaciones aplicadas.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar plan de estrategias pedagógicas remediales en comprensión de lectura y resolución de problemas. ✓ - Ejecutar instancias de análisis de las prácticas docentes, con foco en 	

	<p>desarrollar habilidades de pensamiento profundo.</p> <p>✓ - Ejecutar instancias de análisis de resultados de evaluaciones de lectura y resolución de problemas, con la comunidad educativa.</p>	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ley SEP. • Subvención regular. • PIE. 	

Nombre	Desarrollo sicosocial, emocional y salud escolar.	
Objetivo	Promover una propuesta de trabajo psicosocial orientado al apoyo socioemocional general y focalizado mediante estrategias interdisciplinarias en la comunidad educativa.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - El 100% de los estudiantes focalizados son atendidos. - A lo menos el 70% de los estudiantes focalizados reciben visitas domiciliarias. -A lo menos el 70% de los funcionarios participa en Talleres de Autocuidado. - A lo menos se realizarán 2 instancias de participación de los apoderados en Talleres online que refuercen la parentalidad positiva. 	Equipo de convivencia escolar
Indicadores de logro	<p>% de visitas domiciliarias realizadas a estudiantes focalizados.</p> <p>% de funcionarios aprenden a gestionar sus emociones de manera efectiva.</p> <p>% de apoderados adquieren herramientas para gestionar sus competencias parentales.</p>	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de Visitas Domiciliarias • Planilla de Seguimiento a estudiantes • Registro de atenciones psicológicas • Autoreporte de talleres de parentalidad positiva. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas a apoderados ✓ Entrevistas a estudiantes ✓ Visitas Domiciliarios ✓ Talleres de Autocuidado ✓ Talleres de Parentalidad Positiva 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Formación complementaria y extra escolar	Responsable de la Meta
Objetivo	Desarrollar un programa extraescolar con variados talleres deportivos, artísticos, recreos activos y eventos masivos (acorde a las condiciones sanitarias) que aseguren la formación integral de nuestros estudiantes y la adopción de estilos de vida saludable; asumiendo un rol activo y participativo en la comunidad educativa.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> -A lo menos el 40% de los alumnos participarán en talleres extraescolares. -A lo menos el 60% de los alumnos participarán en eventos deportivos o artísticos intercurso, comunales, supracomunales, provinciales o regionales. -A lo menos el 50% de los alumnos participará en recreos activos o intervenciones artísticas. 	Coordinador extraescolar.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> -% de participación en talleres extraescolares. -% de alumnos con participación en eventos deportivos o artísticos intercurso, comunales, supracomunales, provinciales o regionales. -% de alumnos participantes en recreos activos o intervenciones artísticas. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de asistencia a talleres extraescolares. -Nóminas de participación en eventos deportivos y artísticos para etapa intercurso, comunal, supracomunal, provincial y regional. 	

	<p>-Nóminas de participación en recreos activos.</p> <p>-Registro fotográfico de eventos deportivos y artísticos posteados en redes sociales formales del establecimiento.</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar espacios de esparcimiento y recreación que aseguren la práctica constante de actividad física o artística de nuestros estudiantes. ✓ Asegurar la participación de nuestros alumnos en eventos deportivos u artísticos de carácter inter-curso, comunal, supra-comunal, provincial o regional. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Formación ciudadana y participación	Responsable de la Meta
Objetivo	Contar con un programa formativo para propiciar el desarrollo de aprendizajes orientados a la formación ciudadana y participación, de manera de potenciar las responsabilidades cívicas de la comunidad educativa.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - A lo menos el 80% de las acciones planificadas en el programa formación ciudadana y participación son desarrolladas. - A lo menos 60 % de la comunidad participa en las actividades convocadas. 	Equipo directivo
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> -% de las acciones planificadas implementadas -% de participación en las actividades convocadas 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de acciones y actividades - Invitaciones para participar en actividades 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Control de asistencia y/o participación. - Fotografías. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un plan de formación ciudadana y participación que considere: <ul style="list-style-type: none"> -Actividades de aprendizaje que consideres formación ciudadana - Actividades en que se ejerza responsabilidades cívicas. - talleres de formación . 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP. 	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	
Objetivo	Entregar herramientas tecnológicas que permita mejorar el desempeño de los Docentes y Asistentes de la educación a través de talleres de Capacitación	Responsable de la Meta
Metas	A lo menos el 80% de los docentes y asistentes de la educación participa en talleres de capacitación.	Equipo de Gestión.
Indicadores de logro	% de participación de docentes y asistentes de la educación en talleres de capacitación.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de capacitación tecnológica para los Docentes y Asistentes de la Educación. 2. Listado de Asistencia a los talleres de Capacitación de los Docentes y Asistentes de la Educación 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnosticar las necesidades de habilidades tecnológicas de los Docentes y Asistentes de la Educación. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar y ejecutar talleres de capacitación tecnológica para los docentes y Asistentes de la Educación. ✓ Informe técnico de evaluación. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP. 	

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	
Objetivo	Generar en los estudiantes hábitos saludables para lograr un eficiente desarrollo del reciclaje en la comunidad educativa.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 60% de la comunidad adquiere hábitos y conocimientos relativos al reciclaje. - Al menos el 80% de los participa en acciones de cuidado del medio ambiente mediante la práctica pedagógica general del currículum escolar. 	Equipo de gestión
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> -% de estudiantes y funcionarios que participan activamente en la EcoBrigada EAC. - % de estudiantes participantes en charlas o acciones de reciclaje a cargo de redes de apoyo. -% de estudiantes participantes en confección y ejecución de composteras. -% de cursos que utilizaron un área verde o invernadero para practicar lo aprendido en clases. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de asistencia a reuniones Ecobrigada EAC. -Registro fotográfico de las acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente y reciclaje. -Lista de asistencia y registro fotográfico de los estudiantes que participaron de las 	

	<p>acciones de reciclaje y capacitaciones impartidas por redes de apoyo.</p> <p>-Lista de asistencia y registro fotográfico de los estudiantes que participaron en la confección, mantención y uso de la compostera EAC.</p> <p>-Registro fotográfico de cursos utilizando áreas verdes, zonas de reciclaje, compostera o invernadero.</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformar un equipo de estudiantes y funcionarios encargados de liderar acciones de reciclaje y cuidados del medio ambiente en la comunidad educativa (EcoBrigada EAC). ✓ Brindar a los estudiantes espacios de capacitación en torno al cuidado del medio ambiente y reciclaje en nuestra comunidad educativa. ✓ Asegurar la participación de nuestros alumnos en instancias prácticas que ayuden a concientizar el cuidado del medio ambiente y las acciones que se pueden implementar para contribuir en su cuidado. ✓ Crear y trabajar la compostera EAC, utilizando desechos orgánicos reciclados. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP • Otras (proyectos) 	

1.5.- Escuela Orlando Vera Villarroel

I.- Identificación:

Establecimiento	ORLANDO VERA VILLARROEL
RBD	17787-3
Director(a)	CAROLA ALEJANDRA GUTIERREZ PIQUERES
Dirección	CARLOS VIEL #25 – MONTE AGUILA – CABRERO

II.- Sellos Institucionales:

- **Escuela inclusiva:** ofrece oportunidades para todos y todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje atendiendo las necesidades individuales.
- **Escuela participativa:** se generan espacios e instancias para que todos los estamentos de la comunidad escolar tengan participación y representación en las actividades internas y externas.
- **Escuela democrática:** se dan espacios para que todos los estamentos opinen y decidan sobre actividades que se desarrollan dentro y fuera del establecimiento.
- **Escuela colaborativa:** se propician espacios donde se desarrollen habilidades de trabajo en equipo, en función del logro de objetivos declarados en el PEI del establecimiento.

III.- Definiciones:

- ✓ **Misión:** Educar estudiantes con una sólida preparación académica y valórica, mediante un modelo de enseñanza democrático, inclusivo, participativo y colaborativo.
- ✓ **Visión:** Formar estudiantes con capacidad de liderazgo, integrales, proactivos y respetuosos de la diversidad y su entorno.
- ✓ **Valores Institucionales:**
 1. **Responsabilidad:** desarrollar responsabilidad social, académica y medioambiental. Cumplir bien su función en favor de los demás y de sí mismo.
 2. **Respeto:** ser respetuosos de la diversidad cultural, social, de raza y de idioma. Ser respetuosos del entorno natural y medio ambiente. Aceptar y comprender la diversidad.
 3. **Autonomía:** Ser capaces de tomar decisiones respecto de sus derechos y deberes. Ser capaces de opinar y defender sus puntos de vista, argumentando lo que plantean. Ser capaces de realizar por sí mismos aquellas tareas y actividades propias de su edad y entorno sociocultural.
 - 4.- **Solidaridad:** actuar en favor de otra persona sin ningún interés o beneficio personal. Tomar conciencia de las necesidades de otros y tener voluntad para ayudar a cubrir esas necesidades.

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo (1)	Elaborar matrices anuales y unidades de Aprendizaje, mediante trabajo técnico colaborativo, sistemático y continuo con los docentes de cada asignatura, integrando los OA no trabajados y disminuidos del año 2021.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 100% de los docentes elabora matrices anuales y planifica unidades de aprendizajes con OA. ▪ 100% de los docentes trabajo técnico colaborativo, sistemático y continuo. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de docentes que elabora matrices anuales con OA y planifica unidades de aprendizaje. ▪ N° de docentes que participa de trabajo técnico colaborativo, sistemático y continuo. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe técnico con la recepción de matrices anuales de OA planificaciones elaboradas por los docentes. ▪ Informe técnico semestral de cobertura curricular. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución de carga horaria año 2022 a cada docente. ▪ Elaboración de un plan de trabajo técnico colaborativo, que permita organizar la cobertura curricular y evaluación de aprendizajes año 2022, integrando los OA no trabajados y disminuidos durante el año 2021. ▪ Apoyo sistemático a docentes en la planificación y evaluación de aprendizajes durante el año 2022. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	
---------------------------	---	--

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	Responsable de la Meta
Objetivo (2)	Implementar biblioteca digital, con el uso de Tablet, fortaleciendo habilidades de lectura y comprensión lectora.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de Tablet recuperadas por el establecimiento. ▪ 100% de Tablet disponibles son utilizados por los estudiantes en el Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA). ▪ 100% de estudiantes mejoran sus resultados académicos en el ámbito de lectura y comprensión lectora. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes Docente informática
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Tablet recuperados. ▪ N° de estudiantes y cursos que utilizan Tablet en el CRA. ▪ N° de estudiantes que mejoran resultados en lectura y comprensión lectora. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes Docente informática Encargada CRA
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe técnico sobre Tablet recuperados y mantención de ellos. ▪ Registro uso de Tablet por estudiantes y por curso. ▪ Registro avance de dominio lector y comprensión lectora de estudiantes. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes Encargada CRA Docente informática
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación Tablet distribuidas a los estudiantes en contexto de pandemia. ▪ Mantención de Tablet por profesionales informáticos del Departamento de Educación. ▪ Instalación de programas de biblioteca digital. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes Encargada CRA Docente informática.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de Tablet a inventario CRA. ▪ Asignación de horarios por cursos para uso de Tablet en CRA. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	Responsable de la Meta
Objetivo (3)	Implementar acciones de acompañamiento docente, a través de comunidades de aprendizaje.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de los docentes recibe acompañamiento y retroalimentación de la práctica docente, por parte del equipo directivo y técnico. ▪ 100% de los docentes participa de las comunidades de aprendizaje. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de docentes que recibe acompañamiento y retroalimentación de la práctica docente. ▪ N° de docentes que participa en comunidades de aprendizaje. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de acompañamiento y retroalimentación pedagógica. • Informe de retroalimentación pedagógica. • Cronograma de actividades programadas de las comunidades de aprendizaje. ▪ Informe ejecutivo comunidades de aprendizaje. 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento y retroalimentación pedagógica. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución grupos de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje. ▪ Reuniones de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje 	Equipo Técnico Pedagógico Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	

Nombre	Desarrollo sicosocial, emocional y salud escolar.	
Objetivo	Fortalecer necesidades socio-emocionales de los estudiantes, mediante la ejecución de un plan de intervención que favorezca su bienestar social y emocional.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de las actividades son desarrolladas dentro de los plazos establecidos. ▪ 100% de los profesores jefes informan al profesional que corresponda y bajo confidencialidad las dificultades de sus estudiantes y familias. ▪ 100% de los estudiantes en riesgo, son atendidos y/o derivados a dupla sicosocial y redes de apoyo de acuerdo a su problemática. 	Directora Encargada de convivencia escolar Dupla sicosocial
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de actividades ejecutadas del plan de intervención socioemocional. ▪ N° de situaciones de riesgo son atendidas por dupla sicosocial y redes de apoyo. ▪ N° de profesores informan sobre estudiantes y/o familias con dificultades. 	Directora Encargada de convivencia escolar Dupla sicosocial

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de intervención sicosocial y emocional a estudiantes. ▪ Registro derivaciones de estudiantes. ▪ Registro de estudiantes con atención personalizada. ▪ Informe sobre intervenciones sicosocial y emocional realizadas. 	Directora Encargada de convivencia escolar Dupla sicosocial
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución plan de intervención socio-emocional. 	Directora Encargada de convivencia escolar Dupla sicosocial
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEP ▪ SUBVENCIÓN REGULAR ▪ PIE 	

Nombre	Formación complementaria y extra escolar	Responsable de la Meta
Objetivo	Identificar habilidades deportivas, artísticas y culturales de los estudiantes, mediante encuesta, siendo consideradas en un plan de educación extraescolar.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de los estudiantes es diagnosticado al retornar a clases presenciales. ▪ 100% de los estudiantes es orientado y motivados a participar de talleres extraescolares propuestos en el plan. 	Directora Equipo Técnico Coordinadora Extraescolar Monitores talleres.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de estudiantes a los que se ha aplicado diagnóstico para identificar habilidades deportivas, artísticas y culturales. ▪ N° de estudiantes inscritos en actividades extraescolares. 	Equipo Técnico Coordinadora Extraescolar Monitores de talleres.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de calendario para aplicar diagnóstico. ▪ Elaboración de informes de resultados. ▪ Plan de educación extraescolar. 	Equipo Técnico Coordinadora Extraescolar

	<ul style="list-style-type: none"> Nóminas de estudiantes y registro de actividades de cada taller. 	Monitores de talleres
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución plan de educación extraescolar. Gestión de la contratación de monitores para cada taller. 	Equipo Técnico Coordinadora Extraescolar Monitores de talleres.
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> SEP SUBVENCIÓN REGULAR PIE 	

Nombre	Formación ciudadana y participación	
Objetivo	Fortalecer la participación y formación ciudadana en la comunidad educativa, mediante acciones que promuevan el diálogo y la articulación con otras instituciones de la comunidad.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las acciones implementadas para fortalecer el diálogo y la articulación con otras instituciones son ejecutadas dentro de los plazos establecidos. 	Equipo Directivo Coordinadora Extraescolar Docentes. Asistentes de la educación
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones implementadas para fortalecer el diálogo y la articulación con otras instituciones. Nº de instituciones participantes en las actividades propuestas por el EE. 	Equipo Directivo Coordinadora Extraescolar Docentes Asistentes de la educación
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de actividades. Registro de actividades desarrolladas. 	Equipo Directivo Coordinadora Extraescolar Docentes Asistentes de la educación

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación de actividades a desarrollar con la comunidad educativa y otras instituciones. ▪ Difusión y convocatoria de actividades programadas. 	Equipo Directivo Coordinadora Extraescolar Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial 	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	
Objetivo	Fortalecer acciones que propicien una buena salud mental en funcionarios del EE, a través de un plan de intervención, que promueva el bienestar emocional.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de los funcionarios participan en acciones de bienestar emocional y salud mental. 	Directora Departamento de convivencia escolar
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de actividades realizados para fortalecer el bienestar emocional y la salud mental. ▪ N° de funcionarios que participan en actividades programadas. 	Directora Departamento de convivencia escolar
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de intervención bienestar emocional y salud mental. ▪ Cronograma de actividades programadas ▪ Fotografías ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Registro de asistencia de funcionarios en actividades programadas. 	Directora Departamento de convivencia escolar
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución del plan de intervención con funcionarios del EE. 	Directora Departamento de convivencia escolar
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvención Regular ▪ Subvención Escolar Preferencial ▪ PIE 	

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	
Objetivo	Promover la protección y cuidado del medio ambiente, a través de la formación de líderes ecológicos y actividades de reciclaje.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de la comunidad educativa participa en actividades de protección y cuidado del medio ambiente. ▪ 100% de líderes ecológicos promueve actividades de protección y cuidado del medio ambiente. 	Equipo Directivo Comunidad educativa.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes que participan en actividades de protección y de cuidado del medio ambiente. ▪ N° de inscritos en talleres de formación de líderes ecológicos. 	Equipo Directivo Comunidad educativa.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cronograma de actividades planificadas. ▪ Nómina de inscritos en la formación de líderes ecológicos. ▪ Bitácora de actividades realizadas. ▪ Fotografías y actividades publicadas en RRSS 	Equipo Directivo Comunidad educativa.
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración cronograma de actividades. ▪ Difusión y promoción de actividades. ▪ Formación de líderes ecológicos. 	Equipo Directivo Comunidad educativa.
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	

1.6.- Escuela Salto del Laja

I.- Identificación:

Establecimiento	Liceo Saltos del Laja
RBD	4292-7
Director(a)	Hernán Olivares Torné
Dirección	Panamericana Sur Km 480, Cabrero

II.- Sellos Institucionales:

- Liceo efectivo
- Liceo Integral
- Formación en el cuidado del medio ambiente.
- Valorar el capital simbólico

III.- Definiciones:

- ✓ Misión: Formar alumnos/as que adquieran las competencias declaradas en el curriculum prescrito, en los diferentes niveles y que sean capaces de adaptarse una sociedad en constante evolución, valorando la diversidad como una forma de respetar la identidad del prójimo, su contexto social, cultural y de género, tributando a la sana convivencia.

- ✓ Visión: Fortalecer la tarea educativa, con énfasis en un alto nivel académico y organizacional, amantes del entorno ecológico y de las actividades recreativas, con formación valórica, que permitirá a sus egresados continuar con seguridad en sí mismo en la educación superior.

- ✓ Valores Institucionales:
 - Respeto
 - Tolerancia
 - Responsabilidad
 - Perseverancia

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo	Mejorar estrategias de apoyo a las y los estudiantes que presentan rezagos en sus aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y matemática desde 2° año básico a 2° enseñanza media.	Responsable de la Meta
Metas	El 100% de los alumnos con rezagos en lenguaje y matemática participan de un reforzamiento educativo.	
Indicadores de logro	Todos los alumnos con rezagos participan en talleres de reforzamiento.	UTP
Medios de verificación	Nómina asistencia al taller.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzamiento educativo. ✓ Talleres complementarios. ✓ Trabajo personalizado. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo	Incentivar el trabajo colaborativo en todos sus niveles, para favorecer el proceso enseñanza aprendizaje dentro del aula, como una herramienta que asegure la aplicación de buenas prácticas pedagógicas.	Responsable de la Meta
Metas	Dirección y UTP monitoreará y coordinará el trabajo colaborativo de todos los estamentos del establecimiento educacional.	
Indicadores de logro	100% de los docentes realizan trabajo colaborativo.	Dirección
Medios de verificación	Pauta de monitoreo.	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo al aula. ✓ Jornada de reflexión. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • 	

Nombre	Desarrollo sicosocial, emocional y salud escolar.	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer la inteligencia emocional en niños, niñas y adolescentes como base para el aprendizaje.	Estrella Fonseca (Psicóloga)
Metas	Conocer, identificar y expresar emociones. Potenciar el autoconocimiento y autocuidado personal como medida para el bienestar" me siento bien, aprendo bien" Reconocer emociones ajenas para desarrollar empatía.	
Indicadores de logro	Mayor autoconciencia y autorregulación. Relaciones interpersonales saludables, empáticas y con adecuada capacidad de comunicación.	
Medios de verificación	Encuestas satisfacción (qué aprendí). Actividades de autoevaluación. Creación de material (afiches) Asistencia a actividades. Fotografías de la actividad.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intervenciones grupales (talleres, charlas y actividades entre otras) ✓ Intervenciones individuales mediante derivación. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • 	

Nombre	Formación complementaria y extra escolar	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer y promover el desarrollo y formación integral de las y los estudiantes a través de instancias de participación de libre elección.	
Metas	Crear acciones educativas y recreativas que contribuyan al desarrollo de aptitudes,	

	habilidades y destrezas en los alumnos y alumnas.	Valeria Valenzuela (Coord. Extraescolar)
Indicadores de logro	Todos los estudiantes participan de talleres y actividades programadas.	
Medios de verificación	Pauta de monitoreo. Pauta de avance. Nómina de participación y asistencia.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar diferentes talleres de acuerdo al área de interés de cada estudiante. ✓ Organizar encuentros deportivos y culturales. ✓ Participar de campeonatos deportivos, artísticos y culturales. ✓ Celebrar efemérides ✓ Postular a proyectos. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Formación ciudadana y participación	Responsable de la Meta
Objetivo	Propiciar espacios de participación ciudadana para trabajar actividades cívicas y debates, en donde las relaciones entre los integrantes de la comunidad sean de un sentido solidario y de respeto.	
Metas	Toda la comunidad educativa del Lico participa en actividades cívicas, culturales, con una interrelación solidaria y de respeto.	
Indicadores de logro	El 90% de la comunidad educativa participa en actividades cívicas y culturales.	
Medios de verificación	Nómina de asistencia a las actividades cívicas y culturales.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desfiles. ✓ Actos Cívicos ✓ Debates. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • 	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	Responsable de la Meta
Objetivo	Capacitar a docentes y asistentes de la educación	
Metas	100% de los docentes y asistentes de la educación participan de las capacitaciones, talleres, jornadas entre otras.	
Indicadores de logro	90% de los docentes y asistentes de la educación participan de los talleres y jornadas.	Dirección
Medios de verificación	Nómina de asistencia a jornada de docentes Nómina de asistencia a jornada de asistentes de la educación.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada de reflexión. ✓ Plan de desarrollo profesional docente. 	
Fuentes de financiamiento	•	

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	Responsable de la Meta
Objetivo	Hacer del reciclaje un estilo de vida, donde el cuidado del medio ambiente y uso de energía de forma correcta sea de importancia para la población del Liceo Saltos del Laja.	
Metas	<p>Reducir el consumo de energía dentro del establecimiento.</p> <p>Incentivar a la población el reciclaje de papel, plástico, vidrio e insumos orgánicos.</p> <p>Educar a la población acerca del reciclaje y uso de energía.</p> <p>Contar con un centro de reciclaje dentro del Liceo Saltos del Laja.</p>	Valentina Muñoz (Enfermera)
Indicadores de logro	Que el 60% de la población del Liceo Saltos del Laja, participe de las acciones	

	planificadas para el objetivo de la actividad, reciclaje, plantar árboles, uso correcto de la energía.	
Medios de verificación	Fotografías Bitácoras Contenedores de reciclaje.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instruir a los y las estudiantes en el uso correcto y ahorro de energía eléctrica. Educar a no contaminar el medio ambiente. ✓ Apagar las luces a un horario destinado. ✓ Mantener desenchufados artefactos eléctricos que no se utilicen. ✓ Plantar árboles. ✓ Tener contenedores de reciclaje en el patio de nuestro establecimiento. 	
Fuentes de financiamiento	•	

1.7.- Escuela Hogar Charrúa

I.- Identificación:

Establecimiento	Escuela E-1104 hogar Charrúa
RBD	4290-0
Director(a)	Ricardo Andrés Ortiz Cayún
Dirección	Alfonso Olea S/N Cabrero

II.- Sellos Institucionales:

- **EXCELENCIA ACADÉMICA:** corresponde al foco en potenciar a nuestros/as estudiantes en las diversas áreas del curriculum nacional, relacionándolos con su contexto escolar y social en que aprenden, lo cual se refleja en el logro de resultados educativos expresado en las evaluaciones comunales y nacionales. Implica también el desarrollo de un profesorado altamente calificado a través del PDPD.
- **CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL:** implica el desarrollo de una conciencia ambiental individual y comunitaria, asociada al conocimiento concreto de su entorno, tanto en las potencialidades del mismo, como en los peligros y

amenazas. Este ámbito tiene un amplio desarrollo con el apoyo de las redes externas sean empresas del entorno como la institucionalidad local y nacional a través de planes anuales de trabajo participativo y de pública repercusión.

- **FORMACIÓN INTEGRAL:** Se expresa en la formación de la autoestima académica y la motivación escolar expresada en la motivación al logro, la convivencia respetuosa con sus pares, los hábitos de autocuidado, la alimentación saludable y la vida sana. Se manifiesta también, con la práctica de valores como la tolerancia, la no discriminación, la equidad de género, la igualdad y la participación democrática. Resalta con el desarrollo de las destrezas extracurriculares de los estudiantes en las artes, el deporte y la danza y un fuerte énfasis en el idioma extranjero inglés a nivel comunicativo.
- **NO DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD:** corresponde a la práctica de valores centrados en prevenir, evitar y mitigar la discriminación arbitraria basada en los estereotipos y prejuicios.
- **ESCUELA HOGAR:** Se manifiesta en la tradición del profundo compromiso hacia el apoyo social y emocional a los estudiantes y sus familias con énfasis en aquellos con mayores necesidades, teniendo como principal objetivo "el desarrollo integral de estos, para obtención de herramientas necesarias para la vida y adaptación en sociedad".

III.- Definiciones:

- ✓ **Misión¹:** La escuela Hogar e internado tiene como misión formar y educar a los estudiantes provenientes de familias de la localidad de Charrúa y su entorno en los niveles prekínder hasta 8o básico, entregando una educación de excelencia, que busca desarrollar habilidades, destrezas y valores con la capacidad de adaptación a los cambios emergentes que presente nuestra sociedad, manteniendo una convivencia segura, colaborativa, respetuosa y comprometida con el medio ambiente.
- ✓ **Visión:** Ser un referente en la comuna en calidad, equidad y excelencia para la educación pública, con foco en lo pedagógico, la formación integral, inclusiva y medioambiental de los estudiantes.

¹ Ajustada y renovada en septiembre de 2021 por el consejo escolar en pleno.

- ✓ **Valores Institucionales**²: Colaboración, Tolerancia, Respeto, Empatía, Honestidad, Motivación, Autoestima, Disciplina, Responsabilidad, Creatividad, Tolerancia, Comunicación efectiva, Asertividad.

Nombre	Implementación curricular y recuperación de aprendizajes	
Objetivo	Consolidar institucionalmente prácticas de aula con el objetivo de desarrollar el núcleo pedagógico y los IDPS generando ambientes favorables para el aprendizaje y la gestión del conocimiento, permitiendo que todos y todas logren los objetivos de aprendizaje impactados por el confinamiento con énfasis en la recuperación curricular.	Responsable de la Meta: Equipo Directivo
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los docentes entrega y gestiona matrices de OA. - 100% de los estudiantes logra recuperar y restituir aprendizajes impactados por el confinamiento. 	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - N° de Matrices y cobertura curricular - N° de estudiantes que logra los OA impactados por el confinamiento. 	
Medios de verificación	Planificaciones Evaluaciones Resultados de estudiantes (Eduplan)	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de matrices de OA ✓ Planificación con apoyo de sistema de soporte virtual. ✓ Capacitación para la gestión del curriculum y restitución de aprendizajes. ✓ Promover prácticas de innovación en la implementación curricular. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP, Subvención regular 	

² Valores renovados en septiembre de 2021 por el consejo escolar en pleno.

Nombre	Desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar.	
Objetivo	Promover espacios para el desarrollo psicosocial, emocional y salud escolar integral acordes al contexto y el PEI, identificando problemas atingentes de diversa índole y generando planes de acción resolutivos de manera participativa, que `potencien el trabajo colaborativo, la convivencia y promuevan la aceptación y respeto por el otro.	Responsable de la Meta: Dupla psicosocial y convivencia escolar.
Metas	- 100% de las jornadas para el desarrollo Socioemocional - 100% de las acciones del plan de apoyo para la salud escolar.	
Indicadores de logro	Nº de jornadas para el desarrollo Socioemocional Nº de acciones del plan de apoyo	
Medios de verificación	- Planificaciones de jornadas - Evaluaciones de jornadas	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del reglamento de convivencia a favor del contexto y necesidades socioemocionales. ✓ Jornadas de difusión de las jornadas para el desarrollo socioemocional. ✓ Implementación del plan de apoyo a la inclusión.- ✓ Plan de sostenibilidad con empresas de la red para la inclusión y calidad educativa. ✓ Incorporación de insumos de diagnóstico para el plan de gestión de la convivencia escolar. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP, Subvención regular 	

Nombre	Formación complementaria y extra escolar	
Objetivo	Desarrollar o fortalecer la enseñanza formal de nuestros estudiantes a través de espacios de aprendizaje distintos al aula (curriculares) otorgando oportunidades para el desarrollo de sus habilidades.	Responsable de la Meta: Equipo Directivo
Metas	80% de los talleres JEC y extraescolar se desarrollan al máximo de su capacidad.	
Indicadores de logro	Nº de talleres implementados Nº de estudiantes inscritos por taller	
Medios de verificación	Registro de asistencia a talleres Planificaciones de talleres Muestras	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuesta de intereses por talleres. ✓ Implementación de talleres ad hoc a la infraestructura de la escuela. ✓ Muestras de talleres. ✓ Evaluación de aportes e impacto de talleres extraescolares. ✓ Se gestiona implementación de talleres. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sep, Subvención regular 	

Nombre	Formación ciudadana y participación	
Objetivo	Incorporar la formación ciudadana en el aula y en los espacios de representación estamentales (CAA, CGP, consejo escolar) como habilidad transversal.	Responsable de la Meta: equipo Directivo.
Metas	<p>100% de los cursos del establecimiento desarrolla actividades de formación ciudadana</p> <p>100% de los estamentos y sus representantes son elegidos por la vía democrática.</p>	

Indicadores de logro	Nº actividades de formación ciudadana. Nº de representantes elegidos vía democrática.	
Medios de verificación	Planificaciones Calendario de actividades	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elecciones abiertas por estamento ✓ Actividad de lanzamiento de plan de formación ciudadana. ✓ 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sep, Subvención regular 	

Nombre	Desarrollo de funcionarios Docentes y Asistentes de la educación.	
Objetivo	Contribuir al mejoramiento escolar con la implementación de un plan de desarrollo docente y no docente que contribuya al desarrollo local del establecimiento en función del PEI de las necesidades de aprendizaje y socioemocionales de los estudiantes.	Responsable de la Meta: Director
Metas	<p>100% de los docentes participa en instancias de desarrollo profesional.</p> <p>100% de los asistentes participa en instancias de desarrollo profesional.</p>	
Indicadores de logro	<p>Nº de participantes docentes en instancias de desarrollo profesional</p> <p>Nº de participantes asistentes de la educación que participa en instancias de capacitación.</p>	
Medios de verificación	<p>Listado nómina de participantes</p> <p>Presentaciones e insumos de capacitación</p> <p>Video/meet grabados de jornadas</p>	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnòstico de necesidades profesionales docentes ✓ Diseño de plan de desarrollo profesional docente y no docente. ✓ Calendarizaciòn y difusiòn de jornadas de capacitaciòn ✓ Evaluaciòn del `programa anual de capacitaciòn docente y no docente 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sep, Subvenciòn regular 	

Nombre	Medio ambiente y uso eficiente de energías.	
Objetivo	Institucionalizar la integraciòn del eje medioambiental de manera transversal en los niveles educativos, las acciones cotidianas y la cultura escolar del establecimiento.	Responsable de la Meta. equipo directivo.
Metas	<p>100% de los niveles educativos desarrolla una unidad de trabajo en torno al medioambiente con énfasis en la pràctica de acciones positivas.</p> <p>100% de logro en acciones positivas en torno al desarrollo del taller de forjadores ambientales.</p>	
Indicadores de logro	Nº de acciones positivas por curso. Nº de participantes en taller de forjadores ambientales	
Medios de verificaciòn	Registro de participantes Planificaciones Publicaciones	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnòsticos participativo para el desarrollo ✓ Diseño y difusiòn de plan para el desarrollo de educaciòn ambiental. ✓ Evaluaciòn del plan de desarrollo de educaciòn ambiental 	

	✓ Realización de jornada y muestra.	
Fuentes de financiamiento	• Sep, Subvención regular	

Matrícula, cursos, dotación docente y Asistente de la Educación 2022

I.- Proyección de matrícula, cursos, dotación docente y no docente 2022.

1.- Proyección de cursos y matrícula 2022.

Establecimiento	Proyección matrícula	Proyección cursos	Matrícula Oferta 2022
Liceo Bicentenario	717	25	176
Liceo Polivalente B-79	626	19	188
Escuela Enrique Zañartu Prieto	458	17	236
Escuela Alto Cabrero	507	20	85
Escuela Orlando Vera Villarroel	415	15	194
Escuela Salto del Laja	380	13	20
Escuela Hogar Charrúa	145	10	52
Escuela Pillancó	11	8	13
Escuela Las Obras	8	6	21
Escuela El Manzano	5	6	7
Escuela El Paraíso	16	8	16
Escuela Lomas de Angol	14	6	21
Escuela Colicheu	25	8	18
Escuela Los Caulles	13	6	3
Escuela Los Leones	11	6	7
Escuela La Hacienda	4	4	8
Escuela El Progreso	39	8	9
Escuela Quinel	11	6	13
Totales	3405	191	1087

Elaboración propia / Fuente: Proyección PADEM 2022

*Para efectos de la elaboración de la dotación y el presupuesto 2022 se utiliza la proyección de matrícula realiza por los Directores(as) de Establecimientos educativos Municipales.

2.- Proyección Dotación Docente y No Docente 2022

A.- Dirección de Administración de Educación Municipal

A.1.- Proyección Dotación Dirección de Administración de Educación Municipal 2022.

Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
264	2050

A.2.- Proyección Dotación Proyectos Educativos Comunes 2022

Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
44	640

B.- Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila

B.1.- Proyección Dotación docente y asistentes de la educación 2022

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
717	25	2094	1313

B.2.- Destinación Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
0	0	0

B.3.- Supresión de Horas Docente 2022.

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

C.- Liceo Polivalente B-79 Manuel Zañartu Zañartu

C.1.- Proyección Dotación docentes y asistentes de la educación 2022

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
626	19	2041	1242

C.2.- Destinación Docente 2022.

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento	Obs.
Felix Chavarría Veloso	44	Liceo Bicentenario Monte Águila	

Observación: De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

C.3.- Supresión de Horas Docente 2022.

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

D.- Escuela Básica Enrique Zañartu Prieto

D.1.- Proyección Dotación docente y asistentes de la educación 2022

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
458	17	1458	1639

D.2.- Destinación Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento	Obs.
Miriam Neira Alracón	31	Por Definir	
Cinthyra Gafica Leal	41	Por Definir	
<p>Observación: De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j) y en virtud de las causales contenidas en el artículo 22 del Estatuto Docente, esto es, Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna, Modificaciones curriculares o la Reorganización de la entidad de administración educacional, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de ello se debe proceder a suprimir horas de algunos profesionales de la educación.</p> <p>Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal y en virtud de la adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad con el artículo 22 y el presente PADEM, se hace necesario determinar que algunos profesionales de la educación, sean destinados a otros establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, y en el caso que corresponda, son fundadas en razones de carácter técnico-pedagógico.</p>			

D.3.- Supresión de Horas Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

E.- Escuela Básica Orlando Vera Villarroel

E.1.- Proyección Dotación Docente y Asistente de la Educación 2022

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
415	15	1383	1479

E.2.- Destinación Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento	Obs.

E.3.- Supresión de Horas Docente 2022.

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

F.- Escuela Básica Alto Cabrero

F.1.- Proyección Dotación Docente y Asistente de la Educación

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la Educación
507	20	1538	1648

F.2.- Destinación Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
0	0	0

F.3.- Supresión de Horas Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

G.- Escuela Básica Salto del Laja

G.1.- Proyección Dotación Docente y Asistente de la Educación 2022

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
380	13	1096	761

G.2.- Destinación Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
0	0	0

G.3.- Supresión de Horas Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

H.- Escuela Básica Hogar Charrúa

H.1.- Dotación Docente y Asistente de la Educación

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
145	10	732	539

H.2.- Destinación Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
0	0	0

H.3.- Supresión de Horas Docente 2022

Nombre de Docente	Nº de Horas	Observación
-	0	-

I.- Escuelas Multigrado (Rurales)

I.1.- Proyección Dotación Docente 2022

Establecimientos	RBD	Horas Docentes
Escuela Pillanco G-1103	4295-1	97
Escuela G-1107 Las Obras	4297-8	126
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	54
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	96
Escuela G-11117 Lomas de Angol	4300-1	56
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	97
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	56
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	56
Escuela G-1190 La Hacienda	4305-2	55
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	185
Escuela G-356 Quinel	4022-3	56
Total		934

I.2.- Proyección Asistentes de la Educación 2022

Establecimientos	RBD	Horas Asistentes
Escuela G-1103 Pillancó	4295-1	56
Escuela G-1107 Las Obras	4297-8	23
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	12
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	13
Escuela G-1117 Lomas de Angol	4300-1	13
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	14
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	13
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	13
Escuela G-1190 La Hacienda	4305-2	12
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	22
Escuela G-356 Quinel	4022-3	23
Total		214

J.- Proyecciones Salas Cunas y Jardines VTF.

Nombre Sala Cuna / Jardín	Matrícula	Nº de Asistentes de la Educación	Horas de la Educación	Nº de Educadoras de Párvulos
Rayito de Luz	39	308		88
Arquita de Noé	14	176		44
Capullitos de Sol	46	352		132
Trencito de Mis Sueños	52	352		88
Pequeños Angelitos	49	352		88
Total / Promedio	200	1540		440

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

Presupuesto 2022

Anteproyecto -Presupuesto 2022

1.- Ingresos

ANTE PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2022 SECTOR EDUCACIÓN

El total de los Ingresos y Gastos ascienden a la suma en miles de pesos:

TOTAL INGRESOS M\$	\$	11.550.944
TOTAL EGRESOS M\$	\$	11.550.944

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB.ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.044.188
	3			De otras Entidades Publicas	\$ 11.044.188
		3		De la Subsecretaria de Educación	\$ 7.967.502
			1	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$ 5.880.461
				Subvención Fiscal Mensual	\$ 4.146.698
				Subvención para la Educación Especial	\$ 1.733.763
			2	Subvención de Escolaridad - Subvención para la Educación Especial	\$ 1.807.041
				Subvención Escolar Preferencial	\$ 1.307.041
				Fondo Apoyo Educación Pública	\$ 500.000
			3	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ 280.000
		4		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 449.292
		9		De la Dirección de Educación Pública	\$ 2.151.394
			999	Otros Aportes	\$ 2.151.394
		99		De Otras Entidades Publicas	\$ 451.000
		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	\$ 25.000
6				RENTA DE LA PROPIEDAD	\$ 5.000
	1			Arriendo de activos no financieros	\$ 5.000
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 212.921
	1			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$ 188.469
	99			Otros	\$ 24.452
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO	\$ 102.956
	10			Ingresos por Percibir	\$ 102.956
15				SALDO INICIAL DE LA CAJA	\$ 185.879
TOTAL INGRESOS					\$ 11.550.944

2.- Gastos

EGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB.ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 9.223.862
	1			Personal en Planta	\$ 3.655.754
	2			Personal a Contrata	\$ 1.854.153
	3			Otras Remuneraciones	\$ 3.713.955
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.728.082
	1			Alimentos y Bebidas	\$ 67.000
	2			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 173.000
	3			Combustible y Lubricantes	\$ 48.000
	4			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 467.000
	5			Servicios Basicos	\$ 227.000
	6			Mantenimiento y Reparación	\$ 144.292
	7			Publicidad y Difusión	\$ 20.500
	8			Servicios Generales	\$ 430.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 35.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 81.290
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 35.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 190.000
	1			Prestaciones Previsionales	\$ 190.000
24				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 25.000
	1			Al Sector Privado	
		8		Premios	\$ 25.000
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 234.000
	4			Mobiliarios y Otros	\$ 37.000
	5			Maquinas y Equipos	\$ 42.000
	6			Equipos Informáticos	\$ 90.000
	7			Programas Informáticos	\$ 65.000
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 150.000
	7			Deuda Flotante	\$ 150.000
TOTAL EGRESOS					\$ 11.550.944

MEMORIA EXPLICATIVA
ANTE PROYECTO PRESUPUESTO
AÑO 2022

Tanto los ingresos y gastos fueron clasificados de acuerdo con las instrucciones impartidas por Contraloría General de la república, con el fin de facilitar la proyección del presupuesto en el año 2022 que a continuación se conceptualiza, en términos generales:

INGRESOS:

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 001: Subvención Fiscal Mensual:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, e incluye los siguientes conceptos: Subvención Regular, Ruralidad, Educación de Adultos, Internado, Pro-Retención, Subvención de Mantenimiento, entre otros.

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 001: Subvención para la Educación Especial:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación referentes a la Subvención del Proyecto Integración (PIE).

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 002: Subvención Escolar Preferencial:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación relacionados con la Subvención Escolar Preferencial, Prioritarios y Preferentes (SEP).

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 002: Fondo Apoyo Educación Pública:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación bajo la denominación de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

–

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 003: Anticipos de la Subvención de Escolaridad:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación por el concepto de Anticipos de Subvención para el pago de Indemnizaciones por años de servicios a Docentes y Asistentes de la educación que se acogen a Plan de Retiro Anticipado, Ley N°20.822, Ley N°20.964 y Ley N°20.976.

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 004 : De la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- Corresponde a los ingresos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles bajo la denominación de Remesas destinadas a Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF de la comuna (JUNJI).

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 009 Sub -Asignación 999: Otros Aportes

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación correspondientes a fondos anexos. Se incluyen los siguientes conceptos: Asignación por Tramo Desarrollo Profesional Docentes, Asignación por Alta Concentración de alumnos Prioritarios, Desempeño Dificil Asistentes de la Educación, ley 19.410., ley 19.464, SNED, AVDI, AEP, ADECO, Nuevo BRP, Ley 19.200.-, Ley 20.501. entre otras.

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 099: De Otras Entidades Públicas:

- Corresponde a los ingresos provenientes de Otras Entidades Públicas, como es el caso de la subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), quienes aportan al Departamento con los pagos que se indican: Bonos al personal correspondientes a Aguinaldo Fiestas Patrias, Navidad, Escolaridad, entre otros.
- También se incluyen los aportes entregados por JUNAEB. Correspondientes a Altas Odontologías - Programa Salud Bucal.

Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 101: De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión:

- Corresponde a los ingresos provenientes desde la Municipalidad en beneficio del Departamento, en ayuda a un plan o programa establecido, en apoyo al gasto en recursos humanos o en bienes de consumo.

2.- RENTAS DE LA PROPIEDAD:

Subtítulo 06 Ítem 01 Arriendo de Activos no Financieros:

- Corresponden a los ingresos a percibir por el Departamento de Educación por concepto de arriendo de Kiosco - Casino y Otros.

3.- OTROS INGRESOS CORRIENTES:

Subtítulo 08 Ítem 01 Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas:

- Corresponde a los ingresos provenientes de las distintas instituciones de Salud por concepto de recuperación y reembolso de licencias medicas correspondientes al año de ejecución del presupuesto.

Subtítulo 08 Ítem 99 Otros Devolución Y Reintegro:

- Corresponde a los ingresos provenientes de devolución por parte de compañía de seguros por liquidación de eventos cubiertos por las pólizas contratadas por robo, incendio, sismo y vehículos. Se incluyen también bajo este concepto los reintegros efectuados a los funcionarios, como por ejemplo las inasistencias entre otros.

4.- CXC RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Subtítulo 12 Ítem 10 Ingresos Por Percibir:

- Corresponde a ingresos devengados y no percibidos al 31.12.2021, como sería el caso de aquellos provenientes a la recuperación y reembolso de licencias médicas correspondientes a años anteriores y otros.

5.- SALDO INICIAL DE CAJA

Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja:

- Corresponde a la disponibilidad neta en cuenta corriente bancaria, además de los fondos anticipados, excluyendo los depósitos a terceros, al primero de enero.

GASTOS:

1.- SUBTÍTULO 21 GASTOS EN EL PERSONAL

Ítem 01 Personal de Planta

Ítem 02 Personal a Contrata

Ítem 03 Otras Remuneraciones

- Corresponde al gasto que, por concepto de remuneración, aportes de empleador y otros gastos relativos al personal, pagos que debe efectuar al departamento de educación a docentes, administrativos, auxiliares y otros, clasificamos de acuerdo a su estado contractual (Planta, Contrata, Otras Remuneraciones - Código del Trabajo).

2.- SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Ítem 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:

- Corresponde a gastos por estos conceptos que se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos y demás personas con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y sus reglamentos vigentes. (Alimentación actividades culturales, deportivas, recreativas, entre otras. A las cuales participan alumnos).

Ítem 02 TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS:

- Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado. (Uniformes, zapatos, zapatillas, buzos, entre otras).

Ítem 03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

- Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros.

Ítem 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO:

- Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, maneje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

Ítem 05 SERVICIOS BASICOS:

- Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable , derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

Ítem 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

- Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares.

Ítem 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896. Servicios de impresión comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

Ítem 08 SERVICIOS GENERALES

- Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para reguardar el orden y la seguridad. Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes , embalajes , remesas de formularios, materiales , muebles , útiles , enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos . Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje. Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores, como por ejemplo el transporte escolar, servicios de alimentación a delegaciones, servicios de hotelería y alojamiento, entre otros.

Ítem 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

- Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente.

Ítem 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

- Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales presentaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al servicio, o a través de organismos externos de capacitación. Son los gastos por conceptos de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad. otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

Ítem 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- Gastos menores: son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneración, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- SUBTÍTULO 23 PRESENTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Ítem 01 Prestaciones Previsionales:

- Son los gastos por concepto de jubilación, pensiones, montepíos, desaguizados y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentre condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. También, se imputaran a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnización y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicios.

4.- SUBTÍTULO 24 CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem 01 Asignación 01 Al Sector Privado - Premios:

- Son los pagos por concepto de transferencia si directas a personas, tales becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. Y las transferencias a instituciones del sector privado con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, la transferencia a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

5.- SUBTÍTULO 29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Ítem 03 Vehículos

- Son los gastos por concepto de adquisición de Vehículos ya sea para transporte de personas o de carga, pueden ser estos automóviles, furgones, buses o camiones.

Ítem 04 Mobiliarios y Otros

- Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluyendo los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

Ítem 05 Maquinas Y Equipos

- Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

Ítem 06 Equipos Informáticos

- Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias.

Ítem 07 Programas Informáticos

- Son los gastos por concepto de adquisición de programas computacionales y software informático.

SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

Ítem 02 Proyectos – Obras Civiles:

- Comprenden los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

6.- SUBTÍTULO 34 SERVICIO DE LA DEUDA

Ítem 07 Deuda Flotante:

- Corresponde a los permisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Otros antecedentes:

- Se estima que para el año 2022 el porcentaje de reajuste será de un 3.0% anual, porcentaje utilizado para actualizar ingresos por conceptos de subvenciones, otros aportes, y otros aportes de otras entidades públicas.

- Se considera para el presente presupuesto antecedentes años anteriores, consultando años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.
- Los gastos se presentan de acuerdo a los ingresos informados, ajustando su ejecución a los planes, programas de estudios y proyectos liderados por el Departamento de Educación de Educación Municipal.

Consideraciones Finales

Consideraciones Finales

1. Entrega de incentivo a funcionarios docentes y no docentes de establecimientos educativos municipales y programas a fines administrados por la Dirección de Educación Municipal.
2. Entrega de incentivo a funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de acuerdo a reglamento existente.
3. Incorporar nuevo incentivo a funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de acuerdo a modificaciones de reglamento existente y presupuesto 2022 (Similar a PMG Municipalidad).
4. En el marco de la normativa legal vigente y de acuerdo al presupuesto, las unidades responsables deberán entregar los primeros días de enero un cronograma de actividades coherentes con las metas PADEM 2022.
5. Los establecimiento rurales y sus respectivos niveles de enseñanza que al término del mes diciembre del año 2021 no cuenten con alumnos matriculados se tramitará un cierre provisorio ante el Ministerio de Educación.
6. En febrero se analizar con todos los grupos de interés y establecimientos el escenario sanitario y las condiciones para el retorno total, parcial o bien el inicio del año escolar de manera remota.
7. Los Directores y Jefes Técnicos evaluarán anualmente el desempeño profesional de Docentes y funcionarios No docentes, de planta, reemplazo y contrata.
8. Se llamará a Concurso Público de antecedentes los cargos que se requieran según la normativa vigente (Directores de Establecimientos, Docentes y Funcionarios Docentes DAEM).
9. En marzo de 2022 se entregará un set de útiles escolares a todos los alumnos y alumnas matriculados al 31 de diciembre de 2021 en Escuelas y Liceos Municipales.
10. En marzo de 2022 se entregará vestuario escolar a los alumnos y alumnas que lo requieran de nuestras Escuelas y Liceos.
11. Se proveerá de transporte escolar a los alumnos y alumnas de escuelas y liceos que vivan en sectores alejados de centros educativos, el que estará sujeto a presupuesto, normativa legal vigente y técnica (oferentes del servicio)
12. En marzo del 2022 se adecuará la dotación docente según corresponda, es decir, si hubieran horas excedentes se podrán suprimir, crear o eliminar cursos de acuerdo a las matrículas, ajuste de horas y personal, entre otros todo de acuerdo a normativa legal vigente.

13. A comienzo del mes de marzo cada unidad del DAEM y establecimientos educativos deberá presentar un plan de trabajo actualizado enmarcado en lineamientos municipales y ajustados a realidad económica 2022.
14. Con el objeto de otorgar dinamismo a la administración educativa y alcanzar las metas de aprendizaje y gestión se podrán incluir o suprimir proyectos, iniciativas y contrataciones de funcionarios, bajo criterio administrativo, técnico y legal.
15. Todas las Metas señaladas en el presente PADEM se deberán ajustar al presupuesto y normativa legal vigente del año 2022.
16. Los cursos de enseñanza Pre-básica, Básica, Media y Vespertina, se conformarán de acuerdo a la capacidad instalada y en el caso que existan excedentes, éstos quedarán en lista de espera comunal. La fusión o creación de cursos quedan a criterio expresamente económico.
17. Asignar horas de trabajo para la preparación de las enseñanza a educadoras de párvulo de salas cunas y jardines VTF.
18. Las horas de colaboración y coordinación para docentes y educadoras diferenciales de los establecimientos que cuentan con integración, se designan desde marzo a febrero de cada año de acuerdo a Normativa legal Vigente.
19. Los establecimientos educativos cuyos equipos directivos no se normen bajo las responsabilidades y atribuciones de la Ley N°20.501 podrán ser llamados a concurso público de antecedentes con el objeto de establecer modelos de gestión común bajo el concepto primordial de instalar convenios de desempeño escolar.
20. Gestionar el 100% de programas gubernamentales JUNAEB de apoyo socieducativo y salud escolar existentes para la educación municipal durante el año escolar.
21. Se establecen como principales iniciativas de inversión:
 - a. Construcción de Multicancha Techada de Escuela Salto del Laja.
 - b. Habilitación Enseñanza Media Salto del Laja.
 - c. Proyecto de Conservación Liceo Salto del Laja
22. Suprimir horas de Religión Católica o Evangélica de acuerdo a elección de alumnos y alumnas en encuesta Matrícula 2022.
23. Toda necesidad no identificada en este PADEM y que sea coherente con el logro de la Misión, Visión, Objetivos y Metas, será incluido bajo criterios administrativos, técnicos y legal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

